



Tecpetrol Sociedad Anónima

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018

y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Tecpetrol Sociedad Anónima

Índice

Memoria

Anexo Informe sobre el Código de Gobierno Societario

Reseña Informativa

Información Jurídica

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Estado de Resultados

Estado de Resultados Integrales

Estado de Situación Financiera

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores

Informe de los Auditores Independientes

Informe del Consejo de Vigilancia

TECPETROL SOCIEDAD ANONIMA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de la Asamblea General Ordinaria esta Memoria, los estados financieros correspondientes al ejercicio número 39 iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, que comprenden el estado de resultados, estado de resultados integrales, estado de situación financiera, estado de evolución en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas. Asimismo, se somete a consideración la información adicional requerida por el artículo 12, capítulo III, título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y se elevan el informe del auditor y el informe del Consejo de Vigilancia.

MEMORIA

1 - DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

I. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

Tecpetrol S.A. (la “Sociedad” o “Tecpetrol”) realiza actividades de exploración y explotación de petróleo y gas en la República Argentina.

La Sociedad posee una importante presencia en la zona de Vaca Muerta (provincia del Neuquén), a través de las concesiones de explotación no convencional en las áreas Fortín de Piedra y Punta Senillosa y del permiso exploratorio sobre el área Loma Ancha. En el presente ejercicio, incorporó operaciones conjuntas en áreas de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en las áreas Los Toldos y Loma Ranqueles, también en Neuquén, a través de la fusión por absorción con Americas Petrogas Argentina S.A. (“APASA”).

Adicionalmente, la Sociedad opera áreas hidrocarburíferas convencionales, siendo las principales Los Bastos y Agua Salada en la cuenca Neuquina, El Tordillo en el Golfo San Jorge y Aguaragüe en el Noroeste, y participa como no operador en el área Ramos de la cuenca Noroeste.

En agosto de 2018, la Sociedad obtuvo un permiso de exploración y eventual explotación del área Gran Bajo Oriental, con una extensión de más de 2.500 km² en la provincia de Santa Cruz (cuenca Golfo San Jorge), por un período exploratorio de tres años, prorrogable. La incorporación de este yacimiento a los activos de Tecpetrol se alinea con uno de los pilares de su estrategia de crecimiento, ya que forma parte de la búsqueda de oportunidades de exploración y desarrollo con sinergias con las operaciones actuales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018, las reservas probadas de gas y petróleo de acuerdo a las participaciones de la Sociedad ascienden a 51,4 millones de m³ equivalentes de petróleo.



Los hidrocarburos extraídos durante el ejercicio en áreas operadas por Tecpetrol fueron en promedio 2.434 m³/día de petróleo y 10.971 Mm³/día de gas, correspondiendo a la Sociedad 1.497 m³/día y 8.958 Mm³/día de petróleo y gas respectivamente, representando un aumento del 20% en petróleo y 160% en gas, respecto al año anterior, fundamentalmente por el aporte del área Fortín de Piedra.

II. COMENTARIOS SOBRE LA GESTIÓN

i. EXPLORACION Y PRODUCCION

Tecpetrol ocupa el sexto lugar entre las empresas productoras considerando el *acreage* propio en la ventana del *wet gas* de Vaca Muerta y el quinto considerando el *acreage* total. Posee la concesión para la explotación no convencional del área Fortín de Piedra ubicada en la formación Vaca Muerta (provincia del Neuquén), un reservorio de clase mundial de alta productividad en pozos horizontales multifracturados.

Durante el ejercicio 2017, dado el marco establecido a partir del acuerdo con los sindicatos petroleros y el anuncio del Gobierno nacional sobre el estímulo al precio del gas, junto con la disponibilidad de equipos y mano de obra calificada, la Sociedad se vio alentada a comprometer planes de inversión muy relevantes para los ejercicios 2017 a 2019 correspondientes a la primera fase del desarrollo del área Fortín de Piedra. El desarrollo de gas de Vaca Muerta genera actividad en toda la cadena de valor de bienes y servicios asociada a la producción de hidrocarburos y permite contar con energía en condiciones competitivas para favorecer el desarrollo económico e industrial de Argentina y lograr el autoabastecimiento energético.

Al 31 de diciembre de 2018 la inversión en Fortín de Piedra supera los USD 1.700 millones. La producción de gas se incrementó desde los 1,2 millones m³/día al inicio del ejercicio a los más de 15 millones m³/día a la fecha de la presente memoria, convirtiéndose en el principal yacimiento productor de gas del país, como resultado de un extraordinario trabajo conjunto de los distintos equipos técnicos de Tecpetrol y más de 1.000 empresas en su mayoría pequeñas y medianas empresas argentinas. Fortín de Piedra contribuyó de manera significativa al aumento del volumen producido de gas en Argentina durante el año.

Los hitos salientes durante el ejercicio son los siguientes:

- En el área Fortín de Piedra se perforaron 51 pozos (23 pozos en profundidades cercanas a los 5.000 metros, con ramas horizontales de 2.000 metros, y 28 pozos en profundidades cercanas a 5.500 metros, con ramas de 2.500 metros), trabajando la mayor parte del ejercicio con 6 equipos de perforación. En octubre se logró el récord de 8 fracturas en un pozo/día, como resultado del aprendizaje continuo de nuestros empleados y contratistas.
- En febrero de 2018, se inauguró la ampliación de la planta de deshidratación de gas en Fortín de Piedra, permitiendo deshidratar 6,5 millones m³/d, quedando en condiciones para su transporte y posterior tratamiento para la venta.



- En mayo de 2018 finalizó la construcción de un ducto de gas, con una extensión de 58 km y una capacidad de 18 millones de m³/d, permitiendo inyectar la producción de Fortín de Piedra en el sistema troncal de Transportadora de Gas del Norte S.A. y Transportadora de Gas del Sur S.A.
- En agosto de 2018 se inauguró la *Central Production Facilities* (CPF) en Fortín de Piedra destinada al tratamiento de hasta 9,4 millones de m³/d y se avanzó con la construcción y puesta en marcha del sistema de transferencia de agua de fractura, baterías y ductos.
- Se avanzó en la construcción del oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini que permitirá evacuar la producción de líquidos de Fortín de Piedra y otros yacimientos de Vaca Muerta hacia las instalaciones de Oleoductos del Valle S.A., el cual estará operativo en el primer semestre de este año. El ducto de 88 kilómetros está siendo construido en conjunto con YPF S.A. y tendrá un costo de más de USD 80 millones. Mediante Resolución 18/2019 de la Secretaria de Gobierno de Energía, se otorgó a YPF S.A. y Tecpetrol la concesión de transporte para el mencionado oleoducto.
- En el área Loma Ancha se realizó la terminación y puesta en marcha de un pozo exploratorio de 1.500 metros de rama horizontal y en el área Punta Senillosa se realizó la terminación de un pozo *tight gas*, ambos con resultados satisfactorios. En Loma Ranqueles se perforó un pozo exploratorio de rama horizontal de 1.500 metros sobre el pozo vertical LR.x-2, el cual está a la espera de su terminación.
- En el área Agua Salada (provincia de Río Negro) se perforaron, de acuerdo a los compromisos asumidos en la extensión de la concesión, un pozo exploratorio en Puesto Pino, 2 pozos de extensión (Jagüel del Moro y Loma Azul) y 6 reparaciones en Aguada de los Indios Sur.
- En Aguaragüe (provincia de Salta) se perforaron dos pozos de desarrollo, ambos con una producción mayor a la esperada. Adicionalmente, se perforó un pozo exploratorio, el cual no resultó exitoso.
- En las áreas El Tordillo y La Tapera-Puesto Quiroga (provincia de Chubut), luego de la readecuación del yacimiento que se realizó en años anteriores como consecuencia de la crisis del mercado petrolero internacional, se retomaron las tareas de perforación de pozos. Desde febrero se trabaja con un equipo de perforación y se pusieron en producción 9 nuevos pozos con resultados positivos.
- En el área Los Toldos I Norte (provincia del Neuquén) se terminó y puso en producción un pozo exploratorio con 1.500 metros de rama horizontal con buenos resultados y en el área Los Toldos I Sur se perforó un pozo exploratorio con 3.000 metros de rama horizontal y se puso en producción con buenos resultados. Actualmente se avanza en la perforación de 2 *pads* de 3 pozos horizontales cada uno y en la construcción de facilidades de tratamiento y transporte de gas.



ii. RELACIONES CON EL PERSONAL Y LA COMUNIDAD

Capacitación y desarrollo de los recursos humanos

La Sociedad tiene como prioridad consolidar su crecimiento mediante la formación de recursos humanos calificados, comprometidos y con amplia experiencia en los distintos negocios en los que opera. La formación constituye un aspecto clave de la cultura de Tecpetrol. La Sociedad dispone de diversos programas de entrenamiento para los colaboradores a través de los cuales se promueve la actualización continua y la incorporación de las mejores prácticas de la industria.

Con el desarrollo masivo del gas no convencional de Vaca Muerta en su yacimiento Fortín de Piedra, Tecpetrol comenzó la etapa de ejecución y concreción de sus planes con grandes desafíos técnicos, logísticos y financieros. Durante el ejercicio, la Sociedad continuó consolidando la formación de sus equipos con compromiso, solidez técnica y capacidad de gestión, valores que acompañan a Tecpetrol desde sus inicios.

Asimismo, durante el año continuaron las actividades de formación clave, tales como el programa *Tecpetrol University Induction Camp* (TUIC) y el Programa de Liderazgo. Adicionalmente, durante el ejercicio se continuó el ciclo de charlas técnicas, las cuales tienen como objetivo compartir temas de la industria al personal de *áreas staff*.

Seguridad, Ambiente y Salud

Tecpetrol S.A. tiene como objetivo prioritario conducir sus operaciones protegiendo la integridad física de su personal y la de terceros, logrando al mismo tiempo una adecuada conservación del medio ambiente, en conformidad con la legislación aplicable e implementando las mejores prácticas para beneficio de las comunidades, empleados y la Sociedad.

La Política de Seguridad, Ambiente y Salud (SAS) de la Sociedad se basa en el liderazgo y compromiso mediante programas de prevención, investigación de accidentes e incidentes, administración de riesgos, planes de mejora e iniciativas de seguridad y cuidado ambiental, observaciones preventivas e inspecciones de actividades operativas, entre otras herramientas.

El objetivo del sistema de gestión SAS es proveer un marco mínimo obligatorio de actuación para la gestión de todas las áreas operativas de la Sociedad, desde la etapa de exploración hasta el abandono de los activos en toda la cadena de valor y el ciclo de vida de los negocios. Está diseñado para ayudar a las operaciones a establecer y alcanzar objetivos de desempeño y beneficios para las partes interesadas a través de la gestión de los riesgos e impactos asociados a dichas actividades así como también a implantar los controles operacionales adecuados.

Los resultados de los indicadores se monitorean a través de un Tablero de Control SAS, mediante el cual se observa la evolución de los índices de siniestralidad así como el avance de las diferentes herramientas



proactivas y preventivas (observaciones preventivas tipo STOP, inspecciones de campo, cierre de investigaciones y cumplimiento del plan anual de capacitación, entre otras).

Durante el año 2018, se continuó con la estandarización de las normas y procedimientos. Adicionalmente, se implementaron el Estándar de Gestión de Respuesta a Emergencias (alineado con la metodología internacional de Sistema de Comando de Incidentes), el Estándar de Gestión del Cambio y el Procedimiento de Uso y Selección de Elementos de Protección Personal. Asimismo, se introdujeron modificaciones en el proceso de contratación de equipos de torre con el fin de incrementar los controles previos de seguridad, ambiente y salud en la etapa de selección de proveedores.

En el área Fortín de Piedra y en forma conjunta con los principales contratistas, se realizó la planificación, implementación y monitoreo de las herramientas de seguridad aplicables, con el fin de disminuir los riesgos de accidentes durante el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, se destacaron las medidas de prevención implementadas para las operaciones simultáneas llevadas a cabo en campo, los análisis de riesgos de procesos y las revisiones de seguridad de pre-arranque en forma previa a iniciar las operaciones en las facilidades construidas y los talleres de cultura de seguridad implementados para toda la primera y segunda línea de liderazgo de la operación.

Las actividades de la Sociedad están sujetas a una gran variedad de leyes y reglamentaciones relativas al eventual impacto que sus operaciones generan en el medio ambiente, la eliminación o remediación de suelos o aguas contaminadas con residuos peligrosos o tóxicos, especificaciones que deben cumplir las emisiones de gas y vuelco de efluentes líquidos industriales, y el efecto del medio ambiente en la salud y la seguridad. La Sociedad realizó y seguirá realizando actividades para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

Relaciones con la comunidad

Tecpetrol colabora activamente con las comunidades cercanas a sus operaciones, contribuyendo con el desarrollo sostenible de la población y sus instituciones en las áreas de educación, salud, deporte, cultura y promoción social. Con ese espíritu, realiza y apoya programas de relacionamiento comunitario en sectores rurales y urbanos de bajos recursos, comunidades y escuelas vecinas a sus yacimientos, comprometiendo tanto a su personal como a la población de la zona en el desarrollo de los mismos, creando redes con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras instituciones. Durante el ejercicio, el plan de gestión social incluyó diversos programas de promoción de la lectura, la alfabetización, la educación en valores y la integración de los niños y jóvenes. Entre otros, se realizó la donación de materiales y equipamiento en el marco del Programa Gen Técnico para escuelas técnicas, becas de estudio en el marco del Programa Becas al Mérito, programa de fortalecimiento cultural para el desarrollo indígena, archivo fotográfico para el acervo cultural de las ciudades, Programa ExtraClase que complementa con contenido de ciencias la currícula escolar y festivales de cine y fotografía.



III. MERCADO DE PETRÓLEO Y GAS

Petróleo

En el ejercicio 2018, el 59% de la producción de crudo fue vendida a refinerías del mercado interno, mientras que el 41% restante se exportó a China y a los Estados Unidos de América.

Durante el presente ejercicio los precios del petróleo en el mercado interno fueron pactados libremente entre productores y refinadores, estableciéndose hasta un 15% por debajo del precio del crudo “Brent” entre abril y octubre debido a la dificultad para mantener el valor en dólares de los combustibles y a las restricciones para la exportación de crudo cuando existe demanda del mercado interno. Sin embargo, a partir de la caída de los precios de crudos internacionales ocurrida a partir de octubre, los precios del mercado interno se alinearon a los mismos.

En septiembre de 2018 el Poder Ejecutivo Nacional estableció mediante el Decreto 793/2018, derechos a la exportación de petróleo crudo del 10,71% del precio exportado o \$ 4 por cada dólar estadounidense exportado, el que resulte menor. Los derechos de exportación impactan tanto al ingreso por las exportaciones como a la comercialización en el mercado interno, al negociarse éstos en base a la paridad de exportación.

Por otro lado, durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha cobrado USD 0,9 millones correspondientes a ciertos reembolsos solicitados en el marco de la Ley N° 23.018 para exportaciones realizadas desde el puerto de Caleta Córdova en provincia de Chubut durante los ejercicios 2015 y 2016, quedando parte de ellos pendientes de cobro.

Gas

Durante el 2018, los ingresos correspondieron en un 42% a ventas a usuarios industriales, 37% a generadoras de energía eléctrica, 12% a licenciatarias del servicio de distribución y 9% al segmento de estaciones de gas natural comprimido (GNC), sin considerar las compensaciones recibidas en el marco de la Resolución 46-E/2017.

Los hitos más relevantes del marco regulatorio y contexto general del mercado del gas son los siguientes:

Programas Estímulo

- En marzo de 2017, el Ministerio de Energía y Minería publicó la Resolución 46-E/2017 mediante la cual se creó el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural de Reservorios no Convencionales”, a los efectos de promover las inversiones destinadas a la producción de hidrocarburos provenientes de reservorios no convencionales en la cuenca Neuquina. En noviembre de 2017 el Ministerio de Energía y Minería introdujo modificaciones al Programa mediante la Resolución 419/2017. Dicho ministerio aprobó la adhesión de Tecpetrol S.A.



al mencionado programa, a partir del 1 de enero de 2018, por el cual se garantizó un sendero de precios de entre 7,5 y 6 dólares desde el año 2018 hasta el 2021.

Posteriormente, la Secretaría de Gobierno de Energía ha cambiado el criterio de cálculo correspondiente a los pagos de las compensaciones económicas previstas en las resoluciones 46-E/2017 y 419/2017, limitando el monto de las mismas a las proyecciones de producción originalmente presentadas por Tecpetrol al momento de solicitar su adhesión al Programa. El cambio de criterio implica, en el supuesto de ser aplicado para todo el año 2018, menores ingresos por un total de \$ 5.655 millones.

El 7 de febrero de 2019 la Sociedad ha presentado Recursos Jerárquicos contra las resoluciones de la Secretaría de Gobierno de Energía, por considerar que el cambio de criterio adoptado resulta contrario a los términos del régimen de promoción y fomento creado por la Resolución MINEM 46-E/2017 y una clara violación del artículo 17 de la Constitución Nacional, al afectar derechos adquiridos que habían sido reconocidos por la propia conducta del Estado.

- En enero de 2013 se publicó la Resolución 1/13 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, mediante la cual se creó el “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural”, mientras que, en noviembre de 2013, la Resolución 60/13 de la misma Comisión, extendió el “Programa a empresas con inyección reducida”. En marzo de 2014 se aprobó la adhesión de Tecpetrol S.A. al programa. La Sociedad cobró compensaciones por el primer trimestre del 2014, no así en lo sucesivo por ser el precio promedio de las ventas superior al precio establecido. Dicha situación se revirtió hacia el final del ejercicio del 2017, por lo cual se han realizado las gestiones correspondientes para percibir las compensaciones económicas. El 19 de febrero de 2019 se emitió la Resolución 54/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía, derogando parcialmente la Resolución 97/2018 del Ministerio de Energía y Minería, estableciendo un nuevo mecanismo de cancelación de las compensaciones pendientes por dicho programa.

Distribuidoras

- A fines de noviembre de 2017 se firmó un acuerdo, impulsado por el entonces Ministerio de Energía y Minería, entre las empresas productoras de gas natural, Energía Argentina S.A. (ENARSA) y las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes (Distribuidoras) para iniciar un proceso de normalización del sector y de recomposición del sistema de precios y tarifas. El mismo fijó las pautas básicas para garantizar el adecuado abastecimiento de gas natural a las distribuidoras a fin de asegurar el suministro a los consumidores finales, con vigencia desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019. En base al mismo, la Sociedad firmó acuerdos, con precios en dólares y vigencia durante el año 2018. Como consecuencia de la devaluación de mayo del 2018, las distribuidoras pagaron considerando el tipo de cambio reconocido por el Enargas en los Cuadros Tarifarios vigentes, menor al establecido en los acuerdos. En línea con el contexto macroeconómico, el



Enargas no habilitó el *pass through* del precio del gas de los acuerdos a los cuadros tarifarios de las Distribuidoras, según se establece en la normativa vigente, por lo que dichos precios de octubre en adelante fueron renegociados a la baja.

- Mediante el Decreto 1053/18 del Poder Ejecutivo Nacional de noviembre de 2018, se estableció que el Estado Nacional asumiría con carácter excepcional el pago de las variaciones del tipo de cambio entre el valor del gas comprado por las distribuidoras y el incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. En dicho decreto se establece la cancelación en 30 cuotas mensuales y consecutivas, a pagar a partir de octubre de 2019, restando la correspondiente reglamentación.
- La Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía N° 32/2019, aprobó los mecanismos para los concursos de precios para la provisión de gas natural en condición firme para el abastecimiento de la demanda de usuarios de servicio completo de las prestadoras de servicio público de distribución de gas por redes, los cuales se desarrollarán en el marco del Mercado Electrónico de Gas MEG S.A. y cubrirán la demanda estimada para el período comprendido entre el 1° de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020. Tecpetrol resultó adjudicado para suministrar gas natural desde la cuenca neuquina.

Generación eléctrica

- A través de la Resolución N° 70/2018, la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda autorizó a los agentes generadores del Mercado Eléctrico Mayorista (Generadores) a abastecerse del combustible necesario para la generación de energía eléctrica, en lugar de hacerlo a través de CAMMESA. Bajo este esquema, quienes así lo decidieron comenzaron desde noviembre de 2018 a realizar su gestión de compra de gas natural. Este mecanismo, sumado a la sobre oferta de gas natural durante el periodo estival, alentó a los Generadores a comprar su combustible a precios sensiblemente menores a los obtenidos hasta ese momento por CAMMESA.

2 - ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO ECONÓMICO

La Sociedad es controlada por Tecpetrol Internacional S.L.U. (95,99%), domiciliada en España, quien posee subsidiarias que desarrollan, invierten y operan negocios en la producción, transporte y distribución de petróleo y gas en Argentina, Bolivia, Ecuador, México, Perú, Colombia y Venezuela.

Las participaciones en sociedades de Tecpetrol S.A. son las siguientes:

Subsidiarias y otras participaciones	Actividad principal	País	% 2018	% 2017
Dapetrol S.A.(1)	Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.	Argentina	-	97,50
Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. (2)	Construcción y explotación de un oleoducto en Argentina	Argentina	15,00	-



Subsidiarias y otras participaciones	Actividad principal	País	% 2018	% 2017
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.	Concesiones de transporte de las terminales marítimas de Caleta Córdova y Caleta Olivia	Argentina	4,20	4,20
Oleoducto del Valle S.A.	Concesión de transporte de oleoductos a Allen y del oleoducto Allen - Puerto Rosales	Argentina	2,10	2,10
Tecpetrol del Perú S.A.C.	Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.	Perú	2,00	2,00
Tecpetrol Bloque 56 S.A.C.	Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.	Perú	2,00	2,00
Tecpetrol de México S.A. de C.V. (3)	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.	México	-	1,77
Burgos Oil Services S.A. de C.V. (3)	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos	México	0,948	0,937
Norpower S.A. de C.V.	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.	México	0,60	0,60
Tecpetrol Colombia S.A.S.	Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.	Colombia	0,1574	0,1574
Tecpetrol de Venezuela S.A.	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.	Venezuela	0,03	0,03
Pardaliservices S.A	Prestación de servicios de exploración, evaluación y desarrollo de hidrocarburos.	Ecuador	0,0000054	0,0000054
Tecpeservices S.A.	Prestación de servicios de diseño, ingeniería y construcción de obras en campos o cualquier otra infraestructura petrolera.	Ecuador	0,0063	0,0063
Tecpecuador S.A.	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.	Ecuador	0,0000002	0,0000002

- (1) El 27 de febrero de 2018 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Dapetrol S.A. aprobó su disolución anticipada, atento a que el 28 de diciembre de 2017 transfirió el dominio de la Mina de Petróleo "José Segundo", principal activo de la sociedad. Con fecha 26 de diciembre de 2018 se inscribió ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") la disolución, liquidación y cancelación registral de dicha sociedad.
- (2) El 24 de enero de 2018 Tecpetrol S.A. junto con YPF S.A., constituyeron la sociedad "Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.", de la cual Tecpetrol S.A. posee el 15% del capital social e YPF S.A. el 85% restante, sin embargo, ambos socios tienen control conjunto sobre dicha sociedad debido a que según se establece en el Acuerdo de Accionistas, los socios designan la misma cantidad de miembros del Directorio y las decisiones sobre las cuestiones relevantes requieren consentimiento unánime de las partes. El objeto de dicha sociedad es la construcción y explotación de un gasoducto en la República Argentina.
- (3) En noviembre de 2018 se efectivizó la fusión entre Tecpetrol de México S.A. de C.V. y Burgos Oil Services S.A. de C.V., subsistiendo esta última.



Fusión con Americas Petrogas Argentina S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó un compromiso previo de fusión entre APASA y Tecpetrol S.A., ambas sociedades controladas en forma directa por Tecpetrol Internacional S.L.U., mediante el cual Tecpetrol S.A., como sociedad continuadora, absorbería a APASA, la que se disolvería sin liquidarse, consolidándose ambas sociedades en una sola unidad operativa con el propósito de lograr la optimización de las estructuras operativas, administrativas, funcionales y financieras, en beneficio de la sociedad continuadora y del conjunto económico en su totalidad. El 26 de abril de 2018 las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de Accionistas de ambas sociedades aprobaron en forma unánime la fusión por absorción de APASA, como sociedad absorbida, por parte de Tecpetrol S.A., así como ratificaron los términos del compromiso previo de fusión, teniendo efectos a partir del 1 de enero de 2018, fecha desde la cual Tecpetrol S.A. tiene libre acceso a la información financiera y de negocios de APASA y participa en la toma de decisiones relevantes del negocio de dicha compañía. Habiéndose efectuado las publicaciones requeridas por el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades sin que exista oposición de acreedores dentro del plazo legal establecido, con fecha 1 de junio de 2018 Tecpetrol S.A. y APASA suscribieron mediante escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Con fecha 20 de julio de 2018, el Directorio de la CNV emitió la resolución RESFC-2018-19615-APN-DIR#CNV, mediante la cual aprobó la fusión por absorción de APASA así como la consiguiente reforma del estatuto de la Sociedad producto del aumento de capital social, y remitió las actuaciones a la IGJ. Con fecha 14 de agosto de 2018 la IGJ realizó la inscripción de la fusión, la reforma de estatuto y el aumento de capital en el Registro Público.

A través de la fusión con APASA, Tecpetrol S.A. incorpora principalmente operaciones conjuntas en áreas de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en la provincia del Neuquén (Los Toldos y Loma Ranqueles).

Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones y saldos con partes relacionadas se mencionan en la Nota 33 de los presentes Estados Financieros.

3 - INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Esta sección debe ser leída en conjunto con la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2018.

El resultado del ejercicio 2018 arrojó una ganancia de \$ 3.792,1 millones comparado con la pérdida de \$ 786,9 millones para el ejercicio 2017.

Los ingresos por ventas netos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 alcanzaron los \$29.029,6 millones, aumentando un 486% respecto del ejercicio anterior. Se destaca el aporte significativo del gas



proveniente de Fortín de Piedra. Asimismo, el margen bruto aumentó, principalmente como consecuencia del desarrollo del área Fortín de Piedra como así también la adecuación de la operación y las mejoras en la productividad y eficiencia del área El Tordillo.

En diciembre de 2017 la Sociedad emitió obligaciones negociables (“ONs”) por un valor nominal de USD 500 millones que devengan intereses a una tasa fija del 4,875% y cuyo vencimiento opera en diciembre de 2022. Los fondos obtenidos por dicha emisión tuvieron como destino la realización de inversiones en Propiedades, planta y equipos en el área Fortín de Piedra. Al 20 de abril de 2018, la Sociedad había aplicado la totalidad de los fondos conforme al destino mencionado anteriormente.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha contado con fondos provenientes de financiamiento bancario y préstamos otorgados por sociedades relacionadas para financiar principalmente el desarrollo del área Fortín de Piedra, los cuales se obtuvieron a tasas de interés de mercado, considerando características comparables de solvencia, solidez, generación de fondos y riesgo.

Las inversiones en Propiedades, planta y equipos, netas de las adquisiciones no pagadas al cierre del ejercicio, ascendieron a \$ 30.630,5 millones, correspondiendo principalmente al desarrollo del área de Fortín de Piedra.

4 – INFORMACION ADICIONAL

La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco directores titulares de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 del estatuto social. Al 31 de diciembre de 2018 el Directorio estaba integrado por cinco directores titulares y tres directores suplentes los cuales fueron designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018.

Las políticas y decisiones de tipo estratégico, así como aquellas inherentes al órgano de administración de la Sociedad son sometidas a aprobación del Directorio, incluyendo las relativas a sus inversiones y desinversiones, tanto de activos financieros como industriales. Las decisiones operativas son tomadas por el Gerente General con su equipo de gerentes de primera línea con responsabilidad específica sobre diferentes áreas del negocio.

Asimismo, para el gerenciamiento de la sociedad los funcionarios monitorean periódicamente el sistema de control interno vigente teniendo en cuenta las implicancias que sobre el mismo tengan los cambios en los procesos o sistemas.

Durante el presente ejercicio el Directorio de la Sociedad aprobó la Política de Conducta Empresarial y la actualización del Código de Conducta, con el propósito de consolidar una cultura corporativa de transparencia e integridad, basada en el comportamiento ético y el cumplimiento de las leyes. La Sociedad estimula la utilización de la Línea Transparente para reportar situaciones contrarias al Código de Conducta.



Tecpetrol S.A. cuenta con un Gerente de Cumplimiento de Conducta Empresarial quien reporta al Gerente General (Presidente) de la Sociedad. Dicha gerencia tiene la responsabilidad de identificar y mitigar riesgos de corrupción, fomentar una cultura de conducta ética y transparente y de diseñar normas alineadas con las leyes nacionales e internacionales contra la corrupción y el soborno.

Junto con el Código de Conducta y la Política de Transparencia, la Política de Conducta Empresarial establece las pautas de comportamiento entre los empleados y la relación con los clientes, proveedores, entidades gubernamentales y otros terceros vinculados a los procesos de negocio, a fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

El estatuto de la Sociedad dispone la existencia de un Consejo de Vigilancia integrado por al menos tres miembros titulares con las funciones asignadas por la Ley General de Sociedades.

La remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia ha sido fijada en función a las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado, la competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. La remuneración de los cuadros gerenciales tiene un componente fijo y un componente de rendimiento, y está alineada con remuneraciones de mercado.

La Sociedad tiene vigentes programas de beneficios bajo la modalidad de “beneficios definidos no fondeados” y “otros beneficios a largo plazo” que, bajo ciertas condiciones, se otorgan durante el ejercicio laboral y con posterioridad al retiro, los cuales son registrados siguiendo los lineamientos de las normativas contables vigentes. Adicionalmente, Tecpetrol International S.A. (controlante indirecta de la Sociedad) adoptó un programa de retención e incentivos a largo plazo para ciertos empleados de algunas subsidiarias. Conforme a este programa, ciertos altos directivos de la Sociedad recibirán un número de unidades valuadas según el valor en libros del Patrimonio Neto por acción de Tecpetrol International S.A. (excluyendo la participación no controlante). La Sociedad no cuenta con planes de opciones para la remuneración de los directores o los gerentes.

La Sociedad no tiene una política de dividendos determinada. La distribución de dividendos dependerá, entre otras cosas, de los resultados de sus operaciones, los requerimientos de inversión, las posibilidades y costos de financiación de los proyectos de inversión, la cancelación de obligaciones, las restricciones legales y contractuales existentes, las perspectivas futuras y cualquier otro factor que el Directorio de la Sociedad considere relevante. El Directorio somete a consideración y aprobación de la Asamblea de Accionistas Anual Ordinaria los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anterior, conjuntamente con el informe que sobre ellos emite el Consejo de Vigilancia. En un período de 120 días contados desde el cierre del ejercicio, se debe celebrar una Asamblea de Accionistas Ordinaria para aprobar los estados financieros y determinar el destino del resultado del ejercicio.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la CNV, se incluye como anexo separado un informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario de la sociedad.



5 - PERSPECTIVAS

La Sociedad ha adquirido habilidades y conocimientos que le otorgan ventaja competitiva para posicionarse como líder en el desarrollo regional de recursos no convencionales en proyectos de largo plazo con importancia para el país, con impacto en la creación de empleo, el desarrollo de cadenas de valor, ahorro fiscal, sustitución de importaciones, la mejora de la balanza comercial y la reducción del precio del gas para consumidores e industrias.

Ante el cambio de criterio en el pago de las compensaciones previstas en la Resolución MINEM 46-E/2017, la Sociedad está revisando el plan de desarrollo del área Fortín de Piedra, a fin de readecuar el flujo de fondos al nuevo escenario, hasta tanto estén dadas las condiciones para retomar el plan de inversiones.

En El Tordillo se continuará perforando pozos en el bloque C/H que dieron excelentes resultados en el año anterior y buscando prospectos similares en otras zonas del yacimiento, continuando con el análisis de la eficiencia de la operación buscando la optimización de los costos.

En Aguara Güe, para el año 2019 está previsto perforar dos pozos nuevos en Campo Durán, con el objetivo de aumentar la producción e intentar identificar nuevas reservas. Adicionalmente, se iniciarán las actividades acordadas con la provincia de Salta en el marco de la transferencia de las unidades de trabajo del área Río Colorado, las cuales consisten en la perforación de un pozo de desarrollo en la formación Tupambi o San Telmo y la realización de un *workover* para verificar el potencial en gas no convencional de la formación geológica Los Monos.

En cuanto a los precios de venta, para el año 2019 se prevé se negocie el petróleo en el mercado interno en torno a la paridad de exportación para el caso del crudo Escalante y entre la paridad de importación y de exportación para el crudo Medanito. Con relación al gas natural, se prevé una reducción de precios, debido a la sobre oferta durante los meses de verano y menor demanda de gas para generación por el ingreso de renovables y la vuelta a la actividad de las centrales nucleares.

La estrategia de recursos humanos de la Sociedad para el próximo ejercicio, es continuar capacitando y preparando equipos de trabajo para atender a las necesidades de cada negocio de manera de cumplir con los objetivos propuestos.



6 -DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Estado de Resultados del ejercicio arroja una ganancia neta atribuible a los accionistas de la Sociedad de \$ 3.790.753 (en miles). El Directorio de Tecpetrol S.A. propone a la Asamblea de Accionistas que \$ 74.800 (en miles) sean destinados a la reconstitución de la Reserva Legal absorbida en ejercicios anteriores, \$ 145.111 (en miles) sean destinados a la constitución de la Reserva Legal del ejercicio y el remanente se mantenga como Resultados no Asignados.

Los honorarios estimados al Directorio y Consejo de Vigilancia provisionados en los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$ 4.575 (en miles), los que deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas que trate la presente Memoria y los Estados Financieros.

El Directorio agradece al personal por la dedicación y el esfuerzo realizado durante el ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2019.

por EL DIRECTORIO

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS

<p><u>Recomendación I.1:</u> Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas</p> <p><i>Responder si:</i></p> <p><i>La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.</i></p>	<p>X</p>			<p>Tecpetrol S.A. (“Tecpetrol”) es una sociedad anónima cuyas acciones no cotizan ni se comercializan en ninguna bolsa o mercado de valores. Resulta necesario señalar que la Sociedad reúne el carácter de Emisora en virtud de realizar la Oferta Pública de Obligaciones Negociables y, como se mencionara anteriormente, no de sus acciones.</p> <p>La Sociedad cumple con la normativa vigente que establece el procedimiento que deben cumplir las emisoras en función a los actos o contratos que celebre con una parte relacionada a la misma.</p>
<p><u>Recomendación I.2:</u> Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</p> <p><i>Responder si:</i></p> <p><i>La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma.</i></p> <p><i>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</i></p>	<p>X</p>			<p>El Estatuto Social de Tecpetrol cumple con la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (modificada por la 26.994 a raíz de la unificación del Código Civil y Comercial) (“LGS”); con la normativa vigente de la CNV y con el Reglamento de Listado de BYMA y del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (“MERVAL”) e incluye normas sobre la integración y funcionamiento del Directorio y Consejo de Vigilancia.</p> <p>La Sociedad cuenta con un Código de Conducta, con lineamientos y estándares de integridad y transparencia, para todos sus funcionarios y empleados, cuya última actualización fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad celebrado en el mes de marzo 2018.</p> <p>Asimismo, la Sociedad cuenta con una “<u>Política de transparencia en las relaciones con terceros</u>” la cual fija los lineamientos básicos sobre los compromisos de comportamiento que deberán asumir los empleados de la Compañía en lo que respecta a sus relaciones con terceros y otros empleados de Tecpetrol.</p> <p>Las situaciones de conflicto de intereses de los empleados, deben comunicarse por escrito mediante la suscripción de una declaración firmada y actualizada anualmente.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

<p><u>Recomendación I.3:</u> Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</p> <p><i>Responder si:</i></p> <p><i>La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, Gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01.</i></p> <p><i>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</i></p>	X			<p>Tecpetrol cumple con la normativa local vigente en todo lo pertinente al tratamiento y divulgación de hechos relevantes.</p> <p>El Código de Conducta de la Sociedad establece que se prohíbe terminante el uso indebido y la divulgación de información privilegiada por parte de empleados de la empresa. Además, Tecpetrol cuenta con una norma con lineamientos para la clasificación y uso de la información, con el fin de garantizar que la misma se encuentre adecuadamente protegida durante su ciclo de vida, la cual aplica a todo el personal de la Sociedad y terceros involucrados en el ciclo de vida de la información.</p>
---	---	--	--	--

PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA

<p>En el marco para el gobierno societario debe:</p> <p><u>Recomendación II. 1:</u> Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</p>				<p>El Directorio de Tecpetrol, según principios generales de la LGS es el órgano de dirección y administración de la Sociedad y tiene facultades necesarias para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales. Para ello cuenta con las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, salvo los reservados por ley o por el Estatuto Social a la competencia exclusiva de la Asamblea de Accionistas.</p> <p>El Directorio aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad, encomendando la gestión ejecutiva de los negocios a los mandos Gerenciales.</p> <p>Las decisiones operativas son tomadas por el Gerente General con su equipo de Gerentes de Primera Línea. Las decisiones de tipo estratégico o aquellas inherentes al órgano de administración de la Sociedad, son sometidas a la aprobación del Directorio.</p> <p>En el ejercicio de su función como órgano de dirección y administración de la Sociedad, el Directorio verifica periódicamente la implementación de estrategias y políticas generales. Asimismo, el Directorio controla el desempeño de la Gerencia General, lo que comprende que ésta cumpla los objetivos fijados respetando el interés social de la Sociedad.</p>
--	--	--	--	--

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
<i>II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,</i>	X			Las decisiones de tipo estratégico, de negocio o aquellas inherentes al órgano de administración de la Sociedad, son sometidas a la aprobación del Directorio, incluyendo las relativas a sus inversiones y desinversiones, tanto de activos financieros como operativos.
<i>II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,</i>	X			El órgano de administración de la Sociedad aprueba los planes de inversiones y de financiación relevantes.
<i>II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),</i>	X			En cumplimiento de la normativa local vigente y de acuerdo a lo establecido por el inc. a.1, art. 1, Secc. I, Cap. I, Título IV de las Normas CNV, el Directorio de Tecpetrol aprueba anualmente, en tiempo y forma, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, habiéndose aprobado el informe relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 por el directorio celebrado el 27 de febrero de 2019.
<i>II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los Gerentes de primera línea,</i>	X			La Sociedad cuenta con políticas del área de Recursos Humanos al respecto.
<i>II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de primera línea,</i>	X			El Gerente General junto con el área de Recursos Humanos, designan a los Gerentes de primera línea y les asignan responsabilidades pertinentes a sus funciones.
<i>II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los Gerentes de primera línea,</i>	X			El Gerente General junto con el área de Recursos Humanos, diseñan los planes de sucesión de los Gerentes de primera línea de la Sociedad.
<i>II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria,</i>	X			La Sociedad cumple con su responsabilidad social empresaria, para lo cual posee normas internas tendientes a alcanzar los máximos estándares para lograr un desarrollo sustentable en todas sus operaciones, en relación con sus empleados, la comunidad y las generaciones futuras.
<i>II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,</i>	X			El Consejo de Vigilancia de Tecpetrol tiene a su cargo la fiscalización de la sociedad según se desprende del artículo décimo quinto de su estatuto social. Asimismo, Tecpetrol ha desarrollado matrices de control interno aplicables a sus diversos procesos. Con las mismas, se estandarizan e implementan procesos de control periódicos, que buscan detectar con anticipación deficiencias que pudieran existir y evitar cualquier tipo de fraude. Semestralmente se reúnen los Gerentes de primera línea de la Sociedad con la Gerencia de Auditoría Interna a fin de revisar aspectos de control interno.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<i>II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los Gerentes de primera línea. De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.</i>			X	Dadas las cualidades profesionales de las personas que han integrado e integran actualmente el Directorio, la Sociedad no cuenta con un programa de capacitación continua para la formación de los Directores y Gerentes de primera línea, que se encuentre estructurado formal y sistemáticamente. Sin embargo, como parte de la gestión habitual de la Sociedad, ésta adopta acciones de actualización y capacitación para cada caso en particular, en función de las necesidades específicas de la Sociedad. El departamento de Asesoramiento Legal y la Gerencia de Auditoría Interna, mantienen a los miembros del Directorio y a los Gerentes de primera línea informados acerca de cambios normativos, políticas contables u otros acontecimientos que impacten en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
<i>II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.</i>				Tecpetrol cuenta con una serie de políticas internas tales como Política de Transparencia en las Relaciones con Terceros, Norma de Divulgación de Hechos Relevantes, y procedimientos para los distintos procesos, entre otros.
<i>II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas Gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.</i>	X			En forma previa a la celebración de las reuniones de Directorio, la Sociedad confecciona informes y prepara la documentación de soporte de cada uno de los puntos del orden del día que serán considerados. Dicha información y documentación es relevante y suficiente para la toma de decisiones por parte de sus miembros, permitiendo a los mismos obrar con la lealtad y con la diligencia de un “buen hombre de negocios” de acuerdo a lo establecido por el Artículo 59 de la LGS y de lo establecido por la normativa vigente en materia de Mercado de Capitales dictada por la CNV.
<i>II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.</i>	X			Los informes y la documentación presentados previamente al Directorio para la evaluación de los asuntos a ser considerados y eventualmente aprobados por dicho órgano, cuentan con el análisis pertinente de las Gerencias de la organización involucradas y la opinión de las mismas sobre los riesgos relacionados a tales asuntos.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora. <i>Responder si:</i> <i>El Órgano de Administración verifica:</i>				

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<i>II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,</i>	X			Periódicamente se somete a consideración del Directorio un informe respecto de la marcha de los negocios sociales, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que enfrentan, detallando los eventos relevantes del período. También se analiza el grado y evolución del cumplimiento del presupuesto anual.
<i>II.2.2 el desempeño de los Gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).</i> <i>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.</i>			X	El Gerente General tiene la responsabilidad de designar a los Gerentes de primera línea de la Sociedad, fijar sus objetivos y verificar el cumplimiento de los mismos, en el marco del proceso de evaluación de desempeño que rige en la Compañía. El Gerente General participa de las reuniones de Directorio a fin de brindar mayores precisiones y responder consultas.
<u>Recomendación II.3:</u> Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto. <i>Responder si:</i>				La evaluación de la gestión anual del Directorio, de acuerdo a lo previsto por la LGS y el Estatuto Social de Tecpetrol, es realizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
<i>II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.</i>	X			Los miembros del Directorio cumplen adecuadamente con la normativa vigente de la LGS modificada parcialmente por el actual Código Civil y Comercial de la Nación, Normas de la CNV y el Reglamento de Listado de Byma y del Mercado de Valores de Buenos Aires, al igual que con el Estatuto Social de Tecpetrol.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p><i>II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2</i></p> <p><i>Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</i></p>	X			<p>El Directorio de la Sociedad en cumplimiento de la LGS confecciona una Memoria del ejercicio anual, la cual incluye como Anexo de la misma el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. El Directorio, somete a la consideración de los accionistas los estados financieros anuales previamente considerados por dicho órgano, y a través de dicha Memoria informa sobre el estado de la Sociedad en las distintas actividades en que la misma ha operado, al igual que informa a su juicio sobre la proyección de las operaciones y otros aspectos que se consideren necesarios para ilustrar sobre la situación presente como futura de la Sociedad. De tal modo, los accionistas pueden evaluar el grado de cumplimiento del desempeño del Directorio siguiendo las estipulaciones del Estatuto Social y de la normativa vigente, de los estados financieros y de la Memoria respectiva. A tales fines, el Directorio informa respecto de las variaciones significativas operadas en las partidas del activo y pasivo, brinda una adecuada explicación sobre los gastos y ganancias extraordinarias y su origen, de los ajustes por ganancias y gastos de ejercicios anteriores, cuando fueren significativos. A su vez, realiza una estimación u orientación sobre las perspectivas de las futuras operaciones, entre otras cosas. En virtud de ello, el Directorio considera que la evaluación de su propia gestión está subsumida en la evaluación de la gestión de la Sociedad y, en consecuencia, no expone dicha evaluación separadamente de la exposición de los resultados del ejercicio, información que –en opinión del Directorio – es la que más valoran los accionistas y sobre la cual siempre ha focalizado sus explicaciones el Directorio.</p>
<p>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</p> <p><i>Responder si:</i></p>				
<p><i>II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</i></p>			N/A	<p>Resulta necesario señalar que la Sociedad reúne el carácter de Emisora en virtud de realizar la Oferta Pública de Obligaciones Negociables y no de acciones. En virtud de ello, la composición de la nómina del Directorio, al igual que la identificación del carácter de dependencia e independencia de los mismos, son publicados en la Autopista de la Información Financiera de la CNV siendo dicha información de carácter público.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p><i>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.</i></p> <p><i>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.</i></p>			N/A	Tomando como referencia los comentarios realizados en la recomendación II.4.1 con relación a la oferta pública de obligaciones negociables, la Sociedad no tiene una política específica en este sentido, por no considerarlo actualmente necesario. Sin perjuicio de esto, en el supuesto de cambiar en el futuro la situación actual de la Sociedad, se evaluará la conveniencia y/o necesidad de su implementación.
<p>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea de la Emisora.</p> <p><i>Responder si:</i></p>				<p>Conforme lo establece la LGS, la Asamblea de Accionistas tiene competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 y 235, dentro de los que se encuentra la designación y remoción de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. En virtud de ello, la Asamblea de Accionistas de Tecpetrol designa a los miembros del Directorio, siendo habitual que la elección de dichos miembros recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia, reputación, ética y experiencia profesional.</p> <p>El Gerente General designa como Gerentes de primera línea a aquellas personas que por sus capacidades y formación, considera mejor podrán cumplir con las tareas específicas, las cuales gozan asimismo de la solvencia, competencia, reputación, ética y experiencia profesional para cumplir con dichos cargos.</p>
<p><i>II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos</i></p>			N/A	La Sociedad no cuenta con un Comité de Nombramientos por no considerarlo hasta el momento necesario.
<p><i>II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,</i></p>				Ver comentario en II.5.1.
<p><i>II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,</i></p>				Ver comentario en II.5.1.
<p><i>II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano,</i></p>				Ver comentario en II.5.1.
<p><i>II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.</i></p>				Ver comentario en II.5.1.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<i>II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.</i>				Ver comentario en II.5.1.
<i>II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:</i>			N/A	Ver comentario en II.5.1.
<i>II.5.2.1 verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,</i>				Ver comentario en II.5.1.
<i>II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea,</i>				Ver comentario en II.5.1.
<i>II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,</i>				Respuesta en el punto II.5.1.
<i>II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,</i>				Respuesta en el punto II.5.1.
<i>II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,</i>				Ver comentario en II.5.1.
<i>II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y Gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,</i>				Ver comentario en II.5.1.
<i>II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de Gerentes de primera línea.</i>				Ver comentario en II.5.1.
<i>II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.</i>			N/A	Ver comentario en II.5.1.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p><u>Recomendación II.6:</u> Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</p> <p><i>Responder si:</i></p> <p><i>La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.</i></p>		X		<p>Tecpetrol no posee políticas internas que establezcan un límite a los miembros del Directorio y/o Consejeros de Vigilancia a fin de desempeñar funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que integra la Emisora. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio no dudará en exponer su visión cuando tuviere indicios concretos de que el cúmulo de responsabilidades en otras sociedades, afecte en forma significativa y prolongada el desempeño de cualquiera de sus miembros.</p>
<p><u>Recomendación II.7:</u> Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea de la Emisora.</p> <p><i>Responder si:</i></p>				<p>Dadas las cualidades profesionales de las personas que han integrado e integran actualmente el Directorio, la Sociedad no cuenta con un Programa de Capacitación continua para la formación de los Directores y Gerentes de primera línea que se encuentre estructurado formal y sistemáticamente.</p>
<p><i>II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continuos vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.</i></p>			X	<p>Los miembros del Directorio y Gerentes de primera línea de la Sociedad participan de actividades de actualización o capacitación específica a fin de realizar adecuadamente sus tareas, los cuales se programan en función de las necesidades concretas que van surgiendo ante el dictado de nuevas regulaciones, tanto legales, impositivas como contables, y/o de conocimientos específicos del negocio, que complementan su nivel de formación para agregar valor a la Emisora.</p> <p>Del mismo modo, se han brindado durante el año 2018 cursos sobre normativa anticorrupción y entrenamiento a miembros del Directorio, funcionarios de primera línea y otros empleados, respecto de la aplicación de la Política de Conducta Empresarial de la Sociedad, así como también respecto de la actualización del Código de Conducta de la misma..</p>
<p><i>II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionados en II.7.1 a los miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea a mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.</i></p>	X			<p>Si bien la Sociedad no considera necesario utilizar medios adicionales a los expresados en el punto II.7.1 precedente, la Sociedad alienta toda capacitación que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Sociedad y a su desarrollo profesional.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL

<p>En el marco para el gobierno societario:</p> <p><u>Recomendación III:</u> El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</p>			X	La Sociedad no posee actualmente una política específica en este sentido, por no considerarlo hasta el momento necesario. Sin embargo, se evaluará en el futuro la conveniencia o no de su implementación.
<p><i>III.1 Responder si:</i></p> <p><i>La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.</i></p>				Ver comentario en Recomendación III.
<p><i>III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</i></p> <p><i>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.</i></p>				Ver comentario en Recomendación III.
<p><i>III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.</i></p>				Ver comentario en Recomendación III.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

<i>III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).</i>				Ver comentario en Recomendación III.
<i>III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.</i>	X			Los estados financieros de la Sociedad incluyen una descripción de los principales riesgos de mercado, fluctuación del tipo de cambio, tasa de interés y precios, riesgo crediticio, de liquidez y de capital, así como también su exposición y las acciones tomadas, de corresponder.

PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES

En el marco para el gobierno societario debe: <u>Recomendación IV:</u> Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.			N/A	En virtud de no ser Tecpetrol una emisora que hace oferta pública de sus acciones sino de obligaciones negociables conforme se mencionara en los comentarios a la recomendación II.4.1, no recae sobre la misma la obligación de poseer un Comité de Auditoría conforme lo estipula el Art. 109 de la Ley 26.831 y las Normas vigentes de la CNV.
<i>Responder si:</i> <i>IV.1. El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.</i>				Ver comentario a la Recomendación IV.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p><i>IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.</i></p> <p><i>Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.</i></p> <p><i>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</i></p>	X			<p>La Sociedad cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, que realiza una auditoría distinta a la función realizada por los Auditores Externos de la Sociedad. La Gerencia de Auditoría Interna evalúa el ambiente de control interno de la Sociedad, administra las denuncias por la línea transparente y revisa los procesos internos de la Sociedad, entre otras tareas.</p> <p>La Gerencia de Auditoría Interna, la Gerencia General y las Gerencias de primera línea se reúnen semestralmente a fin de evaluar el estado del control interno de Tecpetrol, para lo cual la Gerencia de Auditoría elabora un “Informe semestral de Gestión” dando cuenta de su plan de actuación durante el período, y el desempeño de (la gerencia/departamento) de la Auditoría Interna.</p> <p>La Gerencia de Auditoría Interna de la Sociedad realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>
<p><i>IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.</i></p>	X			<p>Ver comentario a la Recomendación IV.</p> <p>Sin perjuicio de ello, la función de fiscalización de la sociedad está a cargo del Consejo de Vigilancia, según se desprende del artículo décimo quinto del estatuto social.</p>
<p><i>IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.</i></p>			X	<p>La Asamblea de Accionistas anualmente junto con la designación de los miembros del Directorio, es quien designa a los integrantes del Consejo de Vigilancia, no contando la Sociedad con una política específica en tal sentido.</p> <p>Por otra parte, en cumplimiento del Art. 32, Sección VI, Cap. III, Título II de las Normas CNV, el período máximo en el cual un socio de una asociación o estudio de auditores podrá conducir las tareas de auditoría en una emisora no deberá superar los 7 (siete) años en forma continuada.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

<u>PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</u>				
En el marco para el gobierno societario debe: <u>Recomendación V.1:</u> Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				Tecpetrol cumple con los regímenes informativos periódicos establecidos por la normativa de la CNV y por el Reglamento de Listado de Byma y del Merval. A través de los medios exigidos por la normativa vigente, hace pública toda la información que se considera relevante sobre la Sociedad.
<i>Responder si:</i> <i>V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.</i>			N/A	Conforme se mencionara en los comentarios a la recomendación II.4.1., la Sociedad es una emisora que realiza la oferta pública de obligaciones negociables y no de acciones. Toda la información relevante de la Sociedad se encuentra a disposición del público inversor en la página de Internet de la CNV (www.cnv.gob.ar), existiendo, además, canales de comunicación idóneos para que los accionistas planteen sus requerimientos. Por esta razón, Tecpetrol considera que no resulta necesario la realización de reuniones informativas con los accionistas, distintas de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
<i>V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.</i>	X			Tecpetrol ha designado un Responsable de Relaciones con el Mercado. A través del vínculo “Inversores” en la dirección de Internet http://www.tecpetrol.com/esp/contacto_inversores.php , el inversor puede acceder a información corporativa de la Sociedad y canalizar sus consultas al Responsable de Relaciones con el Mercado designado. La información transmitida mediante el sitio de Internet, responde a altos estándares de confidencialidad e integridad y la Sociedad procura la conservación y registro de la información. A través de estos canales de ingreso de consultas y/o requerimientos de los accionistas, la Sociedad canaliza las solicitudes de acuerdo al área específica y procura brindar respuestas respectivas.
<u>Recomendación V.2:</u> Promover la participación activa de todos los accionistas.				
<i>Responder si:</i> <i>V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.</i>	X			Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas son convocadas en la Ciudad de Buenos Aires, para lo cual se cumple con los procedimientos y requisitos establecidos por las normas vigentes y son a su vez publicadas en la AIF de la CNV.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
V.2.2 <i>La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.</i>			N/A	Las Asambleas de Accionistas se convocan y se celebran conforme los plazos y las condiciones exigidas por la normativa local vigente. Las Asambleas de Accionistas de Tecpetrol no tienen, ni resulta necesario por el momento para su funcionamiento, un reglamento distinto a lo exigido por la normativa de la LGS, CNV, y Reglamento de Listado de Byma y del Mercado de Valores.
V.2.3 <i>Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.</i>	X			Los mecanismos implementados por la Emisora son conformes a lo previsto en la normativa local vigente.
V.2.4 <i>La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.</i>			N/A	
V.2.5 <i>En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.</i>			X	La normativa vigente no exige que se dé a conocer con carácter previo a la votación sobre la designación de Directores, la postura de los mismos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y/o los fundamentos respectivos.
<u>Recomendación V.3:</u> Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto. <i>Responder si:</i> <i>La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos 3 (tres) años.</i>	X			La Sociedad en la actualidad cuenta con dos clases de acciones: las Clase "A" que otorgan derecho a 1 (un) voto y las Clase "B" que otorgan derecho a 5 (cinco) votos. Todas las acciones de la Sociedad tienen un valor nominal de \$1 (Pesos uno). Dicha situación se ha verificado en los últimos 3 años.
<u>Recomendación V.4:</u> Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control. <i>Responder si:</i> <i>La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como tag along u otros.</i>			N/A	La ley de Mercado de Capitales N° 26.831 ha modificado el régimen optativo de oferta pública de adquisición obligatoria. Todas las sociedades listadas, incluso aquellas que se hubieran exceptuado bajo el régimen anterior, se encuentran incluidas bajo la política de oferta pública de adquisición obligatoria (Artículo 90 Ley 26.831). Vale recordar que Tecpetrol no hace oferta pública de sus acciones sino de obligaciones negociables.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<p><u>Recomendación V.5:</u> Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.</p> <p><i>Responder si:</i> <i>La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje de capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos 3 (tres) años.</i></p>			N/A	De acuerdo a lo mencionado en la respuesta a la Recomendación II.4.1 y IV, Tecpetrol no hace oferta pública de sus acciones sino de obligaciones negociables.
<p><u>Recomendación V.6:</u> Asegurar que haya una política de dividendos transparente.</p> <p><i>Responder si:</i></p>				
<p><i>V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.</i></p>			X	La Sociedad pone a consideración de la Asamblea de Accionistas el destino de los resultados del ejercicio.
<p><i>V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.</i></p>	X			<p>La propuesta del destino de los resultados acumulados que elabora el Directorio, incluyendo los dividendos, depende de los resultados económicos, de la situación financiera, de las perspectivas económicas, de los planes de inversión y de otros factores de influencia sobre la marcha de la Sociedad.</p> <p>La Asamblea General celebrada el 26 de abril del 2018 aprobó los EEFF del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2017, y no aprobó la distribución de dividendos considerando los resultados del mismo.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD

<p>El marco del gobierno societario debe:</p> <p><u>Recomendación VI:</u> Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.</p> <p><i>Responder si:</i></p>				<p>Tecpetrol posee una web institucional http://www.tecpetrol.com de libre acceso y de fácil uso, que brinda información actualizada, suficiente y diferenciada sobre diferentes temas tales como "Comunidades", "Inversores" y "Código de Conducta", entre otros. A través del vínculo "Inversores", el inversor puede, entre otras posibilidades, obtener información corporativa de la Sociedad y canalizar sus consultas al Responsable de Relaciones con el Mercado. La información transmitida mediante el sitio de Internet responde a altos estándares de confidencialidad, conservación, integridad y registro de la información.</p>
<p><i>VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.</i></p>	X			<p>Además del sitio mencionado en VI, toda la información relativa a Tecpetrol se encuentra publicada en la AIF de la CNV (Estatuto vigente, estados financieros, nómina de autoridades, actas de Directorio, Asamblea y Consejo de Vigilancia, informes trimestrales de Ons, entre otros), siendo la misma de carácter pública para el inversor.</p>
<p><i>VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador)</i></p>			X	<p>Tecpetrol ha adherido al Pacto Global de Naciones Unidas, por lo cual respalda su compromiso con la protección de los derechos humanos, el medio ambiente, la responsabilidad social empresaria y la anticorrupción. Esta política se aplica a todos los empleados de la Sociedad. Asimismo, exige a las empresas contratistas el cumplimiento de esta política.</p>

PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE

<p>En el marco para el gobierno societario se debe:</p> <p><u>Recomendación VII:</u> Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea de la Emisora, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.</p>				<p>Conforme lo establece la LGS, la Asamblea de Accionistas tiene competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 y 235, dentro de los que se encuentra la fijación de la retribución de los Directores, síndicos y miembros del Consejo de Vigilancia designados por dicha asamblea. La remuneración de los Directores es fijada por la Asamblea de Accionistas, a partir de la propuesta efectuada por el Directorio.</p> <p>En este contexto el Directorio considera que la creación de un Comité de Remuneraciones no sería necesaria.</p>
<p><i>Responder si:</i></p> <p><i>VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:</i></p>			X	<p>Por las razones expuestas en VII, la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<i>VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.1.4 que se reúna al menos 2 (dos) veces por año</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:</i>			X	Por las razones expuestas en VII, la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones.
<i>VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea de la Emisora,</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las</i>				Ver comentario en Recomendación VII.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
<i>acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,</i>				
<i>VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea.</i>				Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.</i>			X	Ver comentario en Recomendación VII.
<i>VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.</i>	X			<p>La remuneración del Directorio se fija en función de las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado, la competencia, reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. A su vez, Tecpetrol cumple con el procedimiento informativo sobre remuneraciones de los Directores de forma individual, previsto por la normativa de la CNV.</p> <p>Las remuneraciones de los Gerentes de primera línea son fijadas de acuerdo a un sistema de Evaluación de Puestos con un método internacional preestablecido. Esta evaluación permite alinear las remuneraciones al mercado.</p> <p>Existe además un sistema de Evaluación de la Performance anual de los Gerentes que es utilizado para definir la remuneración variable de dicho cuadro gerencial.</p> <p>Ambos procesos son administrados por el área de Recursos Humanos y supervisados por un Comité de Evaluaciones presidido por el Gerente General, quien también coordina el proceso de compensaciones.</p>
<u>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</u>				
<p>En el marco para el gobierno societario se debe:</p> <p><u>Recomendación VIII:</u> Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.</p>				<p>Tecpetrol cuenta con un Código de Conducta, recientemente actualizado en el mes de marzo de 2018, que define los lineamientos y estándares de integridad y transparencia a los que deberán ajustarse, entre otros, sus Directores y Gerentes de primera línea, creando valor y cuidando la reputación de la compañía. Establece los principios éticos que forman la base de las relaciones entre la Sociedad, sus empleados y terceros, y proveen los medios e instrumentos para dar transparencia a los asuntos y problemas que podrían involucrar a los ejecutivos de la Sociedad.</p> <p>Asimismo, la sociedad cuenta con una Política de Transparencia en las Relaciones con Terceros y una Política de Conducta Empresarial.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		
				Tecpetrol cuenta con un Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial reportando al presidente ejecutivo de la sociedad. Dicha gerencia tiene la responsabilidad de identificar y mitigar riesgos de corrupción y fomentar una cultura de conducta ética y transparente, y de diseñar normas alineadas con las leyes nacionales e internacionales contra la corrupción y el soborno.
<p><i>Responder si:</i></p> <p><i>VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresarial. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.</i></p>	X			<p>De acuerdo a lo mencionado en la Recomendación VIII precedente, Tecpetrol cuenta con un Código de Conducta para todos sus empleados, proveedores y funcionarios.</p> <p>El Código de Conducta es de conocimiento para todo el público en general al estar publicado en la dirección de Internet www.tecpetrol.com de libre acceso.</p> <p>El Código de Conducta considera opuesto a los principios del mismo, todo comportamiento laboral que le asigne al empleado o a sus allegados un beneficio personal no autorizado, en desmedro de la empresa o de alguno de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, otros empleados, la comunidad).</p>
<p><i>VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.</i></p>	X			<p>La Sociedad cuenta con un canal de comunicación confidencial llamado “Línea Transparente”, el cual está a disposición de los empleados, proveedores, clientes y terceros de la Sociedad, permitiéndoles a los mismos reportar posibles irregularidades. Las vías de acceso son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la Gerencia de Auditoría Interna. 2. una línea telefónica gratuita. 3. Intranet e Internet. <p>Se mencionan algunos posibles temas a ser reportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de leyes, normas o políticas internas. • Transparencia de la información. • Conflictos de intereses. • Aceptación indebida de obsequios y atenciones. • Robo/Abuso de activos. • Seguridad/Confidencialidad de la información. • Uso de información privilegiada. • Propiedad intelectual. • Incentivos económicos irregulares. • Abusos en el ambiente de trabajo. <p>Toda la información provista por quienes reporten una denuncia a la línea transparente, es tratada como estrictamente confidencial hasta el límite de lo permitido por las leyes aplicables.</p>
<p><i>VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en</i></p>	X			<p>La Sociedad cuenta con procedimientos administrativos internos que establecen los roles y responsabilidades en el manejo de reportes recibidos a través de la Línea Transparente. Dicho procedimiento establece que el administrador de la Línea Transparente es la Gerencia de Auditoría Interna.</p>

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario Tecpetrol S.A.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
	Total	Parcial		

<i>particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y Gerentes de primera línea.</i>				
--	--	--	--	--

PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO

<p><i>En el marco para el gobierno societario se debe:</i> <u>Recomendación IX:</u> <i>Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.</i> <i>Responder si:</i> <i>El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.</i></p>			X	<p>El Estatuto de la Sociedad cuenta con normas de gobierno societario, especialmente aquellas referidas a la integración y funcionamiento del Directorio y del Consejo de Vigilancia, entre otros aspectos. Sin perjuicio de ello, el Directorio de la Sociedad considera que en la actualidad las previsiones del Código de Gobierno Societario no deben necesariamente reflejarse en su totalidad en el Estatuto Social. La estructura del Estatuto Social de Tecpetrol cumple en su totalidad con las previsiones de la LGS. Asimismo, dicho Directorio aprueba anualmente el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario el cual es confeccionado conforme lo estipula la normativa vigente de la CNV, y es a su vez publicado como Hecho Relevante en la AIF de la CNV. Es decir, tanto el Estatuto Social de Tecpetrol como dicho Informe son información de acceso público del mercado inversor en cumplimiento del principio de transparencia del mercado de capitales.</p>
--	--	--	---	---

N/A: No aplica

Buenos Aires, 27 de febrero de 2019

Carlos A. Ormachea
 Presidente

Ricardo J. Soler
 Consejero de Vigilancia

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

RESEÑA INFORMATIVA

En cumplimiento con lo establecido en las normas de la Comisión Nacional de Valores, el Directorio de la Sociedad ha aprobado la presente reseña informativa correspondiente al período de doce meses iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018.

1. Actividad de la Sociedad

Los resultados operativos de la Sociedad se ven afectados principalmente por los niveles de producción, los precios de venta, la demanda de petróleo, gas y productos derivados, las fluctuaciones en los costos operativos, las condiciones económicas en Argentina y las regulaciones gubernamentales.

Análisis del cuarto trimestre del año 2018

Los ingresos por ventas netos del cuarto trimestre del 2018 ascendieron a \$10.861,2 millones, aumentando respecto al mismo período del año anterior, principalmente por el aumento significativo en la producción de gas, lo cual fue acompañado por un incremento en los precios de ventas y el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino con respecto al dólar estadounidense.

Durante el cuarto trimestre del 2018, la producción de gas ascendió a 1.345 millones m³, siendo un 421% mayor a la del mismo período del año anterior, la cual fue de 258 millones m³. El mayor volumen proviene del desarrollo del área Fortín de Piedra en la cuenca neuquina. En ambos períodos la producción de gas fue destinada en su totalidad al mercado interno.

Los volúmenes de producción de crudo ascendieron a 181 mil m³ (correspondiendo un 40% a crudo escalante y el 60% restante a crudo medanito), representando un incremento del 45% respecto de la producción de crudo del cuarto trimestre del 2017. En el cuarto trimestre del 2018, un 34% de la producción de crudo fue destinado a exportaciones, de las cuales una parte fueron despachadas con posterioridad al cierre del período, mientras que durante el mismo trimestre del año anterior la totalidad de la producción se destinó al mercado interno.

Respecto a los ingresos por venta de gas, los mismos aumentaron \$7.284,0 millones respecto del cuarto trimestre de 2017, debido al incremento en la actividad de Fortín de Piedra.

Los ingresos por venta de crudo escalante aumentaron \$464,2 millones, debido a un incremento en los precios promedio de ventas y por la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto al dólar estadounidense, parcialmente compensado por una disminución en la producción en la cuenca de Golfo San Jorge.

Los ingresos por venta de crudo medanito aumentaron \$1.446,2 millones respecto del cuarto trimestre del 2017 producto principalmente de un aumento en la producción del período, acompañado por un aumento en los precios de ventas así como también por el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto del dólar estadounidense.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

Los costos operativos totalizaron \$9.499,8 millones en el cuarto trimestre del año 2018, representando un aumento del 581% comparado con los \$1.395,7 millones registrados en el cuarto trimestre del año 2017, explicado principalmente por: i) el incremento de la depreciación de propiedades, planta y equipos por el desarrollo del área y puesta en marcha de plantas de tratamiento de Fortín de Piedra; ii) el incremento en las operaciones de mantenimiento y servicios de pozos; iii) el cargo por regalías, vinculado con el aumento de la producción y iv) el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto del dólar estadounidense.

Los gastos de comercialización y administración del cuarto trimestre de 2018 fueron de \$1.254,3 millones, siendo un 469% superior a los \$220,5 millones del mismo trimestre del año 2017. Dicho aumento se debe principalmente a mayores cargos de almacenaje y embarque, al aumento de la provisión para deudores incobrables y al incremento de impuestos por el mayor volumen de operaciones, acompañado por el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto del dólar estadounidense.

Los resultados financieros netos arrojaron una ganancia de \$280,8 millones en el cuarto trimestre del año 2018, comparado con una pérdida de \$141,0 millones en el cuarto trimestre del 2017. La variación se debe principalmente al resultado neto por diferencia de cambio (ganancia) generado por la fluctuación cambiaria del peso respecto del dólar estadounidense lo cual fue parcialmente compensado por los intereses de las mayores deudas bancarias y financieras.

Durante el cuarto trimestre del 2018, no hubo resultado de operaciones discontinuas, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior dicho resultado arrojó una ganancia de \$84,2 millones generada por los resultados de las operaciones de Dapetrol S.A.

El resultado neto del cuarto trimestre del 2018 arrojó una ganancia de \$1.602,2 millones, mientras que en el mismo período del 2017 la ganancia neta fue de \$133,2 millones.

Análisis del año 2018

Los ingresos por ventas netos del año 2018 ascendieron a \$29.029,6 millones, aumentando respecto al año anterior principalmente por el aumento significativo en la producción de gas, lo cual fue acompañado por un incremento en los precios de ventas y el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino con respecto al dólar estadounidense.

Durante el año 2018, la producción de gas ascendió a 3.381 millones m³, siendo un 286% mayor a la del año 2017, la cual fue de 877 millones m³. El mayor volumen proviene del desarrollo del área Fortín de Piedra en la cuenca neuquina. En ambos ejercicios la producción de gas fue destinada en su totalidad al mercado interno.

Los volúmenes de producción de crudo ascendieron a 560 mil m³ (correspondiendo un 48% a crudo escalante y el 52% restante a crudo medanita), representando un incremento del 35% respecto de la producción del año anterior. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 un 41% de la producción de crudo fue destinado al mercado externo, de las cuales una parte fueron despachadas con posterioridad al cierre del ejercicio, mientras que en el año 2017 un 14% de la producción se destinó a exportaciones.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

Respecto a los ingresos por venta de gas, aumentaron \$19.665,4 millones respecto del año 2017, debido al incremento en la actividad de Fortín de Piedra.

Los ingresos por venta de crudo escalante aumentaron \$1.417,5 millones debido a un incremento en los precios promedio de venta y a la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto al dólar estadounidense, efectos parcialmente compensados por una disminución en la producción en la cuenca de Golfo San Jorge.

Los ingresos por venta de crudo medanita aumentaron \$2.701,3 millones respecto del ejercicio 2017 producto principalmente del aumento en la producción del ejercicio, acompañado por un aumento en el precio de venta así como también por el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto del dólar estadounidense.

Los costos operativos totalizaron \$20.499,9 millones en el año 2018, representando un aumento del 348% comparado con los \$4.575,8 millones registrados en el año 2017, explicado principalmente por: i) el incremento de la depreciación de propiedades, planta y equipos por el desarrollo del área y puesta en marcha de plantas de tratamiento de Fortín de Piedra; ii) mayores costos laborales, por el aumento principalmente de la nómina de empleados; iii) el cargo por regalías, vinculado con el aumento de la producción, iv) el incremento en las operaciones de mantenimiento y servicios de pozos y v) el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto del dólar estadounidense.

Los gastos de comercialización y administración por el ejercicio 2018 fueron de \$2.878,4 millones, siendo un 200% superior a los \$960,2 millones del año anterior. Dicho aumento se debe principalmente a mayores cargos de almacenaje y embarque, al aumento de la provisión para deudores incobrables y al incremento de impuestos por el mayor volumen de operaciones, acompañado por el efecto de la fluctuación cambiaria del peso argentino respecto del dólar estadounidense.

Los resultados financieros netos arrojaron una pérdida de \$3.837,0 millones en el año 2018, comparado con una pérdida de \$331,3 millones en el ejercicio anterior. La variación se debe principalmente a los intereses de las mayores deudas bancarias y financieras y al resultado neto por diferencia de cambio generado por la fluctuación cambiaria del peso respecto del dólar estadounidense.

Durante el año 2018, el resultado de operaciones discontinuas fue una ganancia de \$53,4 millones generada por los resultados de las operaciones de Dapetrol S.A., mientras que en el ejercicio anterior dicho resultado fue una pérdida de \$108,4 millones generado principalmente por las operaciones de Tecpetrol de Bolivia S.A. y de Dapetrol S.A.

El resultado neto por el ejercicio 2018 arrojó una ganancia de \$3.792,1 millones, mientras que en el 2017 la pérdida neta ascendió a \$786,9 millones.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidez y flujo de fondos

El efectivo neto generado por las actividades operativas en el año 2018 fue de \$3.506,3 millones.

Durante el año 2018 la Sociedad ha contado con flujos de fondos provenientes de financiamiento bancario y préstamos otorgados por sociedades relacionadas. Dicho financiamiento se obtuvo a tasas de interés de mercado, considerando características comparables de solvencia, solidez, generación de fondos y riesgo.

En el mes de diciembre de 2017, la Sociedad emitió obligaciones negociables ("ONs") por un valor nominal de USD 500 millones que devengan intereses a una tasa fija del 4,875% y cuyo vencimiento opera el 12 de diciembre de 2022. Los fondos obtenidos por la emisión de las mencionadas ONs tuvieron como destino la realización de inversiones en activos fijos en el área Fortín de Piedra en la formación de Vaca Muerta, ubicada en la Provincia de Neuquén. Al 20 de abril de 2018, la Sociedad había aplicado la totalidad de los fondos conforme el destino mencionado anteriormente. Con fecha 4 de mayo de 2018, el Directorio de la Sociedad, aprobó dicha aplicación de fondos, y dio cumplimiento a lo requerido por el Artículo 25 del Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. La Sociedad controlante Tecpetrol Internacional S.L.U. garantiza incondicional e irrevocablemente las obligaciones negociables de la Sociedad.

Durante el mes de marzo de 2018 la Sociedad ha recibido un préstamo por USD 200 millones con un conjunto de bancos integrado por el Banco de Crédito del Perú S.A., BBVA Banco Continental, Citibank N.A. y J.P. Morgan Chase Bank N.A., el cual había sido acordado con fecha 18 de septiembre de 2017 en forma conjunta con Tecpetrol del Perú S.A.C. y Tecpetrol Bloque 56 S.A.C. La tasa de interés trimestral pactada es de LIBO más 150 bps por año, y el capital se cancelará en 13 (trece) cuotas trimestrales y consecutivas a partir de septiembre de 2019. Los restantes términos y condiciones son los habituales para financiamientos de estas características.

Durante el mes de julio de 2018 la Sociedad ha recibido un préstamo por la suma de USD 200 millones de su Sociedad controlante Tecpetrol Internacional S.L.U. La tasa de interés trimestral pactada es de LIBOR 3M más 2,5% por año, y el capital será cancelado en ocho cuotas trimestrales e iguales a partir de septiembre de 2019, siendo pagadera la última cuota en junio de 2021. Los restantes términos y condiciones son los habituales para financiamientos de estas características.

Adicionalmente, con fecha 30 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con su Sociedad controlante Tecpetrol Internacional S.L.U. una línea de préstamo por hasta la suma de USD 200 millones. El capital será cancelado en dos cuotas iguales pagaderas el 31 de diciembre de 2019 y 2020. La tasa de interés pactada es de LIBOR 12M más 4,69% por año siendo pagaderos los intereses el 31 de diciembre de cada año, realizándose el primer pago el 31 de diciembre de 2018. Los restantes términos y condiciones son los habituales para financiamientos de estas características. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros fueron desembolsados USD 149 millones del mencionado préstamo, de los cuales USD 85 millones habían sido desembolsados al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, las deudas bancarias y financieras de la Sociedad ascienden a \$54.525,2 millones y el patrimonio neto a \$15.732,6 millones.

Las inversiones en Propiedades, planta y equipos en el año 2018, netas de las adquisiciones no pagadas al cierre del ejercicio, ascendieron a \$30.630,5 millones, correspondiendo principalmente al desarrollo del área Fortín de Piedra.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº17

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

2. Estructura de la Situación Financiera (comparativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016 – valores expresados en miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Activo no corriente	67.583.445	16.193.566	10.436.099
Activo corriente	16.142.735	11.010.955	1.932.941
Total del Activo	83.726.180	27.204.521	12.369.040
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad	15.732.619	4.731.741	1.068.119
Participación no controlante	-	2.117	(15.729)
Total Patrimonio Neto	15.732.619	4.733.858	1.052.390
Pasivo no corriente	52.501.555	17.284.349	6.511.388
Pasivo corriente	15.492.006	5.186.314	4.805.262
Total del Pasivo	67.993.561	22.470.663	11.316.650
Total del Patrimonio Neto y Pasivo	83.726.180	27.204.521	12.369.040

3. Estructura de Resultados y de Resultados Integrales (comparativa con el mismo ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 – valores expresados en miles de pesos)

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Resultado operativo	5.499.778	(517.073)	(87.876)
Resultados financieros netos	(3.837.033)	(331.329)	(224.273)
Resultado de inversiones a valor patrimonial proporcional	(2.034)	15.310	(3)
Resultado antes de impuestos	1.660.711	(833.092)	(312.152)
Impuesto a las ganancias	2.077.970	154.599	48.031
Resultado por operaciones continuas	3.738.681	(678.493)	(264.121)
Resultado por operaciones discontinuas	53.407	(108.447)	(303.698)
Resultado del ejercicio	3.792.088	(786.940)	(567.819)
Estado de resultados integrales			
Resultado del ejercicio	3.792.088	(786.940)	(567.819)
Otros resultados integrales de operaciones continuas	6.384.087	651.426	385.720
Otros resultados integrales de operaciones discontinuas	(11.727)	126.059	(114.331)
Resultados integrales del ejercicio	10.164.448	(9.455)	(296.430)

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº17

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

4. Estructura de Flujo de Efectivo (comparativa con el mismo ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 – valores expresados en miles de pesos)

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades operativas	3.506.271	(394.732)	634.738
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(30.555.774)	(7.214.302)	(1.923.960)
Fondos generados por las actividades de financiación	16.413.663	14.922.909	1.674.126
Total de fondos (aplicados) / generados durante el ejercicio	(10.635.840)	7.313.875	384.904

5. Datos Estadísticos (situación comparativa con el mismo ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 – valores expresados en miles de m³)

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Volumen de producción (*)			
Producción total en unidades equivalentes	3.941	1.292	1.114
Producción de petróleo	560	415	515
Producción de gas	3.381	877	599
Mercado interno	3.710	1.232	869
Exportaciones	231	60	245

(*) Equivalencia calórica (1.000 m³ de gas = 1 m³ de petróleo)

6. Índices (situación comparativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016)

	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Liquidez	1,04	2,12	0,40
Solvencia	0,23	0,21	0,09
Inmovilización del capital	0,81	0,60	0,84
Rentabilidad	0,37	(0,27)	(0,47)

Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente

Solvencia: Patrimonio Neto Total/Pasivo Total

Inmovilización del capital: Activo no corriente/Total del Activo

Rentabilidad: Resultado neto del ejercicio (no incluye otros resultados integrales)/Patrimonio Neto Total promedio

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

7. Perspectivas

La Sociedad ha adquirido habilidades y conocimientos que le otorgan ventaja competitiva para posicionarse como líder en el desarrollo regional de recursos no convencionales en proyectos de largo plazo con importancia para el país, con impacto en la creación de empleo, el desarrollo de cadenas de valor, ahorro fiscal, sustitución de importaciones, la mejora de la balanza comercial y la reducción del precio del gas para consumidores e industrias.

Ante el cambio de criterio en el pago de las compensaciones previstas en la Resolución MINEM 46-E/2017, la Sociedad está revisando el plan de desarrollo del área Fortín de Piedra, a fin de readecuar el flujo de fondos al nuevo escenario, hasta tanto estén dadas las condiciones para retomar el plan de inversiones.

En El Tordillo se continuará perforando pozos en el bloque C/H que dieran excelentes resultados en el año anterior y buscando prospectos similares en otras zonas del yacimiento, continuando con el análisis de la eficiencia de la operación buscando la optimización de los costos de la operación.

En Aguaraque, para el año 2019 está previsto perforar dos pozos nuevos en Campo Durán, con el objetivo de aumentar la producción e intentar identificar nuevas reservas. Adicionalmente, se iniciarán las actividades acordadas con la provincia de Salta en el marco de la transferencia de las unidades de trabajo del área Río Colorado, las cuales consisten en la perforación de un pozo de desarrollo en la formación Tupambi o San Telmo y la realización de un *workover* para verificar el potencial en gas no convencional de la formación geológica Los Monos.

En cuanto a los precios de venta, para el año 2019 se prevé se negocie el petróleo en el mercado interno en torno a la paridad de exportación para el caso del crudo Escalante y entre la paridad de importación y de exportación para el crudo Medanito. Con relación al gas natural, se prevé una reducción de precios, debido a la sobre oferta durante los meses de verano y menor demanda de gas para generación por el ingreso de renovables y la vuelta a la actividad de las centrales nucleares.

La estrategia de recursos humanos de la Sociedad para el próximo ejercicio, es continuar capacitando y preparando equipos de trabajo para atender a las necesidades de cada negocio de manera de cumplir con los objetivos propuestos.

8. Información adicional

Disolución anticipada de la subsidiaria Dapetrol S.A.

Con fecha 27 de febrero de 2018 y habiéndose perfeccionado el 28 de diciembre de 2017 la venta de la Mina de Petróleo "Jose Segundo", principal activo de Dapetrol S.A., la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Dapetrol S.A. ha aprobado la disolución anticipada de dicha sociedad, por lo tanto Dapetrol S.A. ha iniciado su proceso de liquidación. Con fecha 8 de octubre de 2018 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Dapetrol S.A. aprobó los Estados Financieros especiales finales de liquidación al 31 de agosto de 2018, la liquidación de la sociedad y la distribución final de los saldos y reembolso del capital social efectuada previamente por el Directorio Liquidador de dicha Sociedad, instruyendo la presentación de la solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia conforme lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley General de Sociedades N°19.550.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA

Fusión con Americas Petrogas Argentina S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó un compromiso previo de fusión entre Americas Petrogas Argentina S.A. ("APASA") y Tecpetrol S.A., ambas sociedades controladas en forma directa por Tecpetrol Internacional S.L.U., mediante el cual Tecpetrol S.A., como sociedad continuadora, absorbería a APASA, la que se disolvería sin liquidarse, consolidándose ambas sociedades en una sola unidad operativa con el propósito de lograr la optimización de las estructuras operativas, administrativas, funcionales y financieras, en beneficio de la sociedad continuadora y del conjunto económico en su totalidad. El 26 de abril de 2018 las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de Accionistas de ambas sociedades aprobaron en forma unánime la fusión por absorción de APASA, como sociedad absorbida, por parte de Tecpetrol S.A., así como ratificaron los términos del compromiso previo de fusión, teniendo efectos a partir del 1 de enero de 2018, fecha desde la cual Tecpetrol S.A. tiene libre acceso a la información financiera y de negocios de APASA y participa en la toma de decisiones relevantes del negocio de dicha compañía. Habiéndose efectuado las publicaciones requeridas por el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades ("LGS") sin que exista oposición de acreedores dentro del plazo legal establecido, con fecha 1 de junio de 2018 Tecpetrol S.A. y APASA suscribieron mediante escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Con fecha 20 de julio de 2018, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores emitió la resolución RESFC-2018-19615-APN-DIR#CNV, mediante la cual se aprobó la fusión por absorción de APASA así como la consiguiente reforma del estatuto de la Sociedad producto del aumento de capital social, y se remitieron las actuaciones a la Inspección General de Justicia ("IGJ"). Con fecha 14 de agosto de 2018 la IGJ realizó la inscripción de la fusión, la reforma de estatuto y el aumento de capital en el Registro Público.

A través de la fusión con APASA, Tecpetrol S.A. incorpora principalmente operaciones conjuntas en áreas de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en la provincia de Neuquén (Los Toldos y Loma Ranqueles).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2019.

por el Directorio

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

INFORMACION JURÍDICA

Domicilio Legal:	Pasaje Della Paolera 299/297 - piso 16 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio informado:	N°39
Actividad principal de la Sociedad:	La exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; el transporte, la distribución, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados y el comercio de hidrocarburos; generación de energía eléctrica y su comercialización mediante construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica.
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público:	Del Estatuto: inscripto bajo el número 247 del Libro 94 del tomo de Sociedades por Acciones con fecha 19 de junio de 1981. De las Modificaciones: 25 de marzo de 1983, 16 de octubre de 1985, 1 de julio de 1987, 24 de febrero de 1989, 12 de diciembre de 1989, 18 de agosto de 1992, 21 de diciembre de 1992, 6 de abril de 1993, 14 de diciembre de 1995, 30 de octubre de 1997, 13 de octubre de 2000, 14 de setiembre de 2005, 16 de noviembre de 2007, 23 de marzo de 2009, 20 de setiembre de 2010, 2 de marzo de 2016, 25 de noviembre de 2016, 28 de setiembre de 2017 y 14 de agosto de 2018.
Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad:	19 de junio de 2080.
Número correlativo de Inspección General de Justicia ("IGJ") :	802.207
Denominación de la Sociedad Controlante:	Tecpetrol Internacional S.L.U.
Domicilio Legal de la Sociedad Controlante:	Calle García de Paredes 94, 1ªA, 28010 Madrid, España.
Actividad principal de la Sociedad Controlante:	Inversora.
Participación de la Sociedad Controlante sobre el patrimonio:	95,99%.
Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:	98,1750%.

Composición del capital (Nota 2.8.b)	Clase de acciones	Al 31 de diciembre de 2018
		Total Suscripto, integrado e inscripto
	Escriturales	\$
	Ord. A V/N \$1 -1 Voto c/u	3.106.342.422
	Ord. B V/N \$1 -5 Votos c/u	1.330.105.646
		<hr/> 4.436.448.068

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior

(Valores expresados en miles de pesos, salvo indicación en contrario)

	Notas	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Operaciones continuas			
Ingresos por ventas netos	7	29.029.576	4.956.251
Costos operativos	8	(20.499.875)	(4.575.772)
Margen bruto		8.529.701	380.479
Gastos de comercialización	9	(1.425.260)	(98.482)
Gastos de administración	10	(1.453.125)	(861.686)
Costos de exploración		(156.461)	(931)
Otros ingresos operativos	12	33.020	76.422
Otros egresos operativos	12	(28.097)	(12.875)
Resultado operativo		5.499.778	(517.073)
Ingresos financieros	13	188.960	55.878
Costos financieros	13	(1.642.778)	(247.408)
Otros resultados financieros netos	13	(2.383.215)	(139.799)
Resultado antes de resultado de inversiones a valor patrimonial proporcional y del impuesto a las ganancias		1.662.745	(848.402)
Resultado de inversiones a valor patrimonial proporcional	16	(2.034)	15.310
Resultado antes del impuesto a las ganancias		1.660.711	(833.092)
Impuesto a las ganancias	14	2.077.970	154.599
Resultado del ejercicio de operaciones continuas		3.738.681	(678.493)
Operaciones discontinuas			
Resultado del ejercicio de operaciones discontinuas	35	53.407	(108.447)
Resultado del ejercicio		3.792.088	(786.940)
Resultado atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad		3.790.753	(785.121)
Participación no controlante		1.335	(1.819)

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alejandro J. Rosa

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior

(Valores expresados en miles de pesos, salvo indicación en contrario)

	Notas	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Resultado del ejercicio		3.792.088	(786.940)
Otros resultados integrales:			
<i>Items que pueden ser reclasificados posteriormente en resultados:</i>			
Operaciones continuas			
Variación en el valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio	18	-	56.238
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales (i)		-	8.938
Operaciones discontinuas			
Efecto de conversión monetaria		(11.727)	126.059
<i>Items que no pueden ser reclasificados posteriormente en resultados:</i>			
Operaciones continuas			
Efecto de conversión monetaria - Tecpetrol S.A.		6.366.848	642.495
Variación en el valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio	18	12.930	-
Resultados actuariales netos generados por programas de beneficios al personal	24	23.038	(74.994)
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales (ii)		(18.729)	18.749
Total de otros resultados integrales del ejercicio		6.372.360	777.485
Total de resultados integrales del ejercicio		10.164.448	(9.455)
Resultados integrales atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad		10.163.556	(10.319)
Participación no controlante		892	864
		10.164.448	(9.455)
Resultados integrales atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Operaciones continuas		10.122.918	(27.270)
Operaciones discontinuas		40.638	16.951
		10.163.556	(10.319)

(i) Generado por la variación en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio.

(ii) Generado por la variación en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio y por los resultados actuariales netos generados por programas de beneficios al personal.

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA al 31 de diciembre de 2018, comparativo al 31 de diciembre de 2017

(Valores expresados en miles de pesos, salvo indicación en contrario)

	Notas	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo	15	62.487.893	15.376.138
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	18	679.904	317.549
Activo por impuesto diferido	27	3.156.662	335.424
Otros créditos y anticipos	19	744.673	85.245
Crédito por impuesto a las ganancias		77.586	79.210
Créditos por ventas	20	436.727	-
Total del Activo no corriente		67.583.445	16.193.566
Activo corriente			
Inventarios	21	847.572	255.961
Otros créditos y anticipos	19	7.937.800	1.665.561
Créditos por ventas	20	6.890.068	622.647
Efectivo y equivalentes de efectivo	22	467.295	8.466.786
Total del Activo corriente		16.142.735	11.010.955
Total del Activo		83.726.180	27.204.521
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Patrimonio Neto			
Capital social	2.8.b	4.436.448	3.800.000
Contribuciones de capital		897.941	897.941
Reserva especial		1.017.867	435.751
Otras reservas		7.421.212	1.048.409
Resultados no asignados		1.959.151	(1.450.360)
Total del Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad		15.732.619	4.731.741
Participación no controlante		-	2.117
Total del Patrimonio Neto		15.732.619	4.733.858
Pasivo no corriente			
Deudas bancarias y financieras	23	49.484.103	15.545.770
Programas de beneficio al personal	24	973.592	448.984
Previsiones	25	2.041.809	1.289.072
Deudas comerciales y otras deudas	26	2.051	523
Total del Pasivo no corriente		52.501.555	17.284.349
Pasivo corriente			
Deudas bancarias y financieras	23	5.041.121	146.155
Programas de beneficio al personal	24	72.077	30.916
Previsiones	25	183.657	63.970
Deudas comerciales y otras deudas	26	10.195.151	4.945.273
Total del Pasivo corriente		15.492.006	5.186.314
Total del Pasivo		67.993.561	22.470.663
Total del Patrimonio Neto y del Pasivo		83.726.180	27.204.521

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior
(Valores expresados en miles de pesos, salvo indicación en contrario)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							Participación no controlante	Total
	Aportes de los accionistas		Resultados acumulados			Total			
	Capital social	Contribuciones de capital	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total	Participación no controlante		
			Reserva especial (ii)	Otras reservas					
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.800.000	897.941	435.751	1.048.409	(1.450.360)	4.731.741	2.117	4.733.858	
Incorporación por fusión (Ver Nota 1)	636.448	-	582.116	-	(381.242)	837.322	-	837.322	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	3.790.753	3.790.753	1.335	3.792.088	
Efecto de conversión monetaria	-	-	-	6.355.414	-	6.355.414	(293)	6.355.121	
Variación en el valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	12.930	-	12.930	-	12.930	
Resultados actuariales netos generados por programas de beneficios al personal	-	-	-	23.038	-	23.038	-	23.038	
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales	-	-	-	(18.579)	-	(18.579)	(150)	(18.729)	
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	6.372.803	-	6.372.803	(443)	6.372.360	
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	6.372.803	3.790.753	10.163.556	892	10.164.448	
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(1.369)	(1.369)	
Efecto por disolución de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	(1.640)	(1.640)	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.436.448	897.941	1.017.867	7.421.212	1.959.151	15.732.619	-	15.732.619	

(i) Ver Nota 2.8.b.

(ii) Corresponde a la Resolución General 609/12 de la CNV. (Ver Nota 31 ii).

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alejandro J. Rosa

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior (Cont.)

(Valores expresados en miles de pesos, salvo indicación en contrario)

Notas	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							
	Aportes de los accionistas		Resultados acumulados			Participación no controlante	Total	
	Capital social	Contribuciones de capital	Ganancias reservadas		Resultados no asignados			
			Capital suscrito	Reserva especial (i)		Otras reservas		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.024.000	-	435.751	273.607	(665.239)	1.068.119	(15.729)	1.052.390
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(785.121)	(785.121)	(1.819)	(786.940)
Efecto de conversión monetaria	-	-	-	766.074	-	766.074	2.480	768.554
Variación en el valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	56.035	-	56.035	203	56.238
Resultados actuariales netos generados por programas de beneficios al personal	-	-	-	(74.994)	-	(74.994)	-	(74.994)
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales	-	-	-	27.687	-	27.687	-	27.687
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	774.802	-	774.802	2.683	777.485
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	774.802	(785.121)	(10.319)	864	(9.455)
Efecto por transferencia de participación en subsidiaria (ii)	-	897.941	-	-	-	897.941	-	897.941
Desconsolidación de participación no controlante en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	16.794	16.794
Aumento de participación no controlante	-	-	-	-	-	-	188	188
Disposiciones de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2017:								
- Aumento de capital social	2.776.000	-	-	-	-	2.776.000	-	2.776.000
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.800.000	897.941	435.751	1.048.409	(1.450.360)	4.731.741	2.117	4.733.858

(i) Corresponde a la Resolución General 609/12 de la CNV. (Ver Nota 31 ii).

(ii) Corresponde al efecto por la transferencia de la participación en Tecpetrol de Bolivia S.A. a Tecpetrol Internacional S.L.U. (Ver Nota 35).

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alejandro J. Rosa

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior

(Valores expresados en miles de pesos, salvo indicación en contrario)

	Notas	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio		3.792.088	(786.940)
Ajustes al resultado del ejercicio para arribar al flujo operativo de fondos	28	11.664.049	1.993.454
Variación en el capital de trabajo	28	(11.649.970)	(879.304)
Otros, incluyendo el efecto de conversión monetaria		(277.421)	(660.576)
Pagos de planes de beneficio al personal	24	(7.069)	(35.283)
Pagos de impuesto a las ganancias		(15.406)	(26.083)
Efectivo generado por / (aplicado a) actividades operativas		3.506.271	(394.732)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por inversiones en propiedades, planta y equipos		(30.630.474)	(7.290.084)
Cobro por ventas de propiedades, planta y equipo		12.142	44.221
Aportes en asociadas y negocios conjuntos		(15)	(100)
Cobro por venta de participación en subsidiarias y asociadas		3.972	5.265
Dividendos cobrados		58.601	26.396
Efectivo aplicado a actividades de inversión		(30.555.774)	(7.214.302)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Tomas de préstamos	23	16.446.275	7.303.976
Emisión de obligaciones negociables, neto de costos de emisión	23	-	8.700.599
Cancelaciones de préstamos	23	(29.603)	(3.080.646)
Dividendos pagados participación no controlante		(1.369)	-
Efecto por disolución de subsidiaria		(1.640)	-
Fondos recibidos por aumentos de capital del ejercicio		-	1.987.294
Fondos recibidos por aumentos de capital de ejercicios anteriores		-	11.498
Incremento de participación no controlante		-	188
Efectivo generado por actividades de financiación		16.413.663	14.922.909
(Disminución) / aumento del efectivo y equivalentes de efectivo		(10.635.840)	7.313.875
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		8.466.786	216.288
(Disminución) / aumento del efectivo y equivalentes de efectivo		(10.635.840)	7.313.875
Incorporación efectivo y equivalentes de efectivo por fusión (ver Nota 1)		30.375	-
Desconsolidación de subsidiarias		-	(20.531)
Diferencias de conversión		2.605.974	957.154
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		467.295	8.466.786
		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	22	467.295	8.466.786
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		467.295	8.466.786
Transacciones que no afectan el efectivo			
Inversiones en propiedades, planta y equipos no pagadas al cierre del ejercicio		5.372.714	3.286.936
Capitalización de deuda con Sociedad controlante		-	788.706
Integración en especie por aumentos de capital de ejercicios anteriores		-	274.798
Desconsolidación de deudas bancarias y financieras por venta de subsidiarias		-	5.785.157

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alejandro J. Rosa

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Índice de las Notas a los Estados Financieros

1. Información general
2. Resumen de políticas contables significativas
3. Nuevas normas contables
4. Administración del riesgo financiero
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Ingresos por ventas netos
8. Costos operativos
9. Gastos de comercialización
10. Gastos de administración
11. Costos laborales
12. Otros resultados operativos, netos
13. Resultados financieros netos
14. Impuestos
15. Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo
16. Inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional
17. Deterioro de activos a largo plazo
18. Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable
19. Otros créditos y anticipos
20. Créditos por ventas
21. Inventarios
22. Efectivo y equivalentes de efectivo
23. Deudas bancarias y financieras
24. Programas de beneficio al personal
25. Provisiones
26. Deudas comerciales y otras deudas
27. Impuesto diferido
28. Información complementaria del Estado de Flujo de Efectivo
29. Activos y pasivos en moneda distinta del peso argentino
30. Contingencias
31. Principales compromisos de inversión, garantías y restricciones a la distribución de utilidades
32. Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural de Reservorios No Convencionales
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Principales operaciones conjuntas
35. Operaciones discontinuas
36. Hechos posteriores

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos, salvo indicación en contrario)

1. Información general

Tecpetrol S.A. (la "Sociedad") fue constituida el día 5 de Junio de 1981 y realiza principalmente actividades de exploración y explotación de petróleo y gas en la República Argentina. Su domicilio legal es Pasaje Della Paolera 299/297, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad posee una importante presencia en la zona de Vaca Muerta, a través de (i) las concesiones de explotación no convencional en las áreas Fortín de Piedra y Punta Senillosa, las cuales fueron otorgadas en julio de 2016 por un período de 35 años y sobre las cuales la Sociedad posee la totalidad de los derechos y obligaciones y; (ii) del permiso exploratorio sobre el área Loma Ancha. Asimismo, en el presente ejercicio, la Sociedad incorporó operaciones conjuntas en áreas de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en la provincia del Neuquén (Los Toldos y Loma Ranqueles), a través de la fusión por absorción con Americas Petrogas Argentina S.A. ("APASA").

Adicionalmente, la Sociedad participa en áreas hidrocarburíferas convencionales en las cuencas Neuquina y Noroeste y San Jorge a través de operaciones conjuntas (ver Nota 34) y posee la totalidad de los derechos de explotación sobre el área Los Bastos ubicada en la provincia del Neuquén.

Con fecha 21 de agosto de 2018, la Sociedad obtuvo un permiso de exploración y eventual explotación del área Gran Bajo Oriental, provincia de Santa Cruz, por un período exploratorio de tres años (prorrogable por un año), con la posibilidad de acceder a un segundo período exploratorio de tres años (prorrogable por cuatro años).

Los Estados Financieros fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 27 de febrero de 2019.

La referencia en los Estados Financieros a "Tecpetrol", incluye a Tecpetrol S.A. y sus subsidiarias consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad ha consolidado las operaciones de Dapetrol S.A., en adelante Dapetrol, cuyo objeto consistía en la exploración, descubrimiento, explotación y venta de gas e hidrocarburos líquidos. El porcentaje de participación en el capital y en los votos de dicha sociedad era de 97,50%. Los resultados de Dapetrol se exponen en el Estado de Resultados y en el Estado de Resultados Integrales como operaciones discontinuas (ver Nota 35).

Adicionalmente, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad exponía dentro de operaciones discontinuas las operaciones de Tecpetrol de Bolivia S.A. y de GEA-GEO Energy Alternatives S.A. (Ver Nota 35).

Disolución anticipada y cancelación registral de la subsidiaria Dapetrol

Con fecha 28 de diciembre de 2017 Dapetrol transfirió el dominio de su principal activo, la Mina de Petróleo "José Segundo". En consecuencia, con fecha 27 de febrero de 2018 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad declaró la disolución anticipada en los términos del artículo 94 inciso 1 de la Ley General de Sociedades N°19.550 ("LGS"), instruyendo al Directorio Liquidador a que proceda a realizar el activo y cancelar el pasivo.

Con fecha 9 de agosto de 2018, el Directorio Liquidador de Dapetrol aprobó, ad referendum de su posterior ratificación por parte de los Accionistas, el proyecto de distribución de saldos y reembolso del capital social. Con fecha 8 de octubre de 2018 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Dapetrol aprobó los Estados Financieros especiales finales de liquidación al 31 de agosto de 2018, la liquidación de la sociedad y la distribución final de los saldos y reembolso del capital social efectuada previamente por el Directorio Liquidador. La cancelación registral de Dapetrol resultó inscrita en la Inspección General de Justicia el 26 de diciembre de 2018 bajo el número 24.833 del libro 92 del tomo de Sociedades por Acciones, conforme lo dispuesto por el artículo 112 de la LGS.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

1. Información general (Cont.)

En consecuencia, los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 consolidan los resultados, los otros resultados integrales, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo de Dapetrol por el periodo de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2018. Al 31 de diciembre de 2018, Dapetrol no posee saldos patrimoniales. La diferencia entre la información consolidada e individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 no es significativa.

La información comparativa al 31 de diciembre de 2017 corresponde a los Estados Financieros Consolidados a dicha fecha. El total de activo y pasivo correspondiente a Dapetrol ascendía a \$95.370 y \$10.688, respectivamente.

Fusión con Americas Petrogas Argentina S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó un compromiso previo de fusión entre APASA y Tecpetrol S.A., ambas sociedades controladas en forma directa por Tecpetrol Internacional S.L.U., mediante el cual Tecpetrol S.A., como sociedad continuadora, absorbe a APASA, la que se disuelve sin liquidarse, consolidándose ambas sociedades en una sola unidad operativa con el propósito de lograr la optimización de las estructuras operativas, administrativas, funcionales y financieras, en beneficio de la sociedad continuadora y del conjunto económico en su totalidad. El 26 de abril de 2018 las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de Accionistas de ambas sociedades aprobaron en forma unánime la fusión por absorción de APASA, como sociedad absorbida, por parte de Tecpetrol S.A., así como ratificaron los términos del compromiso previo de fusión, teniendo efectos a partir del 1 de enero de 2018, fecha desde la cual Tecpetrol S.A. tiene libre acceso a la información financiera y de negocios de APASA y participa en la toma de decisiones relevantes del negocio de dicha compañía. Habiéndose efectuado las publicaciones requeridas por el artículo 83 inciso 3 de la LGS sin que exista oposición de acreedores dentro del plazo legal establecido, con fecha 1 de junio de 2018 Tecpetrol S.A. y APASA suscribieron mediante escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Con fecha 20 de julio de 2018, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") emitió la resolución RESFC-2018-19615-APN-DIR#CNV, mediante la cual aprobó la fusión por absorción de APASA así como la consiguiente reforma del estatuto de la Sociedad producto del aumento de capital social, y remitió las actuaciones a la Inspección General de Justicia ("IGJ"). Con fecha 14 de agosto de 2018 la IGJ realizó la inscripción de la fusión, la reforma de estatuto y el aumento de capital en el Registro Público.

Los presentes Estados Financieros incorporan los efectos de la mencionada fusión.

2. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se detallan las principales políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes Estados Financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) bajo la convención del costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.1 Bases de preparación (Cont.)

La CNV, a través de la Resolución General N° 622/13, estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adoptan las NIIF, emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los Estados Financieros se presentan en miles de pesos argentinos, salvo indicación en contrario.

La información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 no incluye el impacto de la fusión con APASA, ya que la misma posee efectos a partir del 1 de enero de 2018 (ver Nota 1), por lo que la comparabilidad entre las cifras podría verse afectada. Las operaciones de APASA por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 hubieran representado un incremento en los ingresos por ventas netos del 4,5% y una disminución en el resultado del ejercicio del 21,4%.

La elaboración de los estados financieros, en conformidad con las NIIF, requiere que la gerencia de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones que pueden afectar los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes y las cifras de ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios informados. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

De corresponder, se han reclasificado ciertas cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, a los efectos de su presentación comparativa con los del presente ejercicio.

2.2 Bases de consolidación

(a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Sociedad posee control, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad tiene control cuando está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de la inversión y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en la cual Tecpetrol adquiere el control y se dejan de consolidar a partir de la fecha en que el control cesa.

La Sociedad utiliza el método de la compra para registrar las adquisiciones de subsidiarias. El costo de la adquisición es determinado como el valor razonable de los activos adquiridos, instrumentos de capital emitidos y deudas asumidas a la fecha de adquisición. Los costos directamente atribuibles a la adquisición se imputan en resultados en el momento que se incurren. Los activos identificables adquiridos, las deudas y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valúan a su valor razonable a la fecha de adquisición. La participación no controlante en la sociedad adquirida se valúa a su valor razonable a la fecha de adquisición o al valor proporcional sobre la participación de los activos netos adquiridos. El exceso del costo de adquisición y el monto de la participación no controlante de la adquirida, sobre la participación de la Sociedad en los activos netos identificables, se registra como valor llave. Si este valor es menor al valor razonable de los activos adquiridos netos, la diferencia se reconoce en el Estado de Resultados.

Las transacciones y saldos entre subsidiarias y los resultados no trascendidos a terceros se eliminan a los efectos de la consolidación. Dado que la moneda funcional de algunas subsidiarias es su moneda local, se generan ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de las operaciones entre las sociedades del grupo. Las mismas son incluidas dentro de *Otros resultados financieros* en el Estado de Resultados.

Las políticas contables de las subsidiarias fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.2 Bases de consolidación (Cont.)

(b) Asociadas

Las sociedades asociadas son todas las entidades en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, que generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Las inversiones en sociedades asociadas se registran inicialmente al costo y posteriormente se valúan de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional.

Las inversiones en asociadas se exponen como *Inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional* en el Estado de Situación Financiera. La participación en los resultados y en otros resultados integrales de las compañías asociadas se reconoce como *Resultado de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional* y *Otros resultados integrales de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional* en el Estado de Resultados y en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente.

Los resultados no trascendidos a terceros generados en transacciones entre Tecpetrol y las sociedades asociadas se eliminan en proporción a la participación de Tecpetrol en dichas sociedades.

Las políticas contables de las sociedades asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad. La Sociedad incorpora, de ser significativas, las operaciones subsecuentes cuando se utilizan para el cálculo del valor patrimonial proporcional estados financieros a diferentes fechas.

La valuación de las inversiones en sociedades asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo ("UGE"), se analiza por desvalorización cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros podría no ser recuperable y se registra, de corresponder, una pérdida por desvalorización.

(c) Participaciones en acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual por el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que está sujeta a control conjunto. Existe control conjunto únicamente cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes.

Las inversiones en las cuales dos o más partes tienen control conjunto se clasifican como "*operación conjunta*" cuando las partes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos del acuerdo conjunto. Las operaciones conjuntas se consolidan línea a línea a la participación de Tecpetrol.

Por otra parte, las inversiones en las cuales dos o más partes tienen control conjunto se clasifican como "*negocio conjunto*" cuando las partes tienen derecho sobre los activos netos del acuerdo conjunto y se registran de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, descrito en el acápite anterior. Las inversiones clasificadas como negocios conjuntos se incluyen dentro del rubro *Inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional* en el Estado de Situación Financiera.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.2 Bases de consolidación (Cont.)

(c) Participaciones en acuerdos conjuntos (Cont.)

Las políticas contables de las operaciones y negocios conjuntos fueron modificadas en los casos en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

La valuación de las participaciones en acuerdos conjuntos se analiza por desvalorización cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros podría no ser recuperable y se registra, de corresponder, una pérdida por desvalorización.

2.3 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se registran en la moneda del contexto económico primario en el cual opera la entidad ("moneda funcional"). La Sociedad ha definido como su moneda funcional el dólar estadounidense ("USD"), ya que ésta es la moneda que mejor refleja la sustancia económica de las operaciones. Tanto las ventas, como los precios de los principales costos de perforación, son negociados, pactados y perfeccionados en USD o considerando la fluctuación del tipo de cambio respecto de dicha moneda.

La moneda de presentación de los Estados Financieros es el peso argentino.

(b) Transacciones en monedas distintas a la moneda funcional

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional se convierten a esta última utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción o valuación. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio generadas por la liquidación de dichas transacciones y por la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio al cierre del ejercicio se incluyen en el Estado de Resultados, excepto cuando se difieren en Otros Resultados Integrales como coberturas de flujo de efectivo. Las diferencias de conversión de activos y pasivos financieros no monetarios, tales como las inversiones clasificadas como Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable se presentan en Otros Resultados Integrales. El Capital Social se convierte al tipo de cambio de la fecha de cada aporte de capital. La Reserva legal se convierte al tipo de cambio vigente a la fecha de su afectación por parte de los accionistas.

(c) Conversión de estados financieros

Los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad y los estados financieros de las subsidiarias cuya moneda funcional es diferente a la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación del siguiente modo:

- (i) los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha de los estados financieros y los resultados se convierten al tipo de cambio promedio del ejercicio;
- (ii) las diferencias de conversión resultantes se reconocen en Otros Resultados Integrales como efecto de conversión monetaria. En el caso de venta o disolución de alguna de las subsidiarias, las diferencias de conversión acumuladas se reconocen como resultado en el momento de la venta o disolución.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.4 Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo

Los derechos de exploración y explotación de las áreas relacionados con reservas probadas se activan.

El costo de adquisición de derechos y concesiones relacionados con reservas probables y posibles se activan inicialmente y, posteriormente, si al momento de finalización y evaluación, se determina que los resultados no son exitosos, se imputan a resultados en el período en el que la inexistencia de reservas es confirmada definitivamente por los estudios, informes técnicos o perforaciones adicionales que se realicen.

Los costos de exploración y evaluación se activan inicialmente y se acumulan individualmente por áreas. En el caso de áreas exclusivamente exploratorias, estos costos incluyen estudios geológicos y demás costos directamente atribuibles a la actividad. Posteriormente, si al momento de evaluación comercial del área, se determina que los resultados no son exitosos, se imputan a resultados en el período en el que la inexistencia de reservas es confirmada definitivamente por los estudios e informes técnicos.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios se activan inicialmente hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Durante este período y de existir producción asociada a dichos pozos, el valor de la inversión exploratoria es disminuido por el resultante neto de la comercialización de los hidrocarburos extraídos. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación se imputan a resultados en el período en el que la inexistencia de reservas es confirmada definitivamente. Ocasionalmente, un pozo exploratorio puede determinar la existencia de reservas, pero las mismas pueden no ser clasificadas como probadas cuando se finaliza la perforación. En esos casos dichos costos continúan activados en la medida en que el pozo hubiera encontrado suficiente cantidad de reservas para justificar su terminación como pozo productor y que la compañía estuviera haciendo progresos suficientes en la evaluación económica y operativa de la viabilidad del proyecto.

Durante la fase de exploración y evaluación los activos no son depreciados.

Los costos de desarrollo de las áreas se activan como *Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo*. Dichos costos incluyen la adquisición e instalación de plantas de producción, costos de perforación de desarrollo y el diseño relativo al proyecto.

Tecpetrol considera pozos de desarrollo a aquellos que se perforan en áreas productivas y cuyo objetivo sea el desarrollo de reservas probadas y considera como exploratorios a aquellos pozos que no sean de desarrollo o de servicio.

Las intervenciones realizadas en pozos que desarrollan reservas y/o incrementan la producción se activan y se deprecian en función de la vida útil promedio estimada de las mismas. Los costos de mantenimiento se cargan a resultados cuando se incurren.

El costo de taponamiento y abandono de pozos se calcula según los lineamientos detallados en Nota 2.12.

La Sociedad reevalúa periódicamente las vidas útiles remanentes de sus activos, el valor residual y el método de depreciación y los ajusta si fuera necesario.

La depreciación de los pozos, maquinarias, equipos e instalaciones es calculada por el método del agotamiento sobre el total de las reservas probadas desarrolladas consideradas en cada área a partir del mes de puesta en producción.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.4 Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo (Cont.)

La depreciación de derechos de exploración y explotación relacionados con reservas probadas es calculada por el método de agotamiento sobre el total de las reservas probadas consideradas en cada área.

La depreciación del resto de los bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Vehículos hasta 5 años
- Muebles y útiles hasta 5 años

Las ganancias y pérdidas por ventas se determinan comparando el precio de venta con el valor registrado del activo a la fecha de venta y se reconocen *en Otros ingresos / egresos operativos*, según corresponda, en el Estado de Resultados.

El valor registrado de los activos de las áreas en producción y desarrollo y de los activos relacionados con reservas probables y posibles, es evaluado en caso de que eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor registrado pueda ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor registrado de los activos supera su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los gastos directos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina a partir de los flujos de fondos descontados que se prevé obtener en las restantes reservas comerciales.

Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizan a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieron lugar a la desvalorización, reconociendo, de corresponder, la reversión de dicha desvalorización.

2.5 Inventarios

Los inventarios de hidrocarburos y los insumos y repuestos se valúan al costo, utilizando la fórmula de costo promedio ponderado, o al valor neto de realización, el menor.

Al cierre de ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad y se registra, de corresponder, una previsión por desvalorización en el Estado de Resultados.

2.6 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por desvalorización, en caso de corresponder. Se constituye una previsión por desvalorización en base a pérdidas crediticias esperadas y cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá recuperar los créditos por ventas y otros créditos. Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad utiliza información prospectiva así como datos históricos. Periódicamente, la Sociedad evalúa los cambios en el riesgo de crédito considerando las dificultades financieras significativas de los deudores, la probabilidad de que el deudor declare la quiebra o el concurso preventivo y el incumplimiento o mora en el pago relevantes, así como cambios significativos en indicadores de mercado externo y en el entorno económico y regulatorio. Para calcular las pérdidas crediticias esperadas la Sociedad agrupa los créditos por ventas en función a indicadores de riesgo crediticio comunes y les asigna una tasa de incobrabilidad esperada en función a un ratio de incobrabilidad histórico ajustado a las condiciones económicas futuras esperadas.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.6 Créditos por ventas y otros créditos (Cont.)

El valor del activo se expone neto de la provisión por desvalorización, de corresponder. El cargo por la provisión se reconoce en el Estado de Resultados y se expone en *Gastos de comercialización*.

2.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se valúa al valor razonable o al costo histórico, dado que este último se aproxima a su valor razonable. A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos, inversiones altamente líquidas cuyo vencimiento original es menor a tres meses y son rápidamente convertibles en efectivo y adelantos en cuenta corriente.

En el Estado de Situación Financiera los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro *Deudas bancarias y financieras* en el pasivo corriente.

2.8 Patrimonio neto

(a) Componentes del Patrimonio Neto

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto incluye el capital social, las contribuciones de capital, la reserva especial, otras reservas, los resultados no asignados y la participación no controlante.

(b) Capital Social

Con fecha 26 de junio de 2017, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento del capital social de \$2.776.000, elevando el mismo a \$3.800.000.

Como se menciona en la Nota 1, con fecha 26 de abril de 2018, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la fusión con APASA con efecto retroactivo al 1 de enero de 2018, en virtud de la cual se elevó el capital social de Tecpetrol S.A. a la suma de \$4.436.448 (representado por 4.436.448.068 acciones de valor nominal \$1 cada una). Con fecha 14 de agosto de 2018, dicha fusión y el mencionado aumento de capital fueron inscritos en el Registro Público.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital suscrito asciende a \$4.436.448 y \$3.800.000, respectivamente, representado por 4.436.448.068 y 3.800.000.000 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una.

(c) Distribución de dividendos

Los dividendos que Tecpetrol S.A. distribuye a sus accionistas se basan en el Resultado Atribuible a los Accionistas de la Sociedad. La distribución de dividendos se reconoce como un pasivo en los Estados Financieros en el período en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hubo distribución de dividendos.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.8 Patrimonio neto (Cont.)

(d) Contribuciones de capital

La Resolución General 562/09 de la CNV establece que existen determinadas transacciones realizadas por una sociedad con su controlante que, en función de la realidad económica de la transacción, se asimilan a aportes o retiros de capital o utilidades y por ende sus efectos deben ser reconocidos directamente en el Patrimonio Neto. Cuando se generan partidas con saldo acreedor, se asimilan a aportes de capital y se exponen en el Patrimonio Neto en una cuenta separada bajo la denominación "Contribuciones de capital".

(e) Reserva legal

De acuerdo con la LGS, el Estatuto Social y la Resolución General N° 622/13 de la CNV debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio y previa absorción de las pérdidas acumuladas, si las hubiera, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital ajustado.

(f) Reserva especial

La Resolución General N° 609/12 de la CNV establece que la diferencia entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores sea destinada a una Reserva Especial. Dicha reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados". La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2018 aprobó la constitución de la mencionada reserva y las restricciones para su utilización.

(g) Otras reservas

Las otras reservas incluyen el efecto de la conversión monetaria, la variación en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, la participación en otros resultados integrales de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional, los resultados actuariales netos generados por programas de beneficios al personal y el impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales.

La composición de las otras reservas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Reserva por conversión	Reserva por inversiones en instrumentos de patrimonio	Reserva por programas de beneficios al personal	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.032.775	59.355	(43.721)	1.048.409
Otros resultados integrales del ejercicio	6.355.414	12.930	23.038	6.391.382
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales	-	(12.820)	(5.759)	(18.579)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	7.388.189	59.465	(26.442)	7.421.212

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.8 Patrimonio neto (Cont.)

(g) Otras reservas (Cont.)

	Reserva por conversión	Reserva por activos financieros disponibles para la venta	Reserva por programas de beneficios al personal	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	266.701	(5.618)	12.524	273.607
Otros resultados integrales del ejercicio	766.074	56.035	(74.994)	747.115
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otros resultados integrales	-	8.938	18.749	27.687
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.032.775	59.355	(43.721)	1.048.409

2.9 Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras se contabilizan inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos y posteriormente se valúan al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

Las deudas bancarias y financieras se clasifican como pasivo corriente salvo que Tecpetrol tenga el derecho incondicional de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros.

2.10 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados, excepto en los casos que se relaciona con ítems reconocidos en Otros Resultados Integrales. En este último caso, el impuesto es reconocido directamente en Otros Resultados Integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes. Tecpetrol evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones juradas de impuestos con relación a las situaciones en las cuáles la legislación impositiva está sujeta a alguna interpretación y registra provisiones cuando lo considera apropiado.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce aplicando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias, que surgen entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus valores contables. Las principales diferencias temporarias surgen del efecto de la diferencia en la moneda funcional, depreciación de propiedades, plantas y equipo, quebrantos, provisiones y provisiones. Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera esté vigente en el período en el que el activo sea realizado o el pasivo sea cancelado, basado en las alícuotas y legislaciones promulgadas a la fecha de cierre del ejercicio.

Los quebrantos impositivos se reconocen como activos diferidos, en la medida que sea probable que se generen utilidades imponibles futuras. La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio los activos diferidos no reconocidos y registra un activo diferido no reconocido previamente, en la medida que sea probable que las utilidades futuras imponibles permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan a nivel de cada entidad legal cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos impositivos corrientes y cuando el impuesto a las ganancias diferido está asociado a la misma autoridad fiscal.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.10 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta (Cont.)

El impuesto a la ganancia mínima presunta grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% y es complementario con el impuesto a las ganancias, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos tributos. La norma legal permite computar dicho impuesto como pago a cuenta del excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad tiene un saldo registrado por impuesto a la ganancia mínima presunta de \$40 millones, en el rubro Crédito por impuesto a las ganancias.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue derogado por el artículo 76 de la Ley N° 27.260 para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2019.

2.11 Programas de beneficios al personal

(a) Programas de beneficios por retiro y otros

La Sociedad tiene vigente programas de beneficios bajo la modalidad de “beneficios definidos no fondeados” y “otros beneficios de largo plazo” que, bajo ciertas condiciones establecidas, se otorgan con posterioridad al retiro y durante el período laboral, los cuales son registrados siguiendo los lineamientos de las normativas contables vigentes.

El pasivo correspondiente a estos programas se encuentra registrado al valor presente de la obligación al cierre del ejercicio, el cual es calculado por actuarios independientes, al menos una vez al año, utilizando el método de “Unidad de crédito proyectada”.

En el caso de los programas de beneficios definidos no fondeados, las ganancias / pérdidas actuariales originadas por ajustes basados en la experiencia pasada y en cambios en las premisas actuariales se reconocen en Otros Resultados Integrales en el período en el cual se generan. El costo por los servicios pasados se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados.

Las ganancias / pérdidas actuariales correspondientes a los otros beneficios de largo plazo se reconocen inmediatamente en el Estado de Resultados.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.11 Programas de beneficios al personal (Cont.)

(b) Programa de retención e incentivo a largo plazo de empleados

Tecpetrol International S.A. (controlante indirecta de la Sociedad) tiene vigente un programa de retención e incentivos a largo plazo para ciertos directivos de algunas subsidiarias. Conforme a este programa, los beneficiarios recibirán un número de unidades valuadas al valor de libros del Patrimonio Neto por acción de Tecpetrol International S.A. (excluyendo la Participación no Controlante). Las unidades son devengadas en un período de cuatro años y las subsidiarias correspondientes las pagarán luego de transcurrir un período establecido, que de acuerdo a las condiciones del plan otorgado, contempla dos períodos diferenciados de rescate: a) 10 años de la fecha de recepción, con opción por parte del empleado de solicitarlas a partir del séptimo año, b) 7 años de la fecha de recepción o bien, en ambos casos, cuando el mismo quede desvinculado de la subsidiaria pagadora. El pago se realizará al valor de libros del Patrimonio Neto publicado por acción atribuible a los accionistas de Tecpetrol International S.A. al momento del pago. Los beneficiarios de este programa recibirán también importes en efectivo equivalentes al dividendo pagado por acción, cada vez que Tecpetrol International S.A. pague un dividendo en efectivo a sus accionistas. Debido a que el pago del programa se encuentra vinculado al valor libro de las acciones de Tecpetrol International S.A, la Sociedad valúa dicho programa según lo requiere la NIC 19 como "Otros beneficios a largo plazo".

El valor total de las unidades otorgadas a empleados de la Sociedad bajo este programa, considerando el número de unidades y el valor de libros por acción de Tecpetrol International S.A., al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de USD 12 y USD 9 millones, respectivamente. Basados en cálculos realizados por actuarios independientes, la Sociedad reconoció un pasivo de \$497,4 y \$191,6 millones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, y un cargo a resultados de \$108,1 millones y \$58,5 millones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente (ver Nota 24).

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: a) la Sociedad posee una obligación presente, legal o asumida, como consecuencia de hechos pasados, b) existe una alta probabilidad de que se requiera un egreso de recursos para cancelarla y, c) el monto puede ser estimado en forma confiable. Estas se valúan al valor presente de las erogaciones que se prevé serán necesarias para cancelar las obligaciones, utilizando una tasa de descuento apropiada.

La previsión por abandono de pozos se calcula estableciendo para cada área el valor presente de los costos futuros relacionados con el abandono de los pozos. Cuando el pasivo se registra inicialmente, la Sociedad activa dichos costos aumentando el valor de libros del activo relacionado. Con el transcurso del tiempo, el pasivo es acrecentado hasta alcanzar su valor presente durante cada período y el costo activado inicialmente se amortiza a lo largo de la vida útil estimada del activo relacionado, según los lineamientos detallados en Nota 2.4. La Sociedad reevalúa periódicamente los costos futuros de abandono de pozos en base a los cambios tecnológicos y a las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el ambiente. Los efectos de este nuevo cálculo se incluyen en los Estados Financieros en los cuales se determinan y se exponen como un ajuste a la previsión y a *Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo.*

2.13 Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las deudas comerciales y otras deudas se clasifican como pasivo corriente salvo que Tecpetrol tenga el derecho de diferir su pago durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

2.15 Estímulos a la producción y/o inversiones

Los estímulos a la producción y/o inversiones otorgados por el gobierno nacional se reconocen de acuerdo al criterio de lo devengado cuando la Sociedad cumple con las condiciones establecidas para su otorgamiento y tiene una razonable seguridad que serán cobrados.

Dichos estímulos se exponen en la línea *Ingresos por ventas netos* en el Estado de Resultados.

2.16 Costos operativos

Los costos operativos se reconocen en el Estado de Resultados de acuerdo con el criterio de lo devengado.

2.17 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dejan de reconocer a la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros se compensan y se exponen netos en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar dichos importes y se tiene intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo en forma simultánea.

La Sociedad clasifica a los instrumentos financieros distintos a los derivados en las siguientes categorías: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los instrumentos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

(a) Costo amortizado

Un activo financiero es medido al costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio es mantener dicho activo financiero con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales y si, según las condiciones del contrato, se recibirán flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses. Los ingresos por los intereses generados se incluyen en el Estado de Resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Asimismo, los pasivos financieros son medidos a costo amortizado excepto que específicamente cumplan con determinados criterios para ser incluidos en otra categoría.

Dentro de esta categoría se incluyen principalmente el efectivo, los créditos por ventas y otros créditos, deudas financieras y deudas comerciales y otras deudas.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.17 Instrumentos financieros (Cont.)

(b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros se miden a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando: i) el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de los flujos de efectivo contractuales como la venta de dichos activos financieros y, ii) según las condiciones del contrato, se recibirán flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses.

En esta categoría se incluyen las Inversiones en instrumentos de patrimonio dado que la Sociedad ejerció la opción irrevocable de presentar los cambios en el valor razonable en Otros resultados integrales como un ítem que posteriormente no puede ser reclasificado a resultado. Los dividendos de estas inversiones se reconocen en el resultado del período.

La Sociedad determina a cada fecha de cierre de los estados financieros si existen indicadores de desvalorización y registra, de corresponder, el cargo por desvalorización como parte de la variación del valor razonable en Otros resultados integrales.

(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son instrumentos financieros que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Dentro de esta categoría se incluyen principalmente inversiones en instrumentos de deuda financiera, de renta fija y en fondos comunes de inversión.

2.18 Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable. Para calcular el valor razonable de cada instrumento se utilizan herramientas específicas, las cuales son analizadas para verificar su consistencia periódicamente. Para todas las operaciones de fijación de precio se utilizan índices de mercado. Estos incluyen tipos de cambio, tasas de interés y otras tasas de descuento mitigando la naturaleza de cada riesgo subyacente.

El método de contabilización de la ganancia o pérdida resultante depende de si el instrumento financiero derivado es designado como instrumento de cobertura y, en ese caso, de la naturaleza del ítem cubierto. Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplan las condiciones para designarse como contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en el Estado de Resultados, como *Otros resultados financieros netos*.

El valor razonable de un instrumento financiero derivado designado como cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente cuando el ítem cubierto tiene un vencimiento mayor a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento remanente del ítem cubierto es menor a 12 meses. Los derivados no designados como cobertura se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

2.18 Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura (Cont.)

Coberturas de flujo de fondos

Cuando el derivado es designado como instrumento de cobertura, la Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación entre el instrumento de cobertura y el ítem cubierto, así como también los objetivos y la estrategia de administración de riesgo de la gerencia para asumir diversas transacciones de cobertura.

Asimismo, la Sociedad evalúa, tanto al inicio de la cobertura como en forma periódica, si los instrumentos financieros derivados designados como cobertura son altamente efectivos para compensar los flujos de fondos de los ítems cubiertos.

La porción efectiva de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que son designados como coberturas de flujos de fondos, se registran en Otros Resultados Integrales. La ganancia o pérdida relacionada con la porción no efectiva se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados, como *Otros resultados financieros netos*.

Al vencimiento o venta de un instrumento de cobertura, o al momento en que la cobertura deja de cumplir los criterios para ser contabilizada como tal, cualquier ganancia o pérdida acumulada registrada en Otros Resultados Integrales hasta dicho momento permanece en Otros Resultados Integrales y se reclasifica al Estado de Resultados en el momento en que ocurre la transacción cubierta. Cuando se prevé que no se concretará la transacción cubierta proyectada, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en Otros Resultados Integrales se reclasifica inmediatamente al Estado de Resultados.

2.19 Información por segmentos

La Sociedad ha identificado como segmentos operativos a los distintos yacimientos donde participa, los cuales son agregados en dos segmentos reportables: Cuenca Neuquina y Cuenca Noroeste - San Jorge. Cada segmento reportable es gerenciado por un responsable de área, quien es directamente responsable por la gestión de las operaciones en los yacimientos de cada cuenca.

La máxima autoridad en la toma de decisiones es el grupo de directivos compuesto por el Presidente, el Director General de Operaciones, el Director General de Desarrollo de Negocios y el Director General de Áreas Corporativas, quienes se reúnen periódicamente con los responsables de área para evaluar la performance de cada yacimiento y asignar recursos.

La Cuenca Neuquina incluye las operaciones de la Sociedad en los siguientes yacimientos: Fortín de Piedra, Punta Senillosa, Loma Ancha, Los Bastos, Agua Salada y Los Toldos (I Norte, II Este y I Sur), donde se produce gas y crudo medianito. Adicionalmente se incluyen las actividades exploratorias del área Loma Ranqueles.

La Cuenca Noroeste - San Jorge, incluye las operaciones de la Sociedad en los yacimientos Aguaragüe y Ramos en Salta, El Tordillo y La Tapera - Puesto Quiroga en Chubut y, Lago Argentino en Santa Cruz. Se trata de yacimientos maduros, que tienen producción secundaria y terciaria, principalmente con producción de crudo escalante y gas. Adicionalmente, a partir de agosto de 2018 se incluyen las actividades exploratorias del área Gran Bajo Oriental, provincia de Santa Cruz.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

3. Nuevas normas contables

(a) *Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas, vigentes a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018:*

- *NIIF 9, "Instrumentos financieros"*

La NIIF 9 "Instrumentos financieros", emitida en julio de 2014, reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros" e introduce principios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros y simplifica su valuación en tres categorías principales: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y valor razonable con cambios en resultados. Adicionalmente, establece que una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. En dicho caso, los cambios en el valor razonable registrados en otros resultados integrales no podrán ser transferidos posteriormente al resultado del período. Los dividendos de estas inversiones son reconocidos en el resultado del período.

Asimismo, la NIIF 9 simplifica los requisitos en relación con la medición de efectividad en la contabilidad de cobertura e introduce un nuevo modelo para la desvalorización de activos financieros, el cual requiere el reconocimiento de provisiones por desvalorización basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de las pérdidas crediticias incurridas.

La Sociedad aplicó la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018, haciendo uso de la opción irrevocable de presentar los cambios en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2017, dichas inversiones se clasificaban como *Activos financieros disponibles para la venta* y, de acuerdo a lo requerido por la NIC 39, el efecto de la variación en el valor razonable en Otros resultados integrales se exponía como un ítem que posteriormente podía ser reclasificado a resultados. A partir de la aplicación de la NIIF 9, estas inversiones se clasifican como *inversiones A valor razonable con cambios en otros resultados integrales*, manteniendo de esta manera el criterio de valuación adoptado al 31 de diciembre de 2017, exponiendo la variación en el valor razonable en Otros resultados integrales como un ítem que posteriormente no puede ser reclasificado a resultados. Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9, el monto acumulado de la reserva al 31 de diciembre de 2017 que ascendía a \$ 59 millones no podrá ser reclasificado a resultados.

La aplicación de la NIIF 9 no tuvo un impacto material en los presentes Estados Financieros. Los comparativos por el ejercicio anterior no fueron reexpresados.

- *NIIF 15, "Ingresos por contratos con clientes"*

En mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 "Ingresos por contratos con clientes", que establece principios de exposición de información relacionada con el reconocimiento de ingresos y requisitos para la contabilización de ingresos procedentes de contratos con clientes.

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos por ventas se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

3. Nuevas normas contables (Cont.)

(a) Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas, vigentes a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018: (Cont.)

La NIIF 15 incorpora un modelo de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso que incluye: i) identificar el contrato con el cliente; ii) identificar las obligaciones de desempeño del contrato; iii) determinar el precio de la transacción; iv) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y v) reconocer el ingreso cuando la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

La Sociedad aplicó la NIIF 15 prospectivamente a partir del 1 de enero de 2018, la cual no tuvo un impacto material en los presentes Estados Financieros.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, interpretaciones y modificaciones vigentes a partir del presente ejercicio y concluyó que las mismas no son relevantes para la Sociedad.

(b) Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas que aún no son de aplicación efectiva y que no fueron adoptadas anticipadamente:

- NIIF 16, "Arrendamientos"

En enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16, "Arrendamientos", la cual modifica la contabilización de dichas operaciones, al eliminar principalmente la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Esta modificación implicará cambios para la mayor parte de los contratos de arrendamiento en el reconocimiento de activos, por el derecho a usar el elemento arrendado y en los pasivos, por el pago de rentas. Existe una exención opcional para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor. La NIIF 16 es aplicable para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

La gerencia de la Sociedad ha evaluado el impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros, la cual genera un activo y un pasivo al 1 de enero de 2019 que ascendería a \$1.562,4 millones.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no efectivas y concluyó que las mismas no son relevantes para la Sociedad.

4. Administración del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad y sus subsidiarias la exponen a una variedad de riesgos financieros, principalmente relacionados con riesgos de mercado (incluyendo los efectos de la fluctuación de los tipos de cambio, tasas de interés y precios), la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital.

El programa de administración de riesgos se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su performance financiera.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

4.1 Factores de riesgo financiero (Cont.)

(i) Riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera

La Sociedad y sus subsidiarias están expuestas al riesgo de fluctuación del tipo de cambio por las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional. Dado que la moneda funcional es el dólar estadounidense, el objetivo de la Sociedad es reducir el riesgo asociado a las fluctuaciones cambiarias de otras monedas respecto del dólar estadounidense.

La exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio se revisa periódicamente. La Sociedad busca neutralizar potenciales impactos adversos provenientes de las fluctuaciones en el valor de otras monedas respecto de su moneda funcional, utilizando instrumentos financieros derivados, de ser necesario.

La exposición al peso argentino, expresada en miles de USD fue de 258.393 (activo) y 837 (pasivo) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Tecpetrol estima que el impacto de una variación favorable (devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense) / desfavorable (revaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense) en el tipo de cambio de un 1% resultaría en una ganancia / (pérdida) de USD 2,58 millones y USD 0,01 millones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente.

(ii) Riesgo de tasa de interés

Tecpetrol está expuesto al riesgo de flujo de fondos que genera la volatilidad de la tasa de interés principalmente relacionado con las inversiones a corto plazo y las deudas bancarias y financieras.

La siguiente tabla detalla las proporciones de deuda a tasa de interés variable y fija a cada cierre de ejercicio:

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Tasa fija	21.801.014	40%	10.768.474	69%
Tasa variable	32.724.210	60%	4.923.451	31%

Si las tasas de interés en el promedio nominal acumulado de los préstamos mantenidos durante el ejercicio, aumentaran 50 puntos básicos con todas las demás variables mantenidas constantes, el resultado neto hubiera sido de \$94,1 millones menor al 31 de diciembre de 2018 (\$12,7 millones menor al 31 de diciembre de 2017). En Nota 23 se incluye información relacionada a la tasa de interés aplicable a las principales deudas bancarias y financieras.

(iii) Concentración del riesgo crediticio

Los activos financieros de Tecpetrol potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras, créditos por ventas y otros créditos.

Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Sociedad reduce su exposición manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea, directamente o a través de sociedades relacionadas que actúan como agente financiero.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

4.1 Factores de riesgo financiero (Cont.)

(iii) Concentración del riesgo crediticio (Cont.)

Con respecto a los créditos por ventas, la Sociedad posee políticas para asegurar que la venta de productos se realice a clientes con antecedentes crediticios adecuados o con carta de crédito, en su defecto. Tecpetrol monitorea activamente la calidad crediticia de sus clientes, estableciendo líneas de crédito individuales que se revisan periódicamente e identificando los casos en que es necesaria la utilización de seguros, cartas de crédito y otros instrumentos diseñados para mitigar el riesgo crediticio. Para el análisis crediticio la Sociedad utiliza información interna sobre el desempeño de los clientes como así también fuentes externas.

Al 31 de diciembre de 2018 los créditos por ventas se encuentran garantizados con seguros de créditos por \$1.683.318 y garantías por \$339.003, mientras que al 31 de diciembre de 2017 se encontraban garantizados con seguros de créditos por \$178.218 y garantías por \$55.947.

Al 31 de diciembre de 2018 el 34% de los créditos por ventas de Tecpetrol son con CAMMESA, mientras que al 31 de diciembre de 2017 el 34% de los créditos por ventas de Tecpetrol eran con YPF S.A. y el 16% con CAMMESA.

Con respecto a los otros créditos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el 37,3% y 12,3%, respectivamente, corresponde a estímulos otorgados por el gobierno nacional.

(iv) Riesgo de liquidez

La estrategia financiera busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones. Durante el ejercicio, Tecpetrol ha contado con flujos de fondos derivados de sus operaciones así como también con financiamiento externo y préstamos otorgados por sociedades relacionadas.

Tecpetrol tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en mantener una parte sustancial de sus fondos en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, en general con vencimiento no mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.

La siguiente tabla presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad de acuerdo a sus vencimientos contractuales:

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años
Al 31 de diciembre de 2018			
Deudas bancarias y financieras	5.041.121	24.072.380	25.411.723
Deudas comerciales y otras deudas	8.931.674	-	-
Intereses de deudas bancarias y financieras no devengados a pagar	2.529.142	1.920.928	2.035.197
Total	16.501.937	25.993.308	27.446.920
Al 31 de diciembre de 2017			
Deudas bancarias y financieras	146.155	73.646	15.472.124
Deudas comerciales y otras deudas	4.735.518	-	-
Intereses de deudas bancarias y financieras no devengados a pagar	531.888	521.370	1.762.442
Total	5.413.561	595.016	17.234.566

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

4.1 Factores de riesgo financiero (Cont.)

(v) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta a la variación en los precios internacionales de petróleo crudo, dado que exporta parte de su producción y el precio de venta en el mercado interno se determina tomando como base dichos precios internacionales. Una variación de USD 1 en el precio de referencia del barril de crudo, manteniendo todas las demás variables constantes, implicaría un impacto en los resultados netos de la Sociedad de USD 1,9 millones y USD 2,4 millones por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

En relación a la facturación por las ventas de gas, una variación de USD 0,1 por millón de BTU implicaría un impacto en los resultados netos de la Sociedad de USD 7,6 millones y USD 1,8 millones por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, manteniendo todas las demás variables constantes. Cabe destacar que la mencionada sensibilidad no considera los ingresos por ventas netos provenientes de los estímulos a la producción otorgados por parte del gobierno nacional.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados para mitigar el riesgo de precio.

(vi) Riesgo de capital

La Sociedad busca mantener un adecuado nivel de endeudamiento sobre el total del patrimonio neto considerando la industria y los mercados en los que opera. El índice anual de deuda / patrimonio neto total (donde "deuda" comprende todos los préstamos financieros y "patrimonio neto" es la suma de los préstamos financieros y el patrimonio neto) es 0,78 al 31 de diciembre de 2018 en comparación con 0,77 al 31 de diciembre de 2017. La Sociedad no tiene que cumplir con requerimientos externos de mantenimiento de capital.

4.2 Instrumentos financieros por categoría

A continuación se presentan los instrumentos financieros por categoría:

Al 31 de diciembre de 2018	A valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	A valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Activos				
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	-	-	679.904	679.904
Otros créditos	-	3.632.634	-	3.632.634
Créditos por ventas	-	7.326.795	-	7.326.795
Efectivo y equivalente de efectivo	287.657	179.638	-	467.295
Total	287.657	11.139.067	679.904	12.106.628
Al 31 de diciembre de 2018	Costo amortizado		Total	
Pasivos				
Deudas bancarias y financieras	54.525.224	54.525.224		
Deudas comerciales y otras deudas	8.931.674	8.931.674		
Total	63.456.898	63.456.898		

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

4.2 Instrumentos financieros por categoría (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017	A valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Disponibles para la venta	Total
Activos				
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	-	-	317.549	317.549
Otros créditos	-	385.783	-	385.783
Créditos por ventas	-	622.647	-	622.647
Efectivo y equivalente de efectivo	22.012	8.444.774	-	8.466.786
Total	22.012	9.453.204	317.549	9.792.765

Al 31 de diciembre de 2017	Costo amortizado	Total
Pasivos		
Deudas bancarias y financieras	15.691.925	15.691.925
Deudas comerciales y otras deudas	4.735.518	4.735.518
Total	20.427.443	20.427.443

4.3 Estimación del valor razonable

Valor razonable por jerarquía

Los instrumentos financieros valuados a valor razonable pueden ser clasificados dentro de los siguientes niveles de jerarquía, de acuerdo a la forma en que se estima el valor razonable:

Nivel 1 – En base a precios de mercado en mercados activos para activos y pasivos idénticos. El valor razonable de los instrumentos financieros comercializados en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de cierre de ejercicio. Un mercado se considera activo si los precios de cotización están disponibles y dichas cotizaciones representan transacciones realizadas regularmente entre partes independientes.

Nivel 2 – En base a datos de mercado (diferente a los precios de mercado incluidos en el nivel 1) que son observables para los activos y pasivos, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (como derivado de precios). A los fines de estimar el valor razonable, la Sociedad utiliza una variedad de métodos y premisas basadas en las condiciones de mercado existentes a la fecha de presentación de los Estados Financieros. El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación estándar, las cuales maximizan el uso de datos observables en el mercado.

Nivel 3 – En base a información no observable en mercados (por ejemplo, flujos de fondos descontados).

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

4.3 Estimación del valor razonable (Cont.)

La siguiente tabla presenta la clasificación de acuerdo al nivel de jerarquía de los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018	Nivel 1	Nivel 3
Activos		
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	-	679.904
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>287.657</u>	<u>-</u>
Total	<u>287.657</u>	<u>679.904</u>
Al 31 de diciembre de 2017	Nivel 1	Nivel 3
Activos		
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable	-	317.549
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>22.012</u>	<u>-</u>
Total	<u>22.012</u>	<u>317.549</u>

No hubo transferencias entre los niveles 1, 2 y 3 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Estimación del valor razonable

A fines de estimar el valor razonable de los equivalentes de efectivo la Sociedad utiliza usualmente el costo histórico, ya que este se aproxima a su valor razonable.

El valor de libros del efectivo, créditos por ventas y otros créditos, y de las deudas comerciales y otras deudas, menos la previsión por desvalorización, de corresponder, se aproxima a su valor razonable.

Asimismo, el valor razonable de las deudas bancarias y financieras corrientes y no corrientes no difiere significativamente de su valor de libros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

En todos los casos, el valor razonable se determinó en base a los flujos de fondos descontados utilizando tasas de mercado y se categorizan como Nivel 2, con excepción de las obligaciones negociables cuyo valor razonable se determinó en base al precio de cotización (Nivel 1), el cual asciende a USD 92,50 y USD 99,94 por cada USD 100 de valor nominal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

5. Estimaciones y criterios contables críticos

La Sociedad realiza estimaciones y asume premisas respecto al futuro en la preparación de los Estados Financieros. Las estimaciones y criterios se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de hechos futuros que se considera son razonables en las circunstancias. Los resultados futuros reales pueden diferir de dichas estimaciones. A continuación se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

(a) Reservas de hidrocarburos ()*

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m3 equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde Tecpetrol opera o tiene participación (directa o indirecta) y sobre los cuales se poseen derechos para su explotación.

(*) Información no cubierta por el "Informe de los Auditores Independientes" sobre los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

5. Estimaciones y criterios contables críticos (Cont.)

(a) Reservas de hidrocarburos (*) (Cont.)

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas probadas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas) de hidrocarburos estimadas al 31 de diciembre de 2018 ascienden a:

Petróleo crudo

Reservas probadas desarrolladas: 3,13 millones de metros cúbicos

Reservas probadas no desarrolladas: 3,39 millones de metros cúbicos

Gas natural:

Reservas probadas desarrolladas: 14,67 miles de millones de metros cúbicos

Reservas probadas no desarrolladas: 30,26 miles de millones de metros cúbicos

Las reservas expuestas precedentemente están constituidas por reservas probadas susceptibles de ser extraídas. Las estimaciones de nuestras reservas fueron realizadas en base a la información aportada por los propios ingenieros, geólogos y geofísicos de la Sociedad y certificadas por un auditor de reservas independiente.

Estas estimaciones de reservas se basan en las condiciones tecnológicas y económicas vigentes al 31 de diciembre de 2018, considerando la evaluación económica dentro del período de vigencia del contrato de concesión, a efectos de determinar el término de su recuperabilidad. La estimación de reservas es ajustada en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año.

(*) Información no cubierta por el "Informe de los Auditores Independientes" sobre los Estados Financieros.

(b) Deterioro de activos a largo plazo

El análisis de la recuperabilidad de los activos a largo plazo implica que la gerencia utilice un conjunto de estimaciones y supuestos críticos descritos en Nota 17.

(c) Previsión para abandono de pozos

Las obligaciones relacionadas con el abandono de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. La tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

5. Estimaciones y criterios contables críticos (Cont.)

(d) Contingencias

Tecpetrol está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos relacionados con dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada caso y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una previsión. La gerencia estima el monto de dicha previsión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional.

6. Información por segmentos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018			
	Cuenca Neuquina	Cuenca Noroeste - San Jorge	Otros (i)	Total operaciones continuas
Ingresos por ventas - Visión Gestional	24.991.453	4.380.445	7.155	29.379.053
Efecto de valuación del inventario de hidrocarburos	(44.449)	(253.365)	-	(297.814)
Producción de inversiones exploratorias	(51.663)	-	-	(51.663)
Ingresos por ventas - NIIF				29.029.576
Petróleo y Gas	24.895.341	4.118.764	-	29.014.105
Otros servicios	-	8.316	7.155	15.471
Ingresos por ventas - NIIF				29.029.576
Resultado operativo - Visión Gestional	5.997.903	1.082.046	(113.466)	6.966.483
Ajuste por la valuación del inventario de hidrocarburos	(11.974)	78.647	-	66.673
Depreciaciones de inversiones exploratorias	51.663	-	-	51.663
Otras diferencias de depreciaciones y desvalorizaciones	(81.852)	(117.924)	6.896	(192.880)
Gastos de administración (*)				(1.392.161)
Resultado operativo NIIF				5.499.778
Depreciación y desvalorización de PPE (**) - Visión Gestional	(12.301.025)	(769.589)	(93.200)	(13.163.814)
Diferencia depreciaciones y desvalorizaciones	(30.189)	(117.924)	6.896	(141.217)
Depreciación y desvalorización de PPE - NIIF				(13.305.031)
	Cuenca Neuquina	Cuenca Noroeste - San Jorge	Otros (i)	Total
PPE - Visión Gestional	57.361.522	5.235.324	323.014	62.919.860
Diferencia depreciaciones y desvalorizaciones acumuladas				(431.967)
PPE - NIIF				62.487.893
Inversiones en PPE	31.943.427	700.464	72.361	32.716.252
Inversiones en PPE				32.716.252

(i) Corresponde a otras actividades de la Sociedad que no se incluyen en los segmentos operativos definidos.

(*) Corresponde a gastos no alocados al resultado operativo de los segmentos reportables definidos.

(**) PPE: Propiedades, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

7. Ingresos por ventas netos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Gas (i)	22.460.047	2.794.633
Petróleo	6.554.200	2.435.409
Otros servicios	15.471	16.679
	29.029.718	5.246.721
De operaciones discontinuas	(142)	(290.470)
	29.029.576	4.956.251

(i) Incluye \$5.085.042 por estímulos a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural provenientes de reservorios no convencionales obtenidos por la Resolución 46E/2017 y sus modificatorias, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (ver Nota 32) y \$198.424 por estímulos a la inyección de gas natural obtenidos por la Resolución 60/2013 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

8. Costos operativos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Inventarios al inicio del ejercicio	255.961	271.129
Inventarios incorporados por fusión	8.701	-
Compras, consumos y costos de producción	20.751.332	4.763.321
Inventarios al cierre del ejercicio	(847.572)	(255.961)
Diferencias por conversión	331.498	35.999
Costo de mercadería vendida	20.499.920	4.814.488
De operaciones discontinuas	(45)	(238.716)
	20.499.875	4.575.772
Costos laborales	1.117.740	448.524
Honorarios y servicios	272.746	156.020
Operaciones de mantenimiento y servicios de pozos	2.370.968	1.204.797
Depreciación de propiedades, planta y equipos	13.032.621	1.714.241
Desvalorización de propiedades, planta y equipos	211.446	264.942
Acondicionamiento, almacenaje y embarque	180.847	121.476
Regalías y otros impuestos (i)	3.204.753	686.275
Otros costos de producción	343.159	218.213
Compras y consumos de stock	17.052	(51.167)
Compras, consumos y costos de producción	20.751.332	4.763.321

(i) Por la producción de petróleo crudo y gas natural se abonan regalías que oscilan, en la mayoría de las áreas, entre el 12% y el 17% de dicha producción, valorizada sobre la base de los precios efectivamente obtenidos en la comercialización de los hidrocarburos del área, menos deducciones previstas en la legislación por el acondicionamiento del producto para ponerlo en condiciones de entrega a terceros.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

9. Gastos de comercialización

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuestos	604.784	126.512
Almacenaje y embarque	609.223	72.237
Cargo / (recupero) de provisión para créditos incobrables	206.262	(96.454)
Otros	5.148	2.289
	1.425.417	104.584
De operaciones discontinuas	(157)	(6.102)
	1.425.260	98.482

10. Gastos de administración

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Costos laborales	998.560	659.541
Honorarios y servicios	211.092	162.508
Depreciación de propiedades, planta y equipos	60.964	31.802
Impuestos	409.906	162.104
Gastos de oficina	203.957	122.309
Reembolsos de gastos (*)	(430.378)	(264.455)
	1.454.101	873.809
De operaciones discontinuas	(976)	(12.123)
	1.453.125	861.686

(*) No son pasibles de asociación o prorrateo respecto de cada línea involucrada en las notas de costos y/o gastos, sino con el conjunto de tareas que constituyen la función del operador.

11. Costos laborales (incluido en Costos operativos y Gastos de administración) (**)

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Sueldos, jornales y otros	1.629.749	858.088
Cargas sociales	300.027	149.282
Programas de beneficio al personal (Nota 24)	186.524	100.695
	2.116.300	1.108.065

(**) Incluye operaciones discontinuas.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

12. Otros resultados operativos, netos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
<i>Otros ingresos operativos</i>		
Ingresos por otras ventas	8.093	1.418
Resultado de venta de propiedades, planta y equipos	-	3.530
Reversión previsión abandono de pozo	16.769	97.415
Recupero de provisiones para juicios y contingencias	1.168	11.023
Reintegros	-	6.822
Otros servicios	-	49.713
Otros	8.092	870
	34.122	170.791
De operaciones discontinuas	(1.102)	(94.369)
	33.020	76.422
<i>Otros egresos operativos</i>		
Resultado por venta y baja de propiedades, planta y equipos	(15.593)	-
Previsión para juicios y contingencias	(2.165)	(3.048)
Resultado por la venta de la mina José Segundo	-	(7.492)
Otros	(11.125)	(9.944)
	(28.883)	(20.484)
De operaciones discontinuas	786	7.609
	(28.097)	(12.875)

13. Resultados financieros netos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Dividendos ganados	58.601	26.396
Intereses ganados	131.161	30.597
Ingresos financieros	189.762	56.993
Intereses perdidos	(1.642.795)	(360.988)
Costos financieros	(1.642.795)	(360.988)
Resultado neto por diferencia de cambio - (Pérdida)	(2.375.448)	(136.927)
Otros resultados financieros netos - (Pérdida)	(7.977)	(6.245)
Otros resultados financieros netos - (Pérdida)	(2.383.425)	(143.172)
Resultados financieros netos - (Pérdida)	(3.836.458)	(447.167)
De operaciones discontinuas - (Ganancia) / Pérdida	(575)	115.838
	(3.837.033)	(331.329)

Cada ítem incluido en esta nota difiere de su correspondiente línea en el Estado de Resultados ya que incluye el resultado por las operaciones discontinuas.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

14. Impuestos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto corriente - Pérdida	-	2.140
Impuesto diferido - (Ganancia) (Nota 27)	(2.278.209)	(156.739)
Impuesto especial por revalúo impositivo - Pérdida	200.239	-
	(2.077.970)	(154.599)

El impuesto a las ganancias sobre el resultado antes de impuesto de la Sociedad difiere del monto teórico que se obtendría utilizando la alícuota impositiva vigente, como se expone a continuación:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Resultado antes del impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	498.213	(291.582)
Resultado de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional	610	552
Diferencias de cambio y de conversión	992.801	146.137
Efecto por cambio en la tasa del impuesto	737.729	(8.783)
Efecto por ajuste por inflación y revalúo impositivo	(4.510.584)	-
Impuesto especial por revalúo impositivo	200.239	-
Ingresos no gravados, gastos no deducibles y otros	3.022	(923)
Resultado por impuesto del ejercicio - (Ganancia)	(2.077.970)	(154.599)

Reforma Tributaria en Argentina

El 28 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430, la cual fue publicada en el Boletín Oficial del 29 de diciembre de 2017. La citada ley -entre otras modificaciones- en su Título I ha introducido varios cambios a la Ley del Impuesto a las Ganancias, entre las que se destacan:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: las alícuotas del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducen desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.
- Impuesto a los dividendos: se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, están sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias contables acumuladas distribuibles que no hayan tributado el impuesto a las ganancias.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

14. Impuestos (Cont.)

La Ley 27.430 también establece en el Título X, Capítulo I la posibilidad de realizar un Revalúo impositivo (“Revalúo”) con carácter optativo. Es así que la normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el Revalúo de los bienes situados en el país que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas al 31 de diciembre de 2017, aplicando un factor de revalúo al costo de adquisición o construcción, según sea su fecha. En caso de optar por realizar el Revalúo, se deberá tributar un impuesto especial, el cual resultará de aplicar al monto del revalúo las alícuotas que correspondan según el tipo de bien que se trate (8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes). El Revalúo deberá ser practicado a todos los bienes que integren el mismo rubro. El impuesto especial no será deducible en la determinación del impuesto a las ganancias. El resultado que origina el Revalúo no estará sujeto ni al Impuesto a las Ganancias, ni al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. El Poder Ejecutivo reglamentó el Título X, Capítulo I de la ley 27.430 y la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) emitió la normativa que establece los aspectos operativos que permitirán el pago del tributo especial. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad ha decidido ejercer la opción de realizar el Revalúo y ha provisionado la suma de \$200,2 millones en carácter de impuesto especial que se expone dentro de Impuesto a las ganancias en el Estado de Resultados.

Asimismo, la Ley 27.430, prevé que las adquisiciones o inversiones en bienes que se efectúen en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, como así también los bienes incluidos en el Revalúo, se actualicen a efectos impositivos sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementa la amortización deducible y su costo computable en caso de venta. En el mes de diciembre de 2018 se sancionó la ley 27.468 por la cual se reemplaza la utilización del IPIM por el Índice de Precios al Consumidor para la actualización impositiva de los bienes revaluados al 31 de diciembre de 2017 y de las adquisiciones o inversiones en bienes que se efectúen en los ejercicios fiscales siguientes.

El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 1.170/2018 que incorpora las adecuaciones a la reglamentación aprobada por el Decreto Reglamentario de la Ley del Impuesto a las Ganancias N° 1.344/1998, y sus modificatorios, así como también ajusta su texto de conformidad a los cambios efectuados por el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas como las Leyes 27.260, 27.346 y 27.430.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

15. Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018						
	Activos de desarrollo / producción	Maquinaria y equipo	Abandono de pozos	Exploración y evaluación	Obras en curso (*)	Otros	Total
<u>Costo</u>							
Al inicio del ejercicio	18.484.528	3.720.908	543.157	357.149	9.787.997	759.172	33.652.911
Incorporación por fusión	65.799	18.649	10.870	1.131.015	175.190	44.752	1.446.275
Diferencias de conversión	27.044.488	7.768.042	579.146	1.661.968	10.254.980	1.098.410	48.407.034
Altas	12.110	-	133.712	-	32.155.384	548.758	32.849.964
Transferencias	23.625.339	18.343.571	-	1.056.174	(42.999.395)	(25.689)	-
Bajas	(382.259)	(5.151)	(396.064)	(70.743)	(136.709)	(31.624)	(1.022.550)
Al cierre del ejercicio	68.850.005	29.846.019	870.821	4.135.563	9.237.447	2.393.779	115.333.634
<u>Depreciación</u>							
Al inicio del ejercicio	14.605.574	3.118.154	258.633	-	-	294.412	18.276.773
Incorporación por fusión	-	11.189	-	-	-	-	11.189
Diferencias de conversión	16.855.171	3.777.715	293.928	-	-	334.974	21.261.788
Depreciación del ejercicio	8.200.608	4.686.666	84.382	-	-	121.929	13.093.585
Desvalorización del ejercicio	187.874	5.345	18.227	-	-	-	211.446
Bajas	-	(3.773)	-	-	-	(5.267)	(9.040)
Al cierre del ejercicio	39.849.227	11.595.296	655.170	-	-	746.048	52.845.741
Valor residual al 31 de diciembre de 2018	29.000.778	18.250.723	215.651	4.135.563	9.237.447	1.647.731	62.487.893

(*) Incluye \$159.787 de Obras en curso relacionadas con inversiones exploratorias al 31 de diciembre de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

15. Propiedades, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo (Cont.)

Costo	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017						Total
	Activos de desarrollo / producción	Maquinaria y equipo	Abandono de pozos	Exploración y evaluación	Obras en curso	Otros	
Al inicio del ejercicio	15.248.818	5.243.721	480.913	736.327	1.397.149	519.809	23.626.737
Diferencias de conversión	2.622.081	523.736	86.204	49.103	823.586	101.541	4.206.251
Altas	-	-	147.248	-	10.365.799	211.221	10.724.268
Transferencias	2.549.118	272.045	-	(428.281)	(2.489.863)	96.981	-
Bajas	(221.822)	(74.189)	(36.669)	-	-	(16.923)	(349.603)
Desconsolidación de subsidiarias	(1.713.667)	(2.244.405)	(134.539)	-	(308.674)	(153.457)	(4.554.742)
Al cierre del ejercicio	18.484.528	3.720.908	543.157	357.149	9.787.997	759.172	33.652.911
Depreciación							
Al inicio del ejercicio	11.187.059	2.570.858	197.504	-	-	163.741	14.119.162
Diferencias de conversión	2.115.039	454.842	38.369	-	-	41.895	2.650.145
Depreciación del ejercicio	1.439.913	187.070	55.456	-	-	63.604	1.746.043
Desvalorización del ejercicio	226.903	27.001	11.038	-	-	-	264.942
Transferencias	-	(34.940)	-	-	-	34.940	-
Bajas	(190.433)	(30.952)	(33.339)	-	-	(9.768)	(264.492)
Desconsolidación de subsidiarias	(172.907)	(55.725)	(10.395)	-	-	-	(239.027)
Al cierre del ejercicio	14.605.574	3.118.154	258.633	-	-	294.412	18.276.773
Valor residual al 31 de diciembre de 2017	3.878.954	602.754	284.524	357.149	9.787.997	464.760	15.376.138

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tepetrol Sociedad Anónima Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

16. Inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional

El detalle de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional es el siguiente:

Inversiones en negocios conjuntos

Sociedad	Actividad principal	Acciones ordinarias 1 voto	País	dic-18	dic-17	% de participación		Última información financiera			
						31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	Fecha	Capital	Resultados del ejercicio	Patrimonio Neto
Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.	Construcción y explotación de un oleoducto en Argentina.	15.000	Argentina	15%	-	(2.051)	-	31.12.2018	100	(13.560)	(13.676)
Subtotal						(2.051)	-				
Total	Reclasificación a Otras deudas no corrientes - Nota 26					2.051	-				
						-	-				

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

16. Inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional (Cont.)

A continuación se expone el resultado de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional reconocido en el Estado de Resultados:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Resultado de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(2.034)	(60)
Resultado por la venta de asociadas	-	15.370
	(2.034)	15.310

La evolución de las inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional se expone a continuación:

Inversiones en compañías asociadas y negocios conjuntos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Al inicio del ejercicio	-	1.190
Diferencias de conversión	(32)	20
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	(2.034)	(60)
Altas / aportes	15	100
Reclasificación a otras deudas no corrientes	2.051	-
Baja por venta de participación en asociadas	-	(1.250)
Al cierre del ejercicio	-	-

Inversiones en asociadas

Con fecha 22 de febrero de 2017 Tecpetrol S.A. adquirió el 20% de la participación en Parque Eólico Pampa S.A. en USD 75 mil a GEA-GEO Energy Alternatives S.A. Posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2017 la Sociedad vendió su participación en Parque Eólico Pampa S.A. en USD 1.014 mil, de los cuales USD 50 mil fueron cobrados a la fecha de firma del contrato y el saldo, sujeto a determinadas cláusulas, será cobrado hasta el 2 de enero de 2020.

Inversiones en negocios conjuntos

Con fecha 24 de enero de 2018 Tecpetrol S.A. junto a YPF S.A., constituyeron la sociedad "Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A." la cual tiene como objeto la construcción y explotación de un oleoducto para el transporte de la producción de petróleo crudo de los socios y de terceros, con ingreso localizado en la planta de tratamiento de crudo en el área Loma Campana (provincia del Neuquén) y salida en las instalaciones de Oleoducto del Valle S.A. (provincia de Río Negro). Tecpetrol S.A. es titular del 15% del capital de dicha sociedad e YPF S.A. del 85% restante, sin embargo, ambos socios tienen control conjunto sobre Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A., debido a que según se establece en el Acuerdo de Accionistas, los socios designan la misma cantidad de miembros del Directorio y las decisiones sobre las cuestiones relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes.

Con fecha 31 de enero de 2019 a través de la Resolución N° 18/2019 la Secretaría de Gobierno de Energía le otorgó a YPF S.A. y a Tecpetrol S.A., con un porcentaje de participación de 85% y 15%, respectivamente, la concesión de transporte de petróleo crudo para el Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini hasta agosto de 2052, cuya operación y mantenimiento quedará a cargo de Oleoductos del Valle S.A.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

16. Inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional (Cont.)

Con fecha 8 de febrero de 2019, YPF S.A. y Tecpetrol S.A. cedieron a Oleoductos Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. todos los derechos y obligaciones asociados a la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto, así como a la comercialización de la capacidad de transporte del oleoducto, de los que son titulares conforme la concesión de transporte otorgada.

17. Deterioro de activos a largo plazo

La Sociedad analiza la recuperabilidad del rubro Propiedad, planta y equipos. Activos de exploración, evaluación y desarrollo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización. Este análisis es realizado de acuerdo con los criterios descritos en Nota 2.4.

El valor recuperable de cada UGE, considerando como UGE a cada área en la que Tecpetrol participa, es estimado por la Sociedad como el mayor entre el valor razonable de los activos menos los gastos directos de venta y el valor de uso de los activos. El valor de uso es calculado sobre la base de los flujos de fondos descontados, aplicando una tasa de descuento basada en el costo promedio ponderado del capital (WACC), que considera los riesgos del país donde opera la UGE y sus características específicas.

La determinación del flujo de fondos descontado se basa en proyecciones aprobadas por la gerencia e involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de los niveles de producción de hidrocarburos, su precio de venta, la evolución de la curva de precios futuros de los hidrocarburos, inflación, tipos de cambio, costos y demás egresos de fondos, en función a la mejor estimación que la Sociedad prevé en relación con sus operaciones y la información de mercado disponible.

El flujo de fondos derivado de las distintas UGEs es generalmente proyectado para un período que cubre la existencia de reservas comercialmente explotables y está limitado a la existencia de reservas en el plazo de duración de la concesión o contrato.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha reconocido cargos por desvalorización en los activos de producción y desarrollo de las áreas Punta Senillosa (segmento Cuenca Neuquina) y Lago Argentino (segmento Cuenca Noroeste – San Jorge) por \$152,3 y \$59,1 millones respectivamente, como consecuencia principalmente de la caída en los precios de venta de gas.

El valor recuperable de la UGE Punta Senillosa al 31 de diciembre de 2018, cuyo monto asciende a \$777 millones, se estimó en base a su valor de uso, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos de 13%. Una variación de 100 puntos básicos en la tasa de descuento hubiera generado un incremento / (disminución) en el valor recuperable de 1,5% y una variación de USD 0,1 por millón de BTU en el precio del gas generaría un incremento / (disminución) en el valor recuperable de 3,8%.

El valor recuperable de la UGE Lago Argentino, cuyo monto asciende a \$60,5 millones, se estimó en base a su valor de uso, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos de 13%. Una variación de 100 puntos básicos en la tasa de descuento hubiera generado un incremento / (disminución) en el valor recuperable de 0,5% y una variación de USD 0,1 por millón de BTU en el precio del gas generaría un incremento / (disminución) en el valor recuperable de 11%.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

17. Deterioro de activos a largo plazo (Cont.)

En el segundo trimestre de 2017, la Sociedad ha reconocido un cargo por desvalorización en los activos y equipos de producción y desarrollo del área El Tordillo (segmento Cuenca Noroeste - San Jorge) por \$106,9 millones, ocasionado principalmente por el nivel del precio internacional del crudo que tornó inviable algunas actividades al tratarse de un yacimiento maduro. Adicionalmente, en el cuarto trimestre de 2017, la Sociedad ha reconocido un cargo por desvalorización en los activos y equipos de producción y desarrollo del área Punta Senillosa (segmento Cuenca Neuquina) por \$158 millones. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad realizó un plan de perforación en dicha área para determinar el potencial del yacimiento, evidenciando como resultado que determinados pozos tenían una producción inferior a la prevista. Ambos cargos por desvalorización se exponen en Costos operativos en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2017.

18. Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Inversiones sin cotización	679.904	317.549

La evolución de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable es la siguiente:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Al inicio del ejercicio	317.549	219.043
Diferencias de conversión	349.425	42.347
Variaciones en el valor razonable	12.930	56.238
Baja por desconsolidación de subsidiarias	-	(79)
Al cierre del ejercicio	679.904	317.549

El detalle de las principales inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable es el siguiente:

Sociedad	País	% de participación		31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
		dic-18	dic-17		
Tecpetrol del Perú S.A.C.	Perú	2,00	2,00	389.442	181.417
Tecpetrol Bloque 56 S.A.C.	Perú	2,00	2,00	150.757	62.199
Oleoducto del Valle S.A.	Argentina	2,10	2,10	96.192	47.583
Terminales Marítimas Patagónicas S.A. (*)	Argentina	4,20	4,20	28.323	14.011
Tecpetrol de México S.A. de C.V. (**)	México	-	1,77	-	6.580
Burgos Oil Services S.A. de C.V. (**)	México	0,9482	0,9370	10.254	2.434
Norpower S.A de C.V.	México	0,60	0,60	3.316	2.146
Otras inversiones				1.620	1.179
Total				679.904	317.549

(*) En el mes de junio de 2018 la Sociedad adquirió el 4,20% de la participación en Terminales Marítimas Patagónicas S.A. de su subsidiaria Dapetrol.

(**) En el mes de noviembre de 2018 se efectivizó la fusión entre Tecpetrol de México S.A. de C.V. y Burgos Oil Services S.A. de C.V., subsistiendo esta última. La nueva participación de la Sociedad en Burgos Oil Services S.A. de C.V es de 0,9482%.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

18. Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (Cont.)

El 18% y 19% de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable corresponde a inversiones mantenidas en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. El resto de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable corresponden a inversiones en dólares estadounidenses.

El valor razonable de dichas inversiones se calcula en función a un flujo de fondos descontado, lo cual involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de los niveles de producción de hidrocarburos, su precio de venta, la evolución de la curva de precios futuros del crudo, inflación, tipos de cambio, cobro de dividendos, costos y demás egresos de fondos, en función a la mejor estimación que la Sociedad prevé en relación con las operaciones de la inversión y la información de mercado disponible.

19. Otros créditos y anticipos

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
No corrientes		
Cuentas por cobrar	136.256	13.546
Créditos fiscales	391.544	-
Gastos pagados por adelantado	177.534	37.321
Anticipos y préstamos al personal	39.339	34.378
	744.673	85.245
Corrientes		
Cuentas por cobrar (i)	3.453.405	301.515
Gastos pagados por adelantado	39.296	38.790
Créditos fiscales	4.376.901	1.229.827
Anticipos y préstamos al personal	31.899	28.571
Otros créditos con partes relacionadas (Nota 33)	109.124	87.664
	8.010.625	1.686.367
Previsión para créditos incobrables	(72.825)	(20.806)
	7.937.800	1.665.561

(i) Incluye \$3.234.545 por estímulos a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural provenientes de reservorios no convencionales obtenidos por la Resolución 46E/2017 y sus modificatorias al 31 de diciembre de 2018 (ver Nota 32) y \$215.552 por estímulos a la inyección de gas natural obtenidos por la Resolución 60/2013 al 31 de diciembre de 2017.

La evolución de la previsión para otros créditos incobrables es la que se indica a continuación:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	(20.806)	(33.029)
Incorporación por fusión	(4.338)	-
Diferencias de cambio y conversión	221	3.649
Altas netas	(51.803)	(1.775)
Usos	3.901	10.349
Saldo al cierre del ejercicio	(72.825)	(20.806)

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

20. Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
No corrientes		
Créditos por ventas	516.789	-
	516.789	-
Previsión para créditos incobrables	(80.062)	-
	436.727	-
Corrientes		
Créditos por ventas	7.062.015	696.074
Créditos por ventas con partes relacionadas (Nota 33)	75.936	7.767
	7.137.951	703.841
Previsión para créditos incobrables	(247.883)	(81.194)
	6.890.068	622.647

La siguiente tabla detalla la antigüedad de los créditos por ventas:

	Total	No vencidos	Vencidos	
			1 - 180 días	> 180 días
Al 31 de diciembre de 2018				
Créditos por ventas	7.654.740	6.554.008	942.606	158.126
Previsión para créditos incobrables	(327.945)	(84.229)	(85.590)	(158.126)
Valor neto	7.326.795	6.469.779	857.016	-
Al 31 de diciembre de 2017				
Créditos por ventas	703.841	602.980	19.667	81.194
Previsión para créditos incobrables	(81.194)	-	-	(81.194)
Valor neto	622.647	602.980	19.667	-

La evolución de la previsión para créditos por ventas incobrables es la que se indica a continuación:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	(81.194)	(152.500)
Diferencias de cambio y conversión (Altas) / recuperos, netos	(87.341)	(23.600)
Usos	(159.410)	94.592
Usos	-	314
Saldo al cierre del ejercicio	(327.945)	(81.194)

21. Inventarios

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Hidrocarburos	406.609	119.667
Materiales y repuestos	440.963	136.294
	847.572	255.961

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

22. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Caja y bancos	41.715	14.270
Fondos comunes de inversión	287.657	22.012
Colocaciones a corto plazo en partes relacionadas (Nota 33)	137.923	8.430.504
	467.295	8.466.786

La tasa de interés efectiva sobre los fondos comunes de inversión en pesos argentinos fue, en promedio, de 37,3% y 17,1% al 31 de diciembre de 2018 y 2017, mientras que la tasa de interés efectiva sobre las colocaciones a corto plazo en dólares fue, en promedio, de 1,6% y 1,4% al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

23. Deudas bancarias y financieras

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
No corrientes		
Préstamos bancarios	9.079.040	1.403.013
Préstamos con partes relacionadas (Nota 33)	21.658.650	4.883.046
Obligaciones negociables	18.746.413	9.259.711
	49.484.103	15.545.770
Corrientes		
Préstamos bancarios	1.218.701	45.242
Préstamos con partes relacionadas (Nota 33)	3.809.436	93.464
Obligaciones negociables	12.984	7.449
	5.041.121	146.155

La Sociedad debe cumplir con determinadas obligaciones de hacer y no hacer de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de préstamo y las obligaciones negociables, las cuales han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La evolución de las deudas bancarias y financieras se expone a continuación:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	15.691.925	8.567.604
Incorporación por fusión	498.007	-
Tomas de préstamos y emisión de obligaciones negociables	16.446.275	16.004.575
Cancelaciones de capital	(29.603)	(3.080.646)
Intereses devengados	1.491.442	282.025
Intereses pagados	(1.627.705)	(111.742)
Reclasificaciones	(45.464)	-
Diferencias de cambio	(57.587)	(30.086)
Diferencias de conversión	22.157.934	908.856
Capitalización de deuda e integración en especie por aumentos de capital	-	(1.063.504)
Desconsolidación de deudas bancarias y financieras por venta de subsidiarias	-	(5.785.157)
Saldo al cierre del ejercicio	54.525.224	15.691.925

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

23. Deudas bancarias y financieras (Cont.)

A continuación se detallan los principales préstamos bancarios y con partes relacionadas:

Prestamista	31 de diciembre de 2018	Tasa de interés	Moneda contrato	Fecha de vencimiento
Tecpetrol Internacional S.L.U.	12.252.501	Libor 12M +1,13%	USD	09-ago-2020
Tecpetrol Internacional S.L.U.	565.500	Libor 12M+1,16%	USD	28-ago-2020
Tecpetrol Internacional S.L.U.	1.432.600	Libor 12M+1,21%	USD	04-dic-2020
Tecpetrol Internacional S.L.U.	7.556.614	Libor 3M +2,5	USD	11-jun-2021
Tecpetrol Internacional S.L.U.	3.204.500	Libor 12M + 4,69%	USD	31-dic-2020
Tecpetrol Servicios S.L.U	150.800	Libor 12M + 1,79%	USD	30-jun-2021
Tecpetrol Libertador B.V.	305.571	entre 3,63% y 5,92%	USD	30-abr-2019 / 31-dic-2019
J.P. Morgan Chase Bank, Citibank y otros	7.496.439	Libor 3M+1,50%	USD	19-sep-2022
Banco Santander Río	1.896.710	entre 3,5% y 4,25%	USD	03-jul-2020 / 07-nov-2022
Banco HSBC	574.447	3,50%	USD	20-jul-2020
Banco Provincia	264.887	3,50%	USD	23-nov-2020
Banco Provincia	65.258	BADLAR + 2,0%	ARS	15-nov-2020

Prestamista	31 de diciembre de 2017	Tasa de interés	Moneda contrato	Fecha de vencimiento
Tecpetrol Internacional S.L.U.	4.825.134	Libor 12M +1,13%	USD	09-ago-2020
Tecpetrol Libertador B.V.	151.376	entre 2,19% y 5,92%	USD	30-abr-2018 / 31-dic-2019
Banco Santander Río	934.681	entre 3,5% y 4,25%	USD	03-jul-2020 / 07-nov-2022
Banco HSBC	284.134	3,50%	USD	20-jul-2020
Banco Provincia	131.019	3,50%	USD	23-nov-2020
Banco Provincia	98.319	BADLAR + 2,0%	ARS	15-nov-2020

Obligaciones Negociables

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de mayo de 2017 aprobó solicitar el ingreso de Tecpetrol S.A. al régimen de Oferta Pública regulado por la ley 26.831, así como la emisión de un programa global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo de hasta USD 1.000 millones o su equivalente en otras monedas (el "Programa").

El 30 de octubre de 2017 mediante Resolución de la CNV N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV, el organismo de contralor autorizó el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta Pública y la creación del mencionado programa.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, la Sociedad emitió Obligaciones negociables ("ONs") Clase 1 por un valor nominal de USD 500 millones, con un precio de emisión del 100%, que devengan intereses a una tasa fija de 4,875% y cuyo vencimiento opera el 12 de diciembre de 2022. Los intereses son pagaderos en forma semestral a partir del 12 de junio de 2018. El capital será repagado en la fecha de vencimiento pudiendo optar la Sociedad por rescatar las ONs sin prima compensatoria, total o parcialmente, en cualquier momento a partir del 12 de diciembre de 2020. Los fondos obtenidos por la emisión de las mencionadas ONs tuvieron como destino la realización de inversiones en activos fijos en el área Fortín de Piedra en la formación de Vaca Muerta, ubicada en la Provincia del Neuquén. Al 20 de abril de 2018, la Sociedad había aplicado la totalidad de los fondos conforme el destino mencionado anteriormente. Con fecha 4 de mayo de 2018, el Directorio de la Sociedad, aprobó dicha aplicación de fondos, y dio cumplimiento a lo requerido por el Artículo 25 del Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. La Sociedad controlante Tecpetrol Internacional S.L.U. garantiza incondicional e irrevocablemente las obligaciones negociables de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

23. Deudas bancarias y financieras (Cont.)

Préstamo con Sociedad controlante parcialmente desembolsado

Con fecha 30 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con su Sociedad controlante Tecpetrol Internacional S.L.U. una línea de préstamo por hasta la suma de USD 200 millones. El capital será cancelado en dos cuotas iguales pagaderas el 31 de diciembre de 2019 y 2020. La tasa de interés pactada es de LIBOR 12M más 4,69% por año siendo pagaderos los intereses el 31 de diciembre de cada año, realizándose el primer pago el 31 de diciembre de 2018. Los restantes términos y condiciones son los habituales para financiamientos de estas características. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se desembolsaron USD 149 millones del total de la línea de préstamo de los cuales USD 85 millones fueron desembolsados al 31 de diciembre de 2018.

24. Programas de beneficio al personal

El pasivo reconocido en el Estado de Situación Financiera y los importes expuestos en el Estado de Resultados se componen de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
No corrientes		
Programas de beneficios por retiro y otros (i)	548.263	288.270
Programas de retención e incentivo a largo plazo	425.329	160.714
	973.592	448.984
Corrientes		
Programas de retención e incentivo a largo plazo	72.077	30.916
	72.077	30.916

(i) No existe deuda exigible al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Programas de beneficios por retiro y otros	78.425	42.191
Programas de retención e incentivo a largo plazo	108.099	58.504
Total incluido en Costos laborales (Nota 11)	186.524	100.695

Programas de beneficios por retiro y otros:

Las principales premisas actuariales para los programas de beneficios vigentes bajo la modalidad de "beneficios definidos no fondeados" y "otros beneficios de largo plazo" consideran una tasa de descuento del 7% y del 5,7% real promedio y una tasa de incremento salarial del 2% y 3%, respectivamente.

Los importes expuestos en el Estado de Resultados son los siguientes:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Costo del servicio	32.133	13.225
Costo de intereses	46.292	28.966
Total	78.425	42.191

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

24. Programas de beneficio al personal (Cont.)

La evolución del pasivo expuesto en el Estado de Situación Financiera se expone a continuación:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	288.270	183.712
Costo del servicio e intereses	78.425	42.191
Resultados actuariales netos	(23.038)	74.994
Transferencias de personal	8.777	-
Diferencias de cambio	(72.619)	(14.335)
Diferencias de conversión	275.517	36.991
Pagos efectuados	(7.069)	(35.283)
Saldo al cierre del ejercicio	548.263	288.270

Al 31 de diciembre de 2018, un incremento / (disminución) del 1% en la tasa de descuento hubiera generado una (disminución) / aumento en el pasivo de (\$24,9) / \$27,7 millones, respectivamente, mientras que un incremento / (disminución) del 1% en la tasa de incremento salarial hubiera generado un aumento / (disminución) de \$18,2 y (\$16,7) millones, respectivamente. Dicho análisis de sensibilidad se basa en cambios en una de las premisas a la vez, manteniendo todas las demás variables constantes. Sin embargo, en la práctica es poco probable que esto suceda, ya que los cambios en algunas de las premisas deberían estar correlacionados.

25. Previsiones

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
No corrientes		
Abandono de pozos	1.840.707	1.162.590
Previsión para otras contingencias	201.102	126.482
	2.041.809	1.289.072
Corrientes		
Abandono de pozos	165.604	54.211
Previsión para otras contingencias	18.053	9.759
	183.657	63.970

La evolución de las provisiones es la que se indica a continuación:

Abandono de pozos

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	1.216.801	1.039.984
Incorporación por fusión	50.117	-
Diferencias de conversión	1.335.629	188.534
(Recuperos) / aumentos, netos	(543.941)	125.713
Usos	(52.295)	(204)
Baja por desconsolidación de subsidiarias	-	(137.226)
Saldo al cierre del ejercicio	2.006.311	1.216.801

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la previsión relacionada con el abandono de pozos fue estimada utilizando tasas de inflación en USD que oscilan entre 1,3% y 1,5%, y tasas de descuento en USD que oscilan entre el 6,2% y 9,4%.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

25. Previsiones (Cont.)

Otras contingencias

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	136.241	106.910
Incorporación por fusión	41.903	-
Diferencias de cambio y conversión	109.677	12.051
(Recuperos) / aumentos, netos	(21.563)	17.280
Usos	(47.103)	-
Saldo al cierre del ejercicio	219.155	136.241

26. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
No corrientes		
Inversiones en negocios conjuntos con patrimonio neto negativo (Nota 16)	2.051	-
Deudas fiscales	-	523
	2.051	523
Corrientes		
Deudas comerciales	7.123.426	3.878.299
Deudas con partes relacionadas (Nota 33)	1.799.234	851.916
Deudas sociales y otros impuestos	1.263.477	209.755
Otras deudas	9.014	5.303
	10.195.151	4.945.273

27. Impuesto diferido

La evolución del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio - Activo diferido neto	335.424	104.832
Cargo directo a Otros Resultados Integrales	(12.714)	27.687
Resultado del ejercicio	2.278.209	156.739
Diferencias de conversión	555.743	46.166
Saldo al cierre del ejercicio - Activo diferido neto	3.156.662	335.424

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

27. Impuesto diferido (Cont.)

La evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Pasivos impositivos diferidos	Propiedades, planta y equipos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2017	(624.486)	(92.306)	(716.792)
Cargo directo a Otros resultados integrales	-	(6.953)	(6.953)
Resultado ganancia / (pérdida)	667.560	16.027	683.587
Diferencias de conversión	(1.927.069)	(108.627)	(2.035.696)
Al 31 de diciembre de 2018	(1.883.995)	(191.859)	(2.075.854)

Activos impositivos diferidos	Provisiones / Previsiones	Quebrantos impositivos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2017	477.658	551.624	22.934	1.052.216
Cargo directo a Otros resultados integrales	(5.761)	-	-	(5.761)
Resultado ganancia / (pérdida)	(467.463)	2.034.295	27.790	1.594.622
Diferencias de conversión	512.625	2.039.827	38.987	2.591.439
Al 31 de diciembre de 2018	517.059	4.625.746	89.711	5.232.516

Pasivos impositivos diferidos	Propiedades, planta y equipos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2016	(385.695)	(117.429)	(503.124)
Cargo directo a Otros resultados integrales	-	8.938	8.938
Resultado ganancia / (pérdida)	(151.164)	34.051	(117.113)
Diferencias de conversión	(87.627)	(17.866)	(105.493)
Al 31 de diciembre de 2017	(624.486)	(92.306)	(716.792)

Activos impositivos diferidos	Provisiones / Previsiones	Quebrantos impositivos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2016	347.102	216.844	44.010	607.956
Cargo directo a Otros resultados integrales	18.749	-	-	18.749
Resultado ganancia / (pérdida)	36.362	264.619	(27.129)	273.852
Diferencias de conversión	75.445	70.161	6.053	151.659
Al 31 de diciembre de 2017	477.658	551.624	22.934	1.052.216

Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.10, se exponen en el Estado de Situación Financiera:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activo impositivo diferido	3.156.662	335.424
	3.156.662	335.424

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

27. Impuesto diferido (Cont.)

El plazo estimado para la reversión de los activos y pasivos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos impositivos diferidos a recuperar en más de 12 meses	4.625.746	551.624
Pasivos impositivos diferidos a cancelar en más de 12 meses	(1.883.995)	(624.486)
Activos impositivos diferidos a recuperar en menos de 12 meses	606.770	500.592
Pasivos impositivos diferidos a cancelar en menos de 12 meses	(191.859)	(92.306)

28. Información complementaria del Estado de Flujo de Efectivo

La información complementaria del Estado de Flujo de Efectivo se expone a continuación:

Ajustes al resultado del ejercicio para arribar al flujo operativo de fondos ()*

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Depreciación de propiedades, planta y equipos (Nota 15)	13.093.585	1.746.043
Desvalorización de propiedades, planta y equipos (Nota 15)	211.446	264.942
Resultado por venta y baja de propiedades planta y equipos	15.593	3.962
Costos de exploración	137.381	931
Impuesto a las ganancias (Nota 14)	(2.077.970)	(154.599)
Intereses devengados no pagados	(136.263)	170.283
Dividendos ganados (Nota 13)	(58.601)	(26.396)
Previsiones	290.320	(97.073)
Resultado por venta de participación en subsidiarias y asociadas	-	(15.394)
Resultado de inversiones en sociedades a valor patrimonial proporcional (Nota 16)	2.034	60
Resultado de planes de beneficio por retiro y otros (Nota 11)	186.524	100.695
	11.664.049	1.993.454

(*) La diferencia entre los intereses ganados y cobrados no es significativa.

Variación en el capital de trabajo

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Aumento de créditos por ventas y otros créditos	(13.792.908)	(1.345.706)
(Aumento) / disminución de inventarios	(582.910)	15.168
Aumento de deudas comerciales y otras deudas	2.725.848	451.234
	(11.649.970)	(879.304)

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

29. Activos y pasivos en moneda distinta del peso argentino ⁽¹⁾

Rubro	Clase (2)	31.12.2018		31.12.2017	
		Monto en moneda distinta del peso argentino (3)	Monto en moneda argentina a 37,70 (4)	Monto en moneda distinta del peso argentino (3)	Monto en moneda argentina a 18,649 (4)
Activo					
Activo no corriente					
Otros créditos y anticipos	USD	7.214	271.958	2.684	50.062
Activo corriente					
Otros créditos y anticipos	USD	4.712	177.637	5.913	110.268
Créditos por ventas	USD	85.973	3.241.173	24.417	455.348
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	3.681	138.775	452.367	8.436.192
Total activo			3.829.543		9.051.870
Pasivo					
Pasivo no corriente					
Deudas bancarias y financieras	USD	1.311.768	49.453.656	830.172	15.481.889
Previsiones	USD	48.825	1.840.707	62.341	1.162.590
Pasivo corriente					
Deudas bancarias y financieras	USD	132.793	5.006.310	5.991	111.725
Previsiones	USD	4.393	165.604	2.907	54.211
Deudas comerciales y otras deudas	USD	186.901	7.046.165	245.778	4.583.510
Total pasivo			63.512.442		21.393.925

(1) Información presentada a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV. Se considera moneda extranjera a aquella que difiere de la moneda de presentación de la Sociedad.

(2) USD= dólar estadounidense.

(3) Valores expresados en miles.

(4) Cotización del dólar estadounidense: tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

30. Contingencias

Tecpetrol posee pasivos contingentes con respecto a los reclamos que surgen en el curso normal de sus operaciones. Asimismo, existen algunas interpretaciones de ciertas normas por parte de entidades regulatorias referidas a la forma de cálculo y liquidación de ciertos tributos que difieren del criterio sustentado por la Sociedad.

En base a la evaluación de la gerencia y al asesoramiento de sus abogados, la Sociedad no prevé incurrir en gastos significativos derivados de pasivos contingentes que no se encuentren provisionados en los presentes Estados Financieros.

Tecpetrol S.A. – Determinación de oficio de Impuesto a las ganancias

En septiembre de 2017, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó sentencia a favor de Tecpetrol y costas a la AFIP en la causa que ésta llevaba adelante bajo el argumento de un tratamiento supuestamente incorrecto de los resultados de ciertos instrumentos derivados de petróleo crudo, por los períodos fiscales 2000 y 2001. La determinación de oficio de la AFIP correspondiente al impuesto a las ganancias fue por \$ 9,6 millones (más intereses y multas). El Fisco Nacional había recurrido la sentencia favorable a la Sociedad de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

31. Principales compromisos de inversión, garantías y restricciones a la distribución de utilidades

(i) Compromisos de inversión y garantías

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantenía una garantía por compromisos de inversión en el área Río Colorado por USD 0,57 millones, cuyo vencimiento operaba al final del primer período de exploración. A través de la Resolución 044/18 de la Secretaría de Energía de la provincia de Salta, se transfirieron las unidades de trabajo pendientes del área Río Colorado al área Aguara Güe, donde Tecpetrol es cotitular de los derechos de exploración y explotación. En febrero de 2019 se firmó un acta acuerdo con la provincia de Salta por la cual se establece un cronograma tentativo de trabajo para la ejecución de las unidades transferidas, que consistirán en la perforación de un pozo de desarrollo en la formación Tupambi o San Telmo y la realización de un *workover* para verificar el potencial de gas no convencional de la formación geológica Los Monos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra en proceso el traspaso de la garantía por compromisos de inversión al área Aguara Güe.

Asimismo, se detallan a continuación los principales compromisos asumidos por Tecpetrol S.A., a través de pólizas de caución:

- Garantiza el cumplimiento de obligaciones laborales de Tecpetrol Colombia S.A.S. en las áreas CPO6, CPO7 y CPO13 en Colombia por la suma de USD 0,21 millones con vencimiento entre octubre 2019 y julio de 2020 (fase II); y CP013 en Colombia por la suma de USD 0,07 millones (fase de exploración y producción) con vencimiento entre diciembre de 2022 y julio de 2023.
- Garantiza las obligaciones respecto de los saneamientos de pasivos ambientales del área Río Colorado por la suma de USD 0,7 millones con vencimiento al final del primer período de exploración.
- Garantiza contracautela judicial a favor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de Argentina según medidas cautelares por USD 1,60 millones.
- Garantiza a favor del Ministerio de Energía y Minería, las obligaciones establecidas en el Artículo V inc 3 del Anexo de la Resolución 46-E/2017 y sus modificaciones, por la suma de USD 151,19 millones.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

31. Principales compromisos de inversión, garantías y restricciones a la distribución de utilidades (Cont.)

(i) Compromisos de inversión y garantías (Cont.)

- Garantiza el fiel cumplimiento del Régimen de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de infraestructura para el área Fortín de Piedra, conforme Ley N 26.360, Artículo 13, inciso a) del Decreto N 726/2009 y demás normas reglamentarias, modificatorias y complementarias, por la suma de USD 16,81 millones.

- Garantiza a favor del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz el cumplimiento del contrato para la 1° Fase Exploratoria en el área Gran Bajo Oriental, por la suma de USD 13,56 millones.

- Garantiza alquileres de oficinas y otras pólizas a favor del Secretaria de Estado de Energía de Rio Negro, Administración de Aduanas, Ministerio de Energía y Minería y del Juzgado Laboral de Neuquén por USD 0,34 y USD 0,03 millones, respectivamente.

Adicionalmente, la Sociedad posee los siguientes compromisos de inversión en las áreas en que participa:

Cuenca	Área	Compromisos de inversión pendientes
Noroeste - San Jorge	Tordillo y La Tapera- Puesto Quiroga	· Mantenimiento en actividad de equipos de perforación durante 21 meses hasta julio de 2021 · Perforación de 2 pozos P2/P3 hasta diciembre de 2021 · Mantener activos 3 equipos de workover y 3 de pulling (o workover) hasta marzo de 2019
	Gran Bajo Oriental	· Inversiones por USD 13,56 millones a realizarse hasta el año 2021 (primer período exploratorio)
	Aguaragüe	· Perforación de 1 pozo (dependiendo de los resultados de la campaña vigente) · Perforación de un pozo de desarrollo en la formación Tupambi o San Telmo y la realización de un <i>workover</i> para verificar el potencial de gas no convencional de la formación geológica Los Monos
Neuquina	Agua Salada	· Inversiones de desarrollo e inversiones exploratorias por USD 42,9 millones a ejecutarse antes de 2025, consistentes en la perforación de 2 pozos exploratorios, 7 pozos de extensión, 5 workovers, abandono de pozos y facilidades
	Fortín de Piedra	· Inversiones por USD 86,17 millones a realizarse hasta el año 2021 en el marco de la Resolución 46/2017
	Los Bastos	· Inversiones exploratorias por USD 9,6 millones a realizarse hasta el año 2026 fuera del lote de explotación
	Loma Ancha	· Perforación de 1 pozo exploratorio de rama lateral de al menos 1.500 metros a realizarse antes del 31 de diciembre de 2020 y ensayo del mismo por seis meses a realizarse antes del 30 de junio de 2021
	Loma Ranqueles	· Perforación de 1 pozo exploratorio de rama horizontal de 1.500 metros a realizarse antes de junio de 2019 y ensayo del mismo a realizarse antes de junio 2020
	Los Toldos I Sur	· Inversiones por USD 109,2 millones a realizarse hasta el año 2022

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

31. Principales compromisos de inversión, garantías y restricciones a la distribución de utilidades (Cont.)

(ii) Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con la LGS, el Estatuto Social y la Resolución General N° 622/13 de la CNV debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio y previa absorción de las pérdidas acumuladas, si las hubiera, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital ajustado.

La Resolución General N° 609/12 de la CNV establece que la diferencia entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores sea destinada a una Reserva Especial. Dicha reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados". La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2018 aprobó la constitución de la mencionada reserva y las restricciones para su utilización.

32. Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales

Con fecha 2 de marzo de 2017, el entonces Ministerio de Energía y Minería emitió la Resolución MINEM 46-E/2017, que creó el Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales, ubicados en la cuenca Neuquina ("el Programa").

A los fines de la participación en el Programa, sobre la base de las pautas, principios y objetivos delineados, la Resolución MINEM 46-E/2017 previó el cumplimiento de determinados requisitos, entre ellos, la presentación de un plan de inversiones aprobado por la autoridad provincial de aplicación, la producción inicial, una estimación original de los volúmenes a ser producidos por la concesión a ser incluida durante la vigencia del Programa, una proyección de los precios a ser percibidos por Tecpetrol S.A. por el gas natural proveniente de dicha concesión de explotación y una presentación del esquema de medición para la producción proveniente de la concesión de explotación en cuestión.

Posteriormente, por medio de la Resolución MINEM N° 419-E/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017, se establecieron determinadas modificaciones al Programa, con miras a: (i) poder incluir a aquellos proyectos que ya se encontraban en etapa de desarrollo pero que requerían, para incrementar su producción, la realización de inversiones comparables con las correspondientes a proyectos que comienzan su etapa de desarrollo; y (ii) evitar distorsiones de precios en el mercado que pudieran resultar de determinar la compensación sobre la base de los precios de venta de cada empresa beneficiaria de la compensación, para lo cual se estableció que la determinación del cálculo del precio efectivo sea sobre la base de los precios promedio de todo el mercado.

Por último, mediante Resolución MINEM N° 447-E/2017, se extendió el Programa creado por medio de la Resolución MINEM 46-E/2017, para incluir la producción de gas natural de reservorios no convencionales ubicados en la cuenca Austral.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

32. Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales (Cont.)

El Programa previó como mecanismo remunerativo para aquellas concesiones de explotación no convencionales cuya adhesión hubiera sido aprobada ("Concesión Incluida"), el pago por parte del Estado Nacional, para la totalidad de la producción de gas natural proveniente de la misma ("Producción Incluida") del diferencial entre un valor para remunerar la Producción Incluida de gas natural proveniente de reservorios no convencionales ("Precio Mínimo"), que ascendía a USD 7,5 por millón de BTU para el año 2018, USD 7 por millón de BTU para el año 2019, USD 6,5 por millón de BTU para el año 2020 y USD 6 por millón de BTU para el año 2021, y el precio promedio de acuerdo a lo previsto en la Resolución MINEM N° 419-E/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017 ("Precio Efectivo"). A tales fines, el Programa estableció el deber de las empresas adheridas al mismo de informar: (i) la totalidad de los volúmenes de gas natural provenientes de reservorios no convencionales; y (ii) los precios de todas las ventas de gas natural.

Dentro del esquema remunerativo, el Programa previó la posibilidad de que las empresas adheridas opten por acceder a un esquema de pagos mensuales provisorios ("Pagos Provisorios"), consistente en el ochenta y cinco por ciento (85%) del total de la compensación a ser percibida por la Producción Incluida para cada mes, sobre la base de las estimaciones de producción para dicho mes presentadas por la empresa. Los referidos pagos serían luego, objeto de los respectivos ajustes de pago ("Ajustes de Pago") sobre la base de los volúmenes finales entregados, certificados por auditores independientes, y los precios definitivos, informados a la autoridad de aplicación. La Sociedad optó por ese esquema de Pagos Provisorios.

Asimismo, el Programa estableció la obligación de las empresas participantes del mismo, de notificar a la ex Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos cualquier circunstancia que modifique en forma sustancial los valores proyectados, o cualquier otra información presentada que afecte los pagos a ser realizados.

Con fecha 23 de agosto de 2017, luego de haber cumplido los requisitos correspondientes, y haber obtenido la aprobación del plan de inversión por parte del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén a través de la Resolución N° 240/17 de ese organismo, la Sociedad solicitó la adhesión al Programa para la concesión de explotación sobre el área Fortín de Piedra.

La adhesión de Tecpetrol S.A. al Programa, en su carácter de concesionario de explotación no convencional sobre el área Fortín de Piedra, fue aprobada por el entonces Secretario de Exploración y Producción, a cargo de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, mediante Resolución 2017-271-APN-SECRH#MEM de fecha 3 de noviembre de 2017.

Para la producción correspondiente a los meses de enero a julio de 2018, ambos inclusive, la autoridad de aplicación del Programa procedió a liquidar y abonar a favor de Tecpetrol S.A. las compensaciones resultantes por el total de la producción proveniente de la concesión de explotación no convencional sobre al área Fortín de Piedra (enero a marzo 2018, abonando el Pago Provisorio y el Ajuste de Pago; y de abril a julio de 2018, abonando hasta ahora el Pago Provisorio).

A pesar de ello, la Secretaría de Gobierno de Energía ha efectuado liquidaciones del Pago Provisorio correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018, en las cuales ha cambiado el criterio de cálculo correspondiente a los pagos de las compensaciones económicas previstas en la Resolución MINEM E-46/2017. Dicho cambio consistió en limitar el monto a ser abonado por las mismas a las proyecciones de producción originalmente presentadas por la Sociedad al momento de solicitar su adhesión al mismo. Dicho criterio ha sido aplicado en forma retroactiva.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

32. Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales (Cont.)

Este cambio de criterio impacta negativamente el flujo de fondos, por lo que la Sociedad está revisando los términos del Plan de Desarrollo del área Fortín de Piedra, a fin de readecuar el flujo de fondos al nuevo escenario y mejorar sus indicadores financieros.

El 7 de febrero de 2019, la Sociedad ha presentado Recursos Jerárquicos contra las Resoluciones de la Secretaría de Gobierno de Energía que reflejan el criterio señalado precedentemente, por considerar que el cambio de criterio adoptado constituye una clara violación del Artículo 17 de la Constitución Nacional, al afectar derechos adquiridos de la Sociedad que habían sido reconocidos por la propia conducta del Estado.

En los recursos presentados, se argumentó, entre otros conceptos, que los actos impugnados resultaban contrarios a los términos del régimen de promoción y fomento creado por la Resolución MINEM 46-E/2017 y la existencia de derechos adquiridos por Tecpetrol S.A. al amparo del mismo, al haberse aprobado su adhesión. Asimismo, se aclaró el correcto sentido bajo el cual cabe interpretar los términos del programa en cuestión, en el sentido de no establecer limitación alguna a la producción de gas natural objeto de las compensaciones. Agregando a ello, que la modificación del criterio por parte del gobierno nacional constituye una alteración unilateral y arbitraria del marco jurídico en cuestión, en violación a los propios compromisos asumidos por la autoridad de aplicación, y los mismos actos propios ejecutados por dicho gobierno. Adicionalmente, se señalaron los vicios de los que adolecen las Resoluciones de la Secretaría de Gobierno de Energía, entre ellos, vicios en la causa, en el objeto, motivación, desviación de poder, así como los vicios en cuanto al procedimiento seguido en el dictado de las mismas. Asimismo, la Sociedad hizo reserva de reclamar por los intereses, y los daños y perjuicios derivados de los actos administrativos cuestionados.

En cumplimiento de las normas contables aplicables (ver Nota 2.15), la Sociedad ha reconocido en los presentes estados financieros aquellas compensaciones por las cuales existe una razonable seguridad de que serán abonadas por el gobierno nacional siguiendo el nuevo criterio de cálculo aplicado por el mismo en las últimas liquidaciones efectuadas, lo que implica menores ingresos por un total de \$ 5.655 millones al 31 de diciembre de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Tecpetrol S.A. es controlada por Tecpetrol Internacional S.L.U., quien posee el 95,99% de las acciones de la Sociedad.

San Faustin S.A. ("San Faustin"), una *Société Anonyme* radicada en Luxemburgo, controla a la Sociedad a través de sus subsidiarias.

Rocca & Partners Stichting Administratiekantoor Aandelen San Faustin, una fundación privada holandesa (Stichting) ("R&P STAK"), mantiene acciones con voto de San Faustin en número suficiente para controlarla. No existen personas o grupo de personas controlantes de R&P STAK.

Principales operaciones con partes relacionadas (incluye operaciones discontinuas):

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos por ventas		
Otras sociedades relacionadas	3.201.303	217.659
Compras de productos y servicios		
Otras sociedades relacionadas	(11.822.573)	(2.937.485)
Reembolsos de gastos		
Otras sociedades relacionadas	141.506	79.017
Otros ingresos / (egresos)		
Otras sociedades relacionadas	-	24
Intereses ganados		
Otras sociedades relacionadas	63.768	15.017
Intereses perdidos		
Tecpetrol Internacional S.A.	-	(15.122)
Tecpetrol Internacional S.L.U.	(465.338)	(56.631)
Otras sociedades relacionadas	(11.277)	(131.980)
	<u>(476.615)</u>	<u>(203.733)</u>

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

33. Saldos y operaciones con partes relacionadas (Cont.)

Saldos con partes relacionadas

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros créditos con partes relacionadas (Nota 19) (i):		
Corrientes - Tecpetrol Internacional S.L.U.	1.018	431
Corrientes - Tecpetrol Internacional S.A.	163	-
Corrientes - Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A.	66.328	-
Corrientes - Otras sociedades relacionadas	41.615	87.233
	<u>109.124</u>	<u>87.664</u>
Créditos por ventas con partes relacionadas (Nota 20):		
Corrientes - Otras sociedades relacionadas	75.936	7.767
Colocaciones a corto plazo en partes relacionadas (Nota 22):		
Corrientes - Otras sociedades relacionadas	137.923	8.430.504
Préstamos con partes relacionadas (Nota 23):		
No corrientes - Tecpetrol Internacional S.L.U.	21.507.851	4.825.134
No corrientes - Otras sociedades relacionadas	150.799	57.912
	<u>21.658.650</u>	<u>4.883.046</u>
Corrientes - Tecpetrol Internacional S.L.U.	3.503.864	-
Corrientes - Otras sociedades relacionadas	305.572	93.464
	<u>3.809.436</u>	<u>93.464</u>
Deudas comerciales y otras deudas con partes relacionadas (Nota 26) (ii):		
Corrientes - Tecpetrol Internacional S.A.	618	263
Corrientes - Otras sociedades relacionadas	1.798.616	851.653
	<u>1.799.234</u>	<u>851.916</u>

(i) Incluye principalmente saldos por reembolsos de gastos.

(ii) Incluye principalmente saldos por compras de materiales.

Retribución de directivos

La retribución devengada a los directores y gerentes de primera línea durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendieron a \$150,9 y \$75,4 millones, respectivamente. Adicionalmente, los directivos y gerentes de primera línea recibieron 3.796 y 5.040 unidades por un total de USD 0,8 y USD 1 millones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, relacionado con el programa de retención e incentivo a largo plazo de empleados mencionado en la Nota 2.11 (b).

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

34. Principales operaciones conjuntas

Operaciones conjuntas

a) Áreas operadas por Tecpetrol

Nombre	Ubicación	% al 31 de diciembre de 2018	% al 31 de diciembre de 2017	Fecha de vencimiento de la concesión
Aguaragüe	Salta	23,0	23,0	nov-27
Agua Salada	Río Negro	70,0	70,0	sep-25
El Tordillo	Chubut	52,1	52,1	nov-27
La Tapera-Puesto Quiroga	Chubut	52,1	52,1	ago-27
Lago Argentino (i)	Santa Cruz	74,6	74,6	nov-33
Loma Ancha (ii)	Neuquén	95,0	95,0	dic-21
Loma Ranqueles (iii)	Neuquén	65,0	-	may-20
Los Toldos (I Norte, II Este) (iii) (iv)	Neuquén	90,0	-	may-18

(i) Tecpetrol S.A. asume el 100% de los costos e inversiones a partir de un acuerdo entre privados con Alianza Petrolera S.A. y un contrato de Unión Transitoria ("UT") entre Fomento Minero de Santa Cruz S.E. y Alianza Petrolera S.A.

(ii) Tecpetrol S.A. asume el 100% de los costos e inversiones durante el plazo básico del período de exploración a partir de un acuerdo con su socio Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

(iii) Áreas incorporadas a través de la fusión con APASA. Ver Nota 1.

(iv) A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros la Sociedad se encuentra negociando con la provincia del Neuquén la extensión de un año del período de evaluación de Los Toldos I Norte y II Este.

Con fecha 29 de junio de 2018, habiendo la Sociedad renunciado a la concesión de explotación del área Medanito Sur (incorporada a través de la fusión con APASA. Ver Nota 1), se suscribió el acta de entrega del área mediante la cual la Provincia de La Pampa tomó posesión sobre la misma.

Adicionalmente, con fecha 16 de agosto de 2017 se firmó el contrato de venta de la participación de la Sociedad en la UT Río Atuel a Petrolera El Trébol S.A. por USD 1,75 millones. Tecpetrol S.A. fue operador y representante de la UT hasta el 26 de septiembre de 2017 (fecha en que se perfeccionó la operación), habiéndose designado como operador sucesor de la Sociedad con efecto a partir de dicha fecha a Petrolera el Trébol S.A.

b) Áreas operadas por terceros

Nombre	Ubicación	% al 31 de diciembre de 2018	% al 31 de diciembre de 2017	Fecha de vencimiento de la concesión
Ramos	Salta	25	25	ene-26
Los Toldos I Sur (*)	Neuquén	10,0	-	mar-52

(*) Área incorporada a través de la fusión con APASA. Ver Nota 1. La Provincia del Neuquén otorgó a la UT la concesión de explotación del área.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

34. Principales operaciones conjuntas (Cont.)

Principales operaciones conjuntas – Activos y pasivos a la participación de la Sociedad

Denominación	Activo		Pasivo	
	Dic-18	Dic-17	Dic-18	Dic-17
Aguaragüe	656.192	340.539	348.434	215.085
Agua Salada	785.665	299.238	448.511	266.254
Atuel Norte	48	349	63.479	31.489
El Tordillo	3.762.933	2.187.646	1.386.136	1.007.046
La Tapera – Puesto Quiroga	78.196	58.737	46.583	51.258
Ramos	178.791	96.907	198.268	41.696
Los Toldos (I Norte y II Este)	2.063.167	-	86.358	-
Los Toldos I Sur	159.388	-	5.369	-
Medanito Sur	1.826	-	65.238	-

35. Operaciones discontinuas

Con fecha 6 de abril de 2017 la Sociedad vendió su participación en GEA-GEO Energy Alternatives S.A. a Techint Inversiones S.A.I.F. en USD 145 mil. El resultado de la venta fue reconocido en *Operaciones discontinuas* del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 23 de mayo de 2017 la Sociedad vendió su participación en Tecpetrol de Bolivia S.A. a su controlante Tecpetrol Internacional S.L.U. en USD 189 mil. A través de dicha subsidiaria, Tecpetrol S.A. participaba con un 20% en los Bloques Ipatí y Aquío, en los que mantenía un rol de no operador. El efecto del resultado por la venta de dicha participación fue registrado al 31 de diciembre de 2017 en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como *Efecto por transferencia de participación en subsidiaria* por corresponder a una operación realizada con la sociedad controlante.

Como se menciona en la Nota 1, con fecha 28 de diciembre de 2017 Dapetrol transfirió el dominio de su principal activo, la Mina de Petróleo “José Segundo” por un valor de USD 491 mil. En consecuencia, con fecha 8 de octubre de 2018 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Dapetrol aprobó la liquidación de la sociedad y la distribución final de los saldos y el reembolso del capital social.

A continuación se exponen los resultados que fueron clasificados como *Operaciones discontinuas* en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 así como los flujos netos de efectivo:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Resultado de operaciones discontinuas Dapetrol	53.407	55.748
Resultado de operaciones discontinuas Tecpetrol de Bolivia S.A.	-	(164.159)
Resultado de operaciones discontinuas GEA-GEO Energy Alternatives S.A.	-	(36)
Resultado de operaciones discontinuas	53.407	(108.447)

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

35. Operaciones discontinuas (Cont.)

Dapetrol

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos por ventas	142	43.656
Costos operativos	(45)	(60.995)
Resultado bruto	97	(17.339)
Otros resultados operativos	(817)	80.847
Resultados financieros netos	575	(7.760)
Resultado de operaciones discontinuas	(145)	55.748
Efecto de conversión del ejercicio	41.825	-
Reclasificación diferencias acumuladas de conversión	11.727	-
Resultado del ejercicio de operaciones discontinuas	53.407	55.748

Flujo neto de efectivo

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Efectivo aplicado a actividades operativas	(1.944)	(28.475)
Efectivo generado por actividades de inversión	20.254	3.370
Efectivo (aplicado a) / generado por actividades de financiación	(120.345)	7.500

GEO-GE Energy Alternatives S.A.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Otros resultados netos	-	(129)
Resultado por la venta de participación en subsidiaria	-	24
Resultado de operaciones discontinuas	-	(105)
Efecto de conversión del ejercicio	-	67
Reclasificación diferencias acumuladas de conversión	-	2
Resultado del ejercicio de operaciones discontinuas	-	(36)

Flujo neto de efectivo

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Efectivo aplicado a actividades operativas	-	(33)
Efectivo generado por actividades de inversión	-	1.156

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 (Cont.)

35. Operaciones discontinuas (Cont.)

Tecpetrol de Bolivia S.A.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos por ventas	-	246.814
Costos operativos	-	(177.721)
Resultado bruto	-	69.093
Otros resultados operativos	-	(12.302)
Resultados financieros netos	-	(108.007)
Resultado de operaciones discontinuas	-	(51.216)
Efecto de conversión del ejercicio	-	8.274
Reclasificación diferencias acumuladas de conversión	-	(121.217)
Resultado del ejercicio de operaciones discontinuas	-	(164.159)
Efecto en el patrimonio neto por transferencia de participación en subsidiaria	-	897.941

Flujo neto de efectivo

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Efectivo generado por actividades operativas	-	72
Efectivo aplicado a actividades de inversión	-	(38.542)
Efectivo generado por actividades de financiación	-	36.672

36. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que los mencionados en notas a los presentes Estados Financieros, que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler
Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea
Presidente

Tecpetrol Sociedad Anónima
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores

1. a) No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

b) No tuvieron lugar modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias ocurridas durante el período comprendido por los estados contables, que no sean de público conocimiento, que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o con los que habrán de presentarse en períodos futuros y que no estén suficientemente explicados en los estados financieros adjuntos, sus anexos o notas.

2. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por plazos de vencimiento.

	Créditos			Deudas
	A vencer	Vencido	Total	A vencer
Hasta 3 meses	7.119.159	857.016	7.976.175	10.035.785
De 3 a 6 meses	839.094	-	839.094	436.861
De 6 a 9 meses	862.663	-	862.663	1.522.117
De 9 a 12 meses	845.785	316.541	1.162.326	3.241.439
Entre 1 y 2 años	483.480	-	483.480	24.064.383
Entre 2 y 3 años	291.120	-	291.120	4.328.206
Entre 3 y 4 años	91.113	-	91.113	2.267.410
Más de 4 años	4.205	-	4.205	18.824.104
	10.536.619	1.173.557	11.710.176	64.720.305
Sin plazo	7.934.110	-	7.934.110	3.273.256
Total	18.470.729	1.173.557	19.644.286	67.993.561

La previsión para incobrables junto con las garantías existentes resulta suficiente para cubrir los créditos de plazo vencido.

3. Clasificación de los créditos y deudas de acuerdo con el efecto financiero que producen.

	Créditos	Deudas
En moneda nacional sin interés	15.748.831	3.211.292
En moneda extranjera sin interés	3.690.768	7.046.165
En moneda nacional con interés	204.687	1.269.827
En moneda extranjera con interés	-	56.466.277
	19.644.286	67.993.561

No existen créditos y deudas con cláusula de ajuste.

Véase nuestro informe de fecha
 27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores

4. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 Ley N° 19.550 en el capital:

<u>Sociedad</u>	<u>% de part. sobre capital social</u>	<u>% de part. sobre total votos</u>
<u>Negocio conjunto</u> Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.	15,0	15,0

Con fecha 8 de octubre de 2018 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la subsidiaria Dapetrol aprobó la liquidación de la sociedad y la distribución final de los saldos y el reembolso del capital social. Ver Nota 1 y 35 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Clasificación de los saldos de créditos y deudas con sociedades del art. 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de acuerdo a su vencimiento:

- a) No existen créditos ni deudas de plazo vencido.
 - b) No existen créditos ni deudas sin plazo.
 - c) Plazo no vencido (Los créditos y deudas no vencidos, vencen dentro de los tres meses).
 - d) No existen créditos ni deudas que tengan efecto financiero.
5. No existen créditos por ventas o préstamos contra directores, consejeros de vigilancia o sus parientes hasta segundo grado inclusive.
6. Inventario físico de bienes de cambio.
La Sociedad realiza dos tomas de inventarios físicos por año cubriendo con ambos la totalidad de los bienes de cambio, excepto para los materiales menores, para los que los realiza a través de muestreos. No existen materiales con inmovilización significativa.
7. No existen participaciones en otras sociedades en exceso de los admitidos por el art. 31 de la Ley N° 19.550.
8. Valores recuperables.
Se ha determinado como valor recuperable de los bienes de cambio a su valor neto de realización. Para propiedades, planta y equipos se ha considerado el valor de uso determinado a partir de los flujos de fondos descontados que se prevé obtener de las restantes reservas comerciales.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Tecpetrol Sociedad Anónima
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores

9. Seguros que cubren los bienes tangibles.

Concepto	Moneda suma asegurada	Sumas aseguradas en miles de dólares	Valor contable en miles de pesos	Riesgo cubierto
Pozos	USD	(*)	(**)	Control, reperfusión, derrame
Rodados	ARS	122.476		Daños y responsabilidad civil hacia terceros
Edificio, Instalaciones, Ductos utilizados en explotación y transporte	USD	1.147.226		Daños Materiales/Rotura de Maquinarias
Edificio, Instalaciones, Ductos utilizados en explotación y transporte	USD	291.984	19.898.454	Todo Riesgo construcción y montaje
Mercaderías	USD	5.000		Todo riesgo de transporte
Equipos de computación	USD	10.311		Todo riesgo

(*) Sujeta a límites y deducibles según el seguro de que se trate.

(**)Se asegura la perforación de los pozos y aquellos pozos en producción que sean surgentes.

10. a) Contingencias positivas y negativas

Positivas: ver Nota 32 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Negativas: no existen provisiones por contingencias cuyos saldos considerados individualmente o en su conjunto, superen el 2% del patrimonio de la Sociedad. Las provisiones se reconocen cuando: a) la Sociedad posee una obligación presente, legal o asumida, como consecuencia de hechos pasados, b) existe una alta probabilidad de que se requiera un egreso de recursos para cancelarla y, c) el monto puede ser estimado en forma confiable. Estas se valúan al valor presente de las erogaciones que se prevé serán necesarias para cancelar las obligaciones, utilizando una tasa de descuento apropiada.

b) No existen otras situaciones contingentes significativas no registradas con probabilidad de ocurrencia no remota.

11. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

Al cierre del ejercicio la Sociedad no posee adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

12. En el capital accionario de la Sociedad no existen acciones preferidas.

13. Restricciones contractuales y legales a la distribución de ganancias.

Ver Nota 31.ii a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Véase nuestro informe de fecha

27 de febrero de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Alejandro J. Rosa

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Ricardo J. Soler

Consejero de Vigilancia

Carlos A. Ormachea

Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Tecpetrol Sociedad Anónima
Domicilio legal: Pasaje Della Paolera 297/299 - Piso 16
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-59266547-2

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Tecpetrol Sociedad Anónima (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, de resultados integrales, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2017, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), como fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar*



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Tecpetrol Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Tecpetrol Sociedad Anónima, que:

- a) los estados financieros de Tecpetrol Sociedad Anónima se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Tecpetrol Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados oportunamente por su organismo de contralor;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2018 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Tecpetrol Sociedad Anónima que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 47.501.694, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21 °, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 representan:
 - e.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - e.2) el 54% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e.3) el 54% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Tecpetrol Sociedad Anónima previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

A los señores Accionistas
de TECPETROL S.A.

Cumplimos en informar que el Consejo de Vigilancia ha revisado los:

- **Estados Financieros de TECPETROL S.A.** al 31 de diciembre de 2018 compuesto por el estado de resultados y estado de resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el estado de situación financiera a dicha fecha, el estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio mencionado, y notas 1 a 36 a dichos estados financieros;
- **Memoria e Inventario** referentes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018,
- **Información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Normativa de la Comisión Nacional de Valores** al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los documentos bajo análisis es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.

Hemos tenido a la vista el Informe de los Auditores Independientes de la firma de Auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., del 27 de febrero de 2019, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 de TECPETROL S.A. Respecto de dicha documentación, informamos que hacemos nuestros los términos del Informe de los Auditores Independientes del día de la fecha, suscripto por el Dr. (C.P.) Alejandro J. Rosa, socio de la mencionada firma.

Esta documentación preparada por la Sociedad, para ser considerada y aprobada por el Directorio en su reunión del día de la fecha, se ajusta a lo requerido por las normas de aplicación, vigentes en la República Argentina, por lo que no tenemos observaciones que formular sobre la misma.

Con respecto a la Memoria y el Inventario referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos en lo que es materia de nuestra competencia observaciones que formular. Las proyecciones sobre hechos futuros contenidas en esta Memoria son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el órgano de Administración en cumplimiento del Inciso a.1.), del Artículo Primero, Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, respecto del que no tenemos observaciones que formular.

Dejamos constancia, por otra parte, de que hemos ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones que nos asignan la ley y el estatuto, habiendo participado regularmente de las reuniones del Directorio de la Sociedad.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 281 de la Ley N° 19.550 de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2019.

Ricardo J.P. Soler
Por Consejo de Vigilancia
TECPETROL S.A.